

**Estado de Información No Financiera -
Informe de Sostenibilidad
2021**



1

Cómo entendemos la Sostenibilidad

Pág. 05

2

Buen Gobierno Corporativo

Pág. 22

3

Negocio responsable e innovación

Pág. 49

4

La excelencia de nuestro equipo

Pág. 74

5

Contribuyendo al cuidado y
descarbonización del medio ambiente

Pág. 98

6

El valor social de nuestra actividad

Pág. 117

7

Información Adicional

Pág. 129

1

CÓMO ENTENDEMOS LA SOSTENIBILIDAD

“El objetivo principal de CAF en materia de Sostenibilidad es conciliar el desarrollo de su misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo. Todo ello se desarrolla cumpliendo no solo con las obligaciones legales, sino también con las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

1.1

Visión Global de CAF y la Sostenibilidad

1.2

Creación de valor y Grupos de Interés

1.3

Materialidad

1.4

Cuadro de mando de Sostenibilidad

1.5

Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.6

Taxonomía sostenible de la Unión Europea

1.7

Calificaciones externas en materia ESG

1.1 Visión global de CAF y la Sostenibilidad

[102-16, 102-49, 102-40, 102-42, 102-43, 102-44]

CAF constituye un grupo multinacional con más de 100 años de experiencia ofreciendo sistemas integrales de transporte a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido en movilidad sostenible a sus clientes.

De carácter multi-actividad y multi-planta y referente en el sector ferroviario, el Grupo ofrece a sus clientes una de las más amplias y flexibles gamas de producto del mercado, desde sistemas integrales de transporte hasta material rodante (ferroviario y autobús), componentes, infraestructuras, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y financiación). Toda esta oferta de valor está disponible en la web corporativa.

- En material rodante ferroviario, que constituye su principal actividad histórica, el Grupo ofrece una amplia gama de productos que abarca, entre otros, desde trenes de alta velocidad, hasta trenes regionales y de cercanías (diésel y eléctricos), metros, tranvías y LRVs o locomotoras.
- En autobuses, el Grupo ofrece una amplia gama de autobuses de baterías e hidrógeno con cero emisiones, donde mantiene una posición de liderazgo en el mercado europeo desde el 2012¹. En el presente ejercicio, además, el modelo “Solaris Urbino 15 LE” ha sido galardonado con el “Premio Sostenibilidad 2021” al mejor autobús eléctrico, otorgado por la prestigiosa revista alemana “Busplaner”.

CAF está tomando posiciones relevantes de cara a ampliar su oferta de valor en la movilidad sostenible y contribuir a la descarbonización. En los capítulos “3.3 Innovación y tecnología” y “5.3 Movilidad sostenible y eficiente” se recoge más información al respecto.

El Grupo, presta servicio a la más diversa variedad de clientes en todo el mundo, desde municipalidades y administraciones regionales o nacionales de carácter público o privado, hasta otros fabricantes ferroviarios y empresas privadas operadoras o mantenedoras de sistemas, o incluso estructuras complejas de empresa acompañadas por entidades de perfil financiero.

Con una fuerte presencia en el mercado internacional y con gran foco en Europa, el Grupo dispone de plantas productivas en países como España, Polonia, Reino Unido, Francia, Estados Unidos, México y Brasil. Asimismo, dispone de oficinas y centros de mantenimiento de flotas de vehículos ferroviarios en más de 20 países de los 5 continentes, información que se recoge en la web corporativa. Esta proximidad con el cliente permite al Grupo desarrollar una producción más eficiente y prestar una excelente cobertura de servicios de asistencia y mantenimiento.

La Misión de CAF refleja el valor añadido en movilidad sostenible de los sistemas integrales de transporte del Grupo, y alineada con la Misión, la Visión hace referencia a la oferta integral del Grupo para dar respuesta a las nuevas necesidades sociales de movilidad sostenible.

Experiencia de movilidad sostenible y global



> 200 proyectos ferroviarios



> 20.000 autobuses



> 50 mercados

MISIÓN

Somos un grupo multinacional con más de 100 años de experiencia ofreciendo sistemas integrales de transporte a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido en movilidad sostenible.

Referentes en el sector ferroviario, ofrecemos a los clientes una de las más amplias y flexibles gamas del mercado en material rodante, componentes, infraestructuras, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y servicios financieros).

El compromiso de las personas que formamos CAF, junto con la cooperación de nuestros aliados, contribuye a la mejora en la satisfacción de nuestros clientes y a la generación de valor para los accionistas.

Aprobada por el Comité Ejecutivo celebrado el 23 de diciembre de 2016

¹ Chatrou CME solutions

VISIÓN

Aprobada por el Comité Ejecutivo celebrado el 23 de diciembre de 2016

Basándonos en nuestro potencial técnico y humano, creceremos en el sector ferroviario, asentando nuestra participación en los mayores y más exigentes mercados mundiales.

Incrementaremos y diversificaremos nuestra oferta integral de transporte más allá del ferroviario, dando respuesta a las nuevas necesidades sociales de movilidad sostenible.

A través de la cultura compartida por todas las personas que formamos CAF, daremos respuesta equilibrada a las necesidades de nuestros grupos de interés.

Del mismo modo, los valores corporativos de aplicación al conjunto de actividades del Grupo reflejan el compromiso con los principios recogidos en la Política de Sostenibilidad y los hacen más presentes en el día a día. En el 2021 se ha comunicado un nuevo valor corporativo, la “Seguridad y Salud en las Personas y en el Entorno”

Honestidad e Integridad	Actuar de forma correcta, adecuarse a las normas.
Responsabilidad y Compromiso	Hacerse cargo, cumplir los compromisos.
Resultados y Perseverancia	Dar soluciones a las situaciones que se plantean, establecer acciones para ello. Alcanzar lo que se propone superando las dificultades que puedan surgir.
Excelencia y Aprendizaje	Hacer las cosas bien, mejorar la actividad, aportar nuevas soluciones. Estar abierto a aprender y acometer nuevas actividades.
Cooperación y Trabajo en Equipo	Trabajar con otros aporta mayor valor.
Seguridad y Salud de las Personas y el Entorno	Trabajar en entornos seguros reforzando la seguridad y la salud de todas las personas

Fruto de su compromiso con la Sostenibilidad y el entorno donde desarrolla sus actividades, el Grupo CAF (en adelante CAF) cuenta con una Política de Sostenibilidad actualizada y aprobada el 17 de diciembre de 2020 por el Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante, CAF, S.A.). Esta política define el objetivo, los principios y los compromisos que la organización promueve en el desarrollo de sus actividades y se encuentra disponible en la página web corporativa.

El objetivo principal de CAF en materia de Sostenibilidad es conciliar el desarrollo de su misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo. Todo ello se desarrolla cumpliendo no solo con las obligaciones legales, sino también con las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad.

Para lograr la puesta en marcha del objetivo expuesto, CAF sigue los siguientes principios de actuación en el desarrollo de sus actividades:

1	Cumplimiento legal y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales,
2	Respeto de Derechos Humanos y Fundamentales
3	Cumplimiento de las mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad
4	Transparencia y Confidencialidad
5	Comunicación Responsable
6	Responsabilidad fiscal
7	Innovación y Sostenibilidad
8	Medioambiente

CAF continúa dando pasos para reforzar y consolidar el trabajo realizado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política de Sostenibilidad, que son dinamizados a través del Comité de Sostenibilidad. Este foro está compuesto por un equipo multidisciplinar y representativo de los ámbitos con mayor impacto en materia de Sostenibilidad, quienes se encargan de velar por el cumplimiento de los compromisos, así como de hacer seguimiento de las actividades en dicha materia, bajo la coordinación de la Dirección de Recursos Humanos. La principal responsabilidad de cada uno de los integrantes del Comité es asegurar el despliegue de las actividades en materia de Sostenibilidad con un alcance corporativo en sus respectivas especialidades. En este sentido, se constituye como referente e interlocutor en esta materia en los ámbitos que representa y la voz de esos ámbitos en el seno del Comité. Además, los integrantes son responsables de trasladar al

Comité aspectos relevantes en este ámbito que requieran establecer una visión compartida y llevar a los órganos ejecutivos y/o decisorios de su ámbito aspectos relevantes en la materia. En este sentido, el Comité evalúa las materias elevadas al mismo pudiendo emitir recomendaciones sobre el fondo y sobre el cauce más adecuado para su tratamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas las funciones de evaluar y supervisar la política y las prácticas en materia medioambiental y social, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y también los procesos de relación con los distintos Grupos de Interés, teniendo en cuenta los legítimos intereses de estos últimos. En cumplimiento de lo anterior, le corresponde el seguimiento y control de la Política de Sostenibilidad. El Consejo de Administración es informado periódicamente de las actividades en materia de Sostenibilidad y de relación con los Grupos de Interés en aplicación de lo dispuesto en dicha política.

La elaboración del presente informe ha sido liderada y coordinada por la Dirección de Recursos Humanos y revisada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para su posterior aprobación por parte del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2021, CAF ha seguido mejorando su gestión de procesos de acuerdo con su creciente sensibilidad hacia cuestiones ESG, así como el incremento de los requerimientos de los Grupos de Interés en las diferentes actividades. En este periodo, cabe destacar el trabajo realizado en los siguientes ámbitos de actuación:

- Incorporación de la Sostenibilidad entre los 3 retos estratégicos en los que se estructura el Plan de Gestión 2021-2022, junto con el crecimiento y la rentabilidad.
- Actualización del Análisis de Materialidad de acuerdo lo requerido por el estándar de reporting de Global Reporting Initiative (GRI) y las últimas exigencias en este ámbito.
- Elaboración del primer Plan de Sostenibilidad que integra las iniciativas específicas en este ámbito con alcance corporativo e impacto directo en ESG.
- Creación del Cuadro de Mando de Sostenibilidad donde se incluyen los principales objetivos no financieros del Grupo.
- Elaboración del primer informe de sostenibilidad de Solaris correspondiente al 2020.
- Avances en la implantación del Modelo de Gestión Corporativo alineado con la ISO 26000:2012 con el despliegue de políticas corporativas en materias ESG.
- Avance en la Estructura Organizativa a través del Comité de Sostenibilidad y Foros Corporativos especializados (Salud y Seguridad física de los usuarios y Ciberseguridad).
- Elaboración del primer “ESG Equity Story”, donde se ha resumido lo que supone la Sostenibilidad para CAF, su gobernanza, los principales logros y los compromisos futuros.
- Incorporación de aspectos relevantes relativos a información no financiera en las publicaciones de resultados intermedias junto a la información financiera.
- Creación de una sección específica sobre Sostenibilidad en la página web corporativa.
- Mejora de la percepción del desempeño del Grupo por parte de las agencias de calificación en el ámbito de la Sostenibilidad.
- Adhesión a la iniciativa SBTi (Science Based Targets Initiative) y a Race to Zero, dentro de la estrategia de neutralidad de carbono. Esta actuación forma parte de las iniciativas de alineamiento contra el cambio climático y con el Acuerdo de París, que refuerza el compromiso de la compañía hacia el reto del cambio climático.
- Primer ejercicio para el cálculo de la huella de carbono del Grupo CAF para los alcances 1, 2 y 3 para los años 2019 y 2020.
- Mantenimiento de la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas por parte de CAF, S.A., sociedad principal del Grupo, confirmando su compromiso con los Diez Principios contenidos en el mismo que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.
- Elaboración de documento único incluyendo el Estado de Información No Financiera y el Informe de Sostenibilidad siguiendo los requerimientos de información y recomendaciones de los Estándares GRI desarrollados por *Global Reporting Initiative* (GRI), así como la regulación relativa a la elaboración de Estados de Información No Financiera (Ley 11/2018, de 28 de diciembre), que forma parte del Informe de Gestión del Grupo CAF.

De cara al siguiente periodo, se ha marcado como objetivo principal seguir avanzando en el cumplimiento con los compromisos incluidos en la Política de Sostenibilidad con los diferentes Grupos de Interés en las diferentes materias: aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, y frentes de trabajo: gestión, información y resultados.



1.2 Creación de valor y Grupos de Interés

[102-40, 102-42, 102-43, 102-44]

El Marco Estratégico de CAF se vertebra en dos pilares. La Estrategia de Negocio, que establece qué productos, mercados, clientes y tecnologías abordar. Y la Estrategia de Gestión, que define cómo dicha estrategia de negocio se va a llevar a cabo (Gobernanza de la compañía; Políticas, procedimientos, Comités de gestión, procesos etc.). La combinación de ambas estrategias deriva en la creación de valor, en forma de Resultados. Por ello, para CAF crear valor significa satisfacer las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés.

CAF no dispone de ningún estándar de mercado que soporte la definición de creación de valor, pero ha establecido su Marco Estratégico de Gestión respondiendo a diferentes estándares de mercado, como, por ejemplo: ISO TS 22163 (IRIS), ISO 26000 y el Modelo de Gestión EFQM (European Foundation for Quality Management).

Los Grupos de Interés, cuya primera identificación formal se llevó a cabo en la definición del Código de Conducta en 2011, se sitúan en el centro de la estrategia de CAF y la Política de Sostenibilidad confirma su vigencia y define los compromisos adquiridos con cada uno de ellos, a saber, los accionistas, clientes, personas, proveedores y sociedad.



Dichos compromisos se despliegan a nivel de gestión ordinaria siguiendo las directrices recogidas en la guía de responsabilidad social ISO 26000:2012, a través del Modelo de Gestión de CAF donde se establecen políticas, iniciativas y objetivos concretos por cada uno de los Grupos de Interés. Este modelo recoge la Estrategia de Gestión del Grupo CAF que complementa junto con la estrategia de negocio, el marco estratégico global del Grupo.

El Modelo de Gestión, la atención personalizada y la mejora continua, conducen al Grupo a satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, y a hacer de toda la entrega una recomendación para futuras actividades, constatada por los más de 200 proyectos o pedidos adjudicados en más de 50 países en los últimos años, que se traducen en una cartera récord de pedidos, y en la repetición de nuestros clientes.

El Grupo CAF cuenta con una Política de Comunicación de Información Económico- Financiera, No Financiera y Corporativa, y de Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Votos (en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo recogidos en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015 y revisado en junio de 2020 y de la legislación aplicable). Dicha Política, aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 28 de octubre de 2015 como Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, y modificada por última vez el 17 de diciembre de 2020, desarrolla el compromiso de CAF con la participación y diálogo con los Grupos de Interés y concreta las prácticas de comunicación responsable que constituyen un principio recogido en la Política de Sostenibilidad.

En 2021, se ha trabajado en la elaboración del Manual que desarrolla dicha Política, que tiene como objetivo ser una herramienta de desarrollo de los principios y criterios básicos corporativos indicados en la Política General de Comunicación.

CAF tiene como objetivo construir una relación de confianza con los Grupos de interés. Por ello, fomenta una comunicación continua y eficaz con sus Grupos de Interés a través de los siguientes canales de comunicación, con el propósito de potenciar su participación e involucración en los objetivos corporativos y en aquellos ámbitos en los que se vean afectadas sus actividades.

Grupos de Interés	Canales de comunicación
Accionistas ²	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Atención a Accionistas e Inversores - Comunicados CNMV - Junta General de Accionistas - Reuniones informativas periódicas - Página Web de CAF (www.caf.net) - Canal de denuncias - Encuesta a accionistas e inversores
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con clientes potenciales - Reuniones con clientes en proyecto - Auditorías de Clientes - Auditorías del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad - Página Web de CAF (www.caf.net) - Canal de denuncias - Encuestas de Satisfacción a Clientes
Personas	<ul style="list-style-type: none"> - Portal CAF - Canales de comunicación interna - Comunicación directa - Representación sindical - Revista corporativa - Canal de denuncias - Página Web de CAF (www.caf.net) - Encuesta de Salud Organizativa
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> - Portal de proveedores - Página Web de CAF (www.caf.net) - Auditorías a proveedores - Canal de denuncias - Encuestas de Satisfacción a Proveedores
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Página Web de CAF (www.caf.net) - Relación directa con las administraciones públicas - Participación en foros y asociaciones - Canal de denuncias - Estado de Información No Financiera - Informe de Sostenibilidad - Encuesta valoración comunicación sociedad (4T/2021)

Dichos canales además de contribuir a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado y de los grupos de interés del Grupo CAF, resultan fundamentales para conocer sus preocupaciones e intereses en materia de Sostenibilidad y son pieza clave para definir la estrategia y actuaciones de CAF en este ámbito.

Para ello se cuenta con un proceso de comunicación sistematizado en el que se definen los indicadores relevantes para cada Grupo de Interés y se establecen los planes de acción correspondientes, para la posterior comunicación a través de los canales mencionados. Para evaluar la percepción de los Grupos de Interés se realiza una medición y seguimiento de la satisfacción y valoración de la comunicación con los mismos. En la siguiente tabla se recogen tanto la evolución como el alcance de la medición:

² La información relativa a Accionistas viene recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de CAF, disponible en la página web corporativa

² Canal de comunicación tanto para el inversor institucional como para el accionista minoritario

La Satisfacción de todos los Grupos de Interés

Grupo de Interés	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Accionistas	% votos favorables en la Aprobación Cuentas Anuales e Informe de Gestión (Junta General de Accionistas)	≥ 78% capital suscrito con derecho a voto	Positiva En línea con el objetivo	Estabilidad
Clientes	Encuesta de Satisfacción Anual Ferroviario Encuesta de Satisfacción Bienal Autobús	≥ 84% ventas del Grupo	Positiva En línea con el objetivo	Estabilidad
Personas	Índice de salud organizativa	≥ 85% plantilla del Grupo	Positiva	Mejora
Proveedores	Encuesta de Satisfacción Anual	≥ 80% compras del Grupo	Negativa	Incremento de Alcance Estabilidad en resultado
Sociedad ³	Encuesta de Satisfacción	≥ 59% plantilla del Grupo	Primera medición	Ampliar alcance Estabilidad en resultado

Valoración de la comunicación a los Grupos de Interés

Grupo de Interés	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Accionistas	Encuesta de Valoración de la Comunicación	No aplica (bienal)	No aplica (bienal)	Estabilidad
Clientes	Encuesta de Valoración de la Comunicación	≥ 77% ventas del Grupo	Positiva	Ampliar alcance Estabilidad en resultado
Personas	Encuesta de Valoración de la Comunicación	≥ 60% plantilla	Positiva	Ampliar alcance Mejora en resultado
Proveedores	Encuesta de Valoración de la Comunicación	≥ 80% compras	Negativa	Ampliar alcance Estabilidad en resultado
Sociedad	Encuesta de Valoración de la Comunicación	≥ 59% Grupo	Primera medición	Ampliar alcance Estabilidad en resultado

Además de mejorar la evolución del indicador, trabajamos también por incrementar el alcance de la medición a todo el Grupo y a todos los Grupos de Interés. Para ello se cuenta con un proceso de comunicación en el que se han definido indicadores de medida para cada Grupo de Interés, que han pasado a ser objetivos de segundo nivel y han sido incluidos en el Cuadro de mando de Sostenibilidad.

A través del Comité de Sostenibilidad se realiza el seguimiento de los mismos y se establecen las acciones oportunas para su mejora.

³ El Grupo de Interés Sociedad para el Grupo CAF se identifica con las comunidades en las que opera con presencia de actividades industriales y de servicios, así como las geografías donde entrega sus productos y servicios, considerando el impacto tanto económico, como medioambiental. Además, el Grupo CAF promueve un impacto positivo con actividades en colaboración con agentes que contribuyen al desarrollo económico (administraciones públicas, asociaciones empresariales, clúster-s, agrupaciones de empresas etc.), generación de conocimiento (asociaciones orientadas a la innovación, centros de conocimiento, centros de investigación y /o tecnológicos, etc.), fomento de la educación (entidades educativas o entidades para el fomento del empleo) y la promoción social y cultural (entidades públicas y/o privadas de apoyo a proyectos de carácter social y/o cultural), en las regiones en las que opera.

1.3. Materialidad

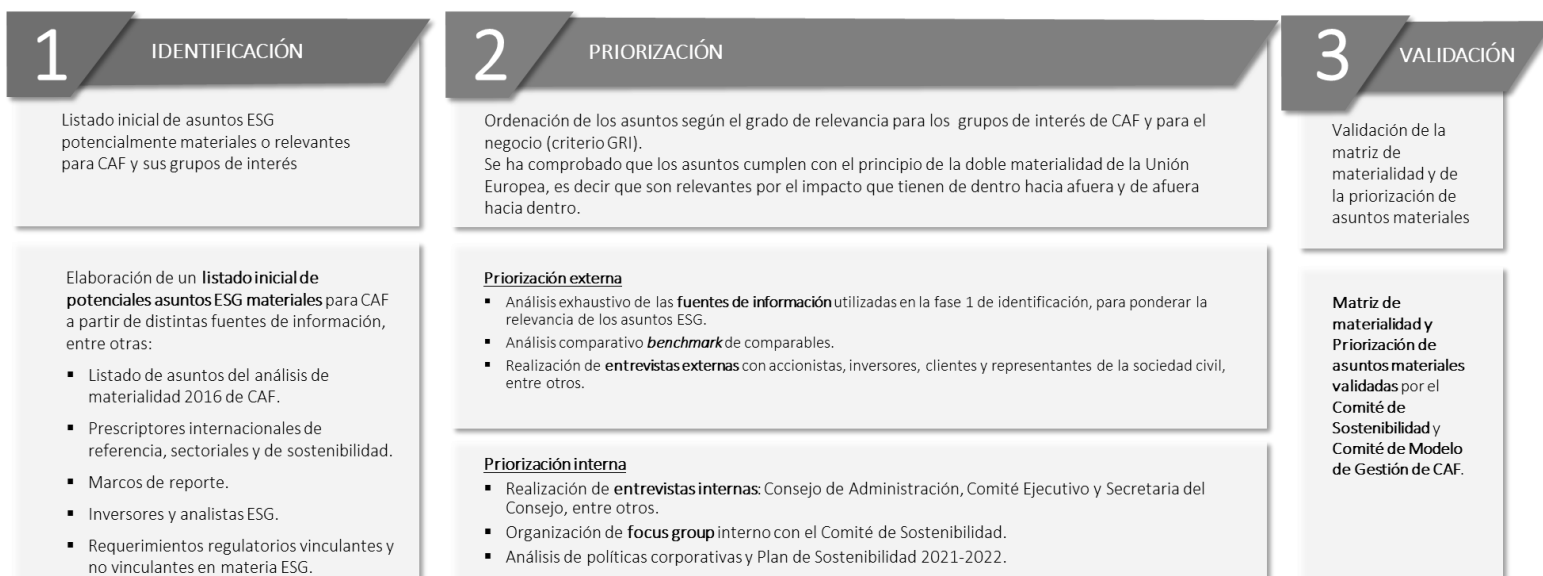
[102-44, 102-46, 102-47,103]

En el contexto de CAF y sus sectores de actividad intervienen múltiples factores económicos, ambientales y sociales que definen la estrategia y compromisos en Sostenibilidad del Grupo. La Política de Sostenibilidad de CAF define la actuación de la Compañía respecto a dichos factores bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

El presente Informe de Sostenibilidad se ha elaborado a partir de las expectativas y requisitos de los Grupos de Interés identificados en dicha Política, con especial atención a aquellos asuntos más relevantes para estos y de mayor impacto en la estrategia del Grupo.

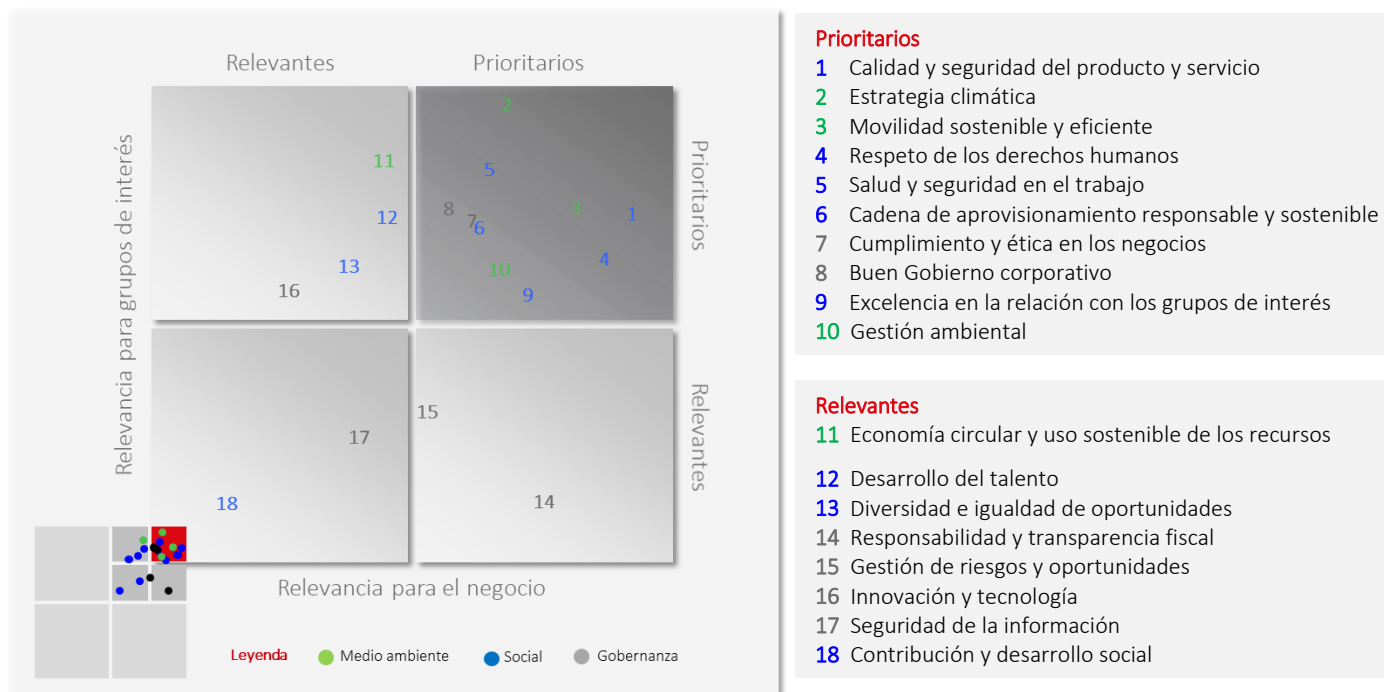
En el presente ejercicio, CAF ha actualizado el análisis de materialidad siguiendo las directrices definidas por el estándar Global Reporting Initiative (GRI), así como la Ley 11/2018⁴ y los Informes sobre la supervisión por la CNMV de los informes financieros anuales y principales áreas de revisión del ejercicio siguiente. El resultado de este análisis fue publicado en julio del 2021 en el ESG Equity Story.

En este nuevo análisis de materialidad, se ha partido de una identificación de un listado inicial de asuntos ESG potencialmente materiales para CAF y sus grupos de interés a partir de distintas fuentes de información y teniendo en cuenta el largo plazo como horizonte temporal. Estos asuntos han sido posteriormente priorizados según el grado de relevancia para los grupos de interés de CAF y para el negocio. A la hora de definir el grado de relevancia de cada materia en las entrevistas realizadas en la fase de priorización, se ha considerado el concepto de doble materialidad, teniendo en cuenta tanto la relevancia por su impacto de fuera hacia adentro (outside-in), como la relevancia por su impacto de dentro hacia afuera (inside-out). Todo ello ha dado como resultado un listado priorizado de temas materiales para CAF, así como una matriz de materialidad, que han sido validadas por el Comité de Sostenibilidad y el Comité de Modelo de Gestión de CAF.



Derivados del análisis de materialidad, recogemos a continuación los 18 aspectos relevantes para CAF y sus Grupos de Interés en el ámbito de la sostenibilidad. A lo largo del presente Informe se recogen de forma exhaustiva, los riesgos e impactos significativos en relación con cada uno de ellos.

⁴ Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.



En los diversos apartados de este informe se da respuesta a los aspectos identificados, según se recoge en la siguiente tabla. Asimismo, en el capítulo “7. Información adicional”, se recogen la tabla de contenidos del Estado de Información no Financiera, el índice de contenidos GRI y el índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial.

ASUNTOS MATERIALES	CAPÍTULOS
1 Calidad y seguridad del producto y servicio	3.1 Calidad y seguridad del producto y servicio
2 Estrategia climática	5.2 Estrategia climática
3 Movilidad sostenible y eficiente	5.3 Movilidad sostenible y eficiente
4 Respeto de los derechos humanos	4.3 Respeto de los Derechos Humanos
5 Salud y seguridad en el trabajo	4.4 Prevención de riesgos laborales
6 Cadena de aprovisionamiento responsable y sostenible	3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible
7 Cumplimiento y ética en los negocios	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia
8 Buen Gobierno corporativo	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo
9 Excelencia en la relación con los grupos de interés	1.2 Creación de valor y nuestros grupos de interés
10 Gestión ambiental	5.1 Gestión ambiental
11 Economía circular y uso sostenible de los recursos	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos
12 Desarrollo del talento	4.1. Desarrollo del talento
13 Diversidad e igualdad de oportunidades	4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades
14 Responsabilidad y transparencia fiscal	2.4 Responsabilidad fiscal
15 Gestión de riesgos y oportunidades	2.2 Gestión de riesgos
16 Innovación y tecnología	3.3 Innovación y tecnología
17 Seguridad de la información	3.2 Seguridad de la información
18 Contribución y desarrollo social	6. El valor social de nuestra actividad

1.4 Cuadro de mando de Sostenibilidad

Indicador	Unidad	Real			Objetivo	
		FY19	FY20	FY21		FY21
E. Intensidad de emisiones CO ₂ ⁵	t CO ₂ eq./ HHT ⁶	4,0	3,1	2,4	●	< 3,0
E. Consumo de energía por hora trabajada	kwh/hora	3,1	3,5	3,5	●	< 3,5
E. Cobertura ISO 14001	% plantilla	62	65	70	●	> 70
E. Cartera de pedidos en soluciones sostenibles	% eléctricos, híbridos, hidrógeno	70	72	79	●	> 74
S. Número accidentes con daños personales en pasajeros	número	0	0	0	●	0
S. Número de casos de incumplimiento Derechos Humanos	número	0	0	0	●	0
S. Índice cultura preventiva	1 – 4	2,8	2,8	- ⁷		> 2,8
S. Índice de frecuencia	Nº accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	20,9	18,0	17,3	●	< 18,0
S. Cobertura ISO 45001	% plantilla		47	52	●	> 47
S. Proveedores evaluados sobre total del Risk Mapping a evaluar	% Proveedores		89,6	84,8	●	90
S. Compras a proveedores con riesgo alto/medio	% Compras	2,6	2,2	3,9	●	< 2,2
S. Valoración satisfacción clientes	encuesta 0 – 10	7,5	7,5	7,7	●	> 7,5
S. Índice Net Promoter Score (fidelidad)	encuesta 0 – 10	7,8	8,1	8,0	●	> 8,0
S. Valoración satisfacción accionistas	% votación favorable informe gestión en JGA	97,7	99,9	99,0	●	> 98,0
S. Valoración satisfacción proveedores	encuesta 0 – 10	7,8	8,1	7,9	●	> 8,0
S. Índice salud organizativa (personas empleadas)	encuesta 0 – 10	6,2	6,3	6,4	●	> 6,3
G. Sanciones administrativas derivadas de la actuación en los mercados de valores y en materia de Competencia	Millones €	38,5 ⁸	0	1,7 ⁸	●	0
G. Valoración sostenibilidad Sustainalytics	Nivel de riesgo	Alto (31,8)	Medio (28,5)	Bajo (18,6)	●	Medio
G. Valoración sostenibilidad MSCI	Nivel	BBB (5,1)	BBB (5,6)	- ⁷		A
G. Valoración sostenibilidad S&P	0 – 100	17	23	56	●	> 50
G. Valoración sostenibilidad Ecovadis	Nivel	Bronce (51)	Bronce (51)	Plata (65)	●	Plata
G. Cobertura certificación ISO 9001	% plantilla	89	89	92	●	> 90
G. Cobertura certificación ISO TS 22163 (IRIS)	% plantilla ferroviaria aplicable	82	82	86	●	> 85

⁵ En el periodo 2021 se ha modificado la metodología de cálculo. Ver apartado 5.2 del presente informe.

⁶ Toneladas de CO₂ equivalentes por cada 1.000 horas hombre trabajadas.

⁷ No evaluado en 2021.

⁸ Importes recurridos judicialmente.

1.5 Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que recoge los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). Estos objetivos constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.



Con base en el análisis de materialidad y considerando la reflexión estratégica de los principales retos y ODS asociados de Railsponsible, en 2019 el Comité de Sostenibilidad llevó a cabo una reflexión interna que dio como resultado la identificación de los ODS a los que CAF más contribuye con su actividad, alineada con la propuesta de Railsponsible.

Eje Medioambiental

Fomento de la movilidad sostenible

- Desarrollo e investigación continua en la oferta de productos y servicios para dar respuesta a la tendencia global del incremento de la movilidad, el cambio climático y la limitación de combustibles fósiles.
- Diseño de medios de transporte más ecológicos, con menos emisiones acústicas, que consuman menos energía en uso y que generen menos contaminación.
- Participación con la red de asociaciones nacionales e internacionales orientadas a la innovación.

Más información en los capítulos 3.3. y 5.3.



Reducción de la huella ambiental de las operaciones

- Desarrollo de estrategias contra el Cambio Climático con el aumento del consumo de energías y fomento de la eficiencia energética.
- Gestión eficiente de los recursos naturales en la producción.
- Reducción, reutilización y reciclado de los residuos producidos.

Más información en el capítulo 5.1 y 5.4



Impulso de la Compra Responsable

- Requerimientos de compromisos de sostenibilidad recogidos en el Código de Conducta de Proveedores.
- Exigencia del cumplimiento del Reglamento REACH y la Railway Industry Substance List de UNIFE a proveedores.
- Evaluación de la gestión de la sostenibilidad de proveedores a través de la plataforma Ecovadis.
- Participación en la iniciativa sectorial Railsponsible para el desarrollo de las prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria.
- Formación y concienciación de los empleados en aspectos de sostenibilidad.
- Desarrollo de proveedores locales de pequeño y mediano tamaño.

Eje Social y Ético

Desarrollo profesional y ética en los negocios

- Compromiso con el respeto escrupuloso de los derechos fundamentales, la igualdad de trato y la no discriminación.
- Fomento de altos estándares de ética profesional, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al derecho de la competencia.
- Aplicación de políticas de desarrollo de personas y salud y seguridad laboral, compartidas entre todas las actividades del Grupo en las distintas zonas geográficas.

Más información en los capítulos 2. y 4.



Contribución a la sociedad

- Promoción económica del entorno a través de la contratación de trabajadores y proveedores locales.
- Suministro de productos y servicios de acuerdo con altos estándares de calidad y seguridad para los clientes y usuarios.
- Apoyo al emprendimiento, a través de la colaboración con start-ups y emprendedores.

Más información en el capítulo 6.



Más información en el capítulo 3.4.



1.6 Taxonomía sostenible de la Unión Europea

● Introducción

En su comunicación de 8 de marzo de 2018, la Comisión Europea publicó su «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible», con el que inicia una estrategia ambiciosa e integral con la que pretende que las finanzas se conviertan en un tractor fundamental para avanzar hacia una economía que garantice el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y de la agenda 2030 de la Unión Europea (UE) para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, el paquete de medidas presentado define 10 acciones concretas que tienen como uno de sus objetivos principales reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. Como consecuencia de la primera de estas acciones, se ha publicado el Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852, que pretende establecer un sistema de clasificación que, en base a criterios objetivos, determine qué actividades económicas son sostenibles.

Tal y como se indica en el artículo 8 del Reglamento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, para informes publicados a partir del 1 de enero de 2022 sobre información del ejercicio 2021, las empresas no financieras que sean entidades de interés público y tengan una cifra de empleados superior a 500 (como es el caso de Grupo CAF), deben divulgar la proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía en su volumen total de negocios, sus inversiones en activos fijos (CapEx) y sus gastos operativos (OpEx), en adelante KPIs (artículo 10.2 del [acto delegado](#) que complementa el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía). Hasta el momento la Unión Europea ha publicado los Actos delegados de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático, que son sobre los que se debe reportar la elegibilidad para este primer año. Una actividad es elegible si está incluida entre las actividades listadas en dichos Actos delegados.

Las exigencias de divulgación de información del ejercicio 2022 se incrementarán, no sólo habiendo que reportar elegibilidad respecto del Cambio Climático, sino que también se debe reportar la alineación. Una actividad se considera alineada si es elegible, y:

- Cumplen con los criterios de contribución sustancial a los criterios climáticos (mitigación y adaptación),
- No causan un perjuicio significativo sobre los otros objetivos (protección del agua, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad),
- Cumplen el mínimo de garantías sociales

● Alcance del informe

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de Consolidación del Grupo CAF han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía.

● Resultados

A continuación, detallamos la elegibilidad y no elegibilidad de nuestras actividades, así como una explicación de nuestros resultados y nuestros cálculos.

En relación con el objetivo ambiental “Mitigación del Cambio Climático” el indicador de Volumen de Negocios muestra un 99,82% de elegibilidad, el indicador de Opex asciende a 99,80% de elegibilidad y el indicador de Capex asciende a 99,94% de elegibilidad. Esto demuestra el alto grado de actividades elegibles que tiene el Grupo CAF y, por consiguiente, que el Grupo CAF es un actor clave para impulsar la transición hacia una economía descarbonizada.

En lo que respecta al objetivo ambiental “Adaptación al Cambio Climático” el indicador de Volumen de Negocios muestra un 81,67% de elegibilidad, el indicador de Opex asciende a 84,55% y el indicador de Capex asciende a 83,05% de elegibilidad.

	Mitigación del Cambio Climático			Adaptación al Cambio Climático		
	Volumen de negocios (%)	OPEX (%)	CAPEX ⁹ (%)	Volumen de negocios (%)	OPEX (%)	CAPEX ⁹ (%)
A. Actividades elegibles según la Taxonomía						
<i>Total actividades elegibles según la taxonomía</i>	99,82%	99,80%	99,94%	81,67%	84,55%	83,05%
B. Actividades no elegibles según la Taxonomía						
<i>Total actividades no elegibles según la taxonomía</i>	0,18%	0,20%	0,06%	18,33%	15,45%	16,95%

Descripción actividades elegibles y actividades no elegibles

Del análisis realizado, se establece que según el Reglamento Delegado (EU) 2020/852, las actividades elegibles dentro del Grupo CAF son las siguientes:

Actividad Grupo CAF	Actividad Taxonomía	
	Mitigación del Cambio Climático	Adaptación al Cambio Climático
Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos y material rodante.	3.3 Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	3.3 Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte, cuando la tecnología sea la que define la Taxonomía.
Servicios de arrendamiento	6.1 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	
Construcción y modernización de infraestructuras para el transporte ferroviario, así como ingeniería y servicios asociados (señalización, ensayos, etc.)	6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	
Soluciones digitales basadas en datos para eficientar el rendimiento y promover la movilidad sostenible	8.2 Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	No aplica

Descripción indicadores

Volumen de negocios: La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

Concretamente, para el caso del Grupo CAF, el denominador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021.

El numerador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Cuentas Anuales Consolidadas de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía.

Para el objetivo de Mitigación de Cambio Climático en la tabla adjunta se recogen las actividades que CAF desarrolla y las actividades incluidas en la taxonomía que se han considerado.

⁹ No se incluyen en las cifras reflejadas las adiciones en CAPEX vinculadas a las combinaciones de negocios. Si consideramos las mismas, en el ejercicio 2021, las actividades elegibles en base al indicador CAPEX y bajo el objetivo ambiental de "Mitigación del cambio climático" serían de 78,77%, y las actividades elegibles en base al indicador CAPEX y bajo el objetivo ambiental de "Adaptación al cambio climático" serían de 65,46%.

Actividad Grupo CAF	Mitigación del Cambio Climático
Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos y material rodante.	<p>3.3 Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se incluye no sólo la fabricación, sino también la reparación, el mantenimiento, la renovación y la modernización.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas.</p>
Servicios de arrendamiento	<p>6.1 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 y en el Anexo 2 del Acto Delegado de Clima, se define como la adquisición, financiación, alquiler, leasing y explotación de transporte de pasajeros utilizando material ferroviario en redes de larga distancia, desplegadas por una amplia área geográfica, de transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano y explotación de coches-cama o coches-restaurante como operación realizada por las propias compañías de ferrocarril.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas algunas de las actividades mencionadas.</p>
Construcción y modernización de infraestructuras para el transporte ferroviario, así como ingeniería y servicios asociados (señalización, ensayos, etc.)	<p>6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 y en el Anexo 2 del Acto Delegado de Clima, se define como la construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas, así como de puentes y túneles, estaciones, terminales, instalaciones de servicio ferroviario y sistemas de seguridad y gestión del tráfico, con inclusión de la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía, así como los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas algunas de las actividades mencionadas.</p>
Soluciones digitales basadas en datos para eficientar el rendimiento y promover la movilidad sostenible	<p>8.2 Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 del Acto Delegado de Clima, se define como el desarrollo o uso de soluciones de TIC destinadas a la recogida, la transmisión y el almacenamiento de datos, así como a su modelización y uso, cuando esas actividades estén destinadas principalmente a proporcionar datos y análisis que permitan reducir las emisiones de GEI.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas las actividades mencionadas.</p>

Para el objetivo de Adaptación al Cambio Climático en la tabla adjunta se recogen las actividades que CAF desarrolla y las actividades incluidas en la taxonomía que se han considerado. Para la actividad “3.3. Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte” además del tipo de actividad se ha hecho un análisis proyecto a proyecto identificando las tecnologías asociadas.

Actividad Grupo CAF	Adaptación al Cambio Climático
Fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos y material rodante.	<p>3.3 Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 2 del Acto Delegado de Clima, se define como la fabricación, reparación, mantenimiento, renovación, reconversión y modernización de vehículos, material rodante y embarcaciones de transporte hipocarbónicas, cuando la tecnología sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Trenes, coches de viajeros y vagones que tienen cero emisiones directas de CO₂ (emisiones de escape); – Trenes, coches de viajeros y vagones que tienen cero emisiones directas de CO₂ (emisiones de escape) cuando circulan en una vía con la infraestructura necesaria, y utilizan un motor convencional cuando dicha infraestructura no está disponible (bimodo); – Dispositivos de transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros, con cero emisiones directas de CO₂ (emisiones de escape); – Hasta el 31 de diciembre de 2025, vehículos clasificados en las categorías M2 y M389 con un tipo de carrocería clasificado como «CA» (vehículo de un solo piso), «CB» (vehículo de dos pisos), «CC» (vehículo articulado de un solo piso) o «CD» (vehículo articulado de dos pisos), y que cumplen con la norma Euro VI más reciente. <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis por proyecto identificando las tecnologías asociadas a las actividades mencionadas.</p>
Servicios de arrendamiento	<p>6.1 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 y en el Anexo 2 del Acto Delegado de Clima, se define como la adquisición, financiación, alquiler, leasing y explotación de transporte de pasajeros utilizando material ferroviario en redes de larga distancia, desplegadas por una amplia área geográfica, de transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano y explotación de coches-cama o coches-restaurante como operación realizada por las propias compañías de ferrocarril.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas algunas de las actividades mencionadas.</p>
Construcción y modernización de infraestructuras para el transporte ferroviario, así como ingeniería y servicios asociados (señalización, ensayos, etc.)	<p>6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario</p> <p>Tal y como se explicita en la descripción de esta actividad en el Anexo 1 y en el Anexo 2 del Acto Delegado de Clima, se define como la construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas, así como de puentes y túneles, estaciones, terminales, instalaciones de servicio ferroviario y sistemas de seguridad y gestión del tráfico, con inclusión de la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía, así como los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos.</p> <p>El Grupo CAF ha realizado un análisis de la actividad o actividades que realiza cada sociedad del Grupo, resultando identificadas algunas de las actividades mencionadas.</p>
Soluciones digitales basadas en datos para eficientar el rendimiento y promover la movilidad sostenible	<p>No aplica</p>

OPEX: La proporción de OpEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Concretamente, para el caso del Grupo CAF, el denominador se corresponde con las cuentas de gastos operativos consolidados del ejercicio 2021 asociados a gastos de I+D, arrendamientos a corto plazo, y mantenimiento y reparaciones. El numerador se corresponde con los gastos de I+D, y el importe de las cuentas de gasto de arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones asociados a las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía.

CAPEX: La proporción de CapEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Concretamente, para el caso del Grupo CAF, el denominador se corresponde con la totalidad de las adiciones en coste en el ejercicio 2021 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible, reflejado en el movimiento del inmovilizado de las Cuentas Anuales Consolidadas. El numerador se corresponde con el importe de las altas en coste en el inmovilizado material y en el inmovilizado intangible de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía.

1.7 Calificaciones externas en materia ESG

CAF tiene como objetivo mejorar la calificación en materia de ESG, soportado en un despliegue de su Política de Sostenibilidad y el Modelo de Gestión del Grupo. Se recogen a continuación, las principales evaluaciones externas del Grupo CAF en esta materia vigentes al cierre del ejercicio 2021.

Agencia	Alcance	Calificación	Evolución
Ecovadis	CAF, S.A.	Gold	Mejora
Ecovadis	Grupo CAF	Silver	Mejora
Sustainalytics	Grupo CAF	Low Risk	Mejora
MSCI	Grupo CAF	BBB	No actualizado en 2021
S&P's	Grupo CAF	56/100	Mejora

2

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

“Seguir las mejores y más reconocidas prácticas de Buen Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo y Sostenibilidad en general y en particular las recogidas en el Código de Conducta del Grupo CAF, además de las previstas en el Código de Buen Gobierno de CNMV, en las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, entre otras.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

2.1

Sistema de Gobierno Corporativo

2.2

Gestión de riesgos

2.3

Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance:
Ética en los negocios, prevención del fraude y de la
corrupción y respeto al Derecho de la Competencia

2.4

Responsabilidad fiscal

2.1 Sistema de Gobierno Corporativo

[102-16, 102-17, 102-18, 102-22, 102-24, 102-25, 102-26, 102-28, 102-30, 102-31, 102-32, 102-33, 102-35, 102-37]

El Grupo CAF desarrolla su actividad teniendo presente la importancia de una gestión adecuada y transparente como factor esencial para generar valor, mejorar la eficiencia económica y reforzar la confianza de sus accionistas e inversores, todo lo cual se implementa a través de un Sistema de Gobierno Corporativo basado en el concepto de “Buen Gobierno Corporativo”.

Dicho Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo se fundamenta en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y a la creación de valor sostenible para los grupos de interés de CAF, y permite a su vez que dichos principios y buenas prácticas se extiendan a todo el Sistema Normativo Interno del Grupo CAF, tal y como se define más adelante.

El Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo CAF se compone de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa.

En cuanto a los Órganos de Gobierno y su definición y composición con arreglo al citado marco regulatorio, se distingue entre: (i) los órganos sociales de Gobierno Corporativo (Junta General y Consejo de Administración de la matriz del Grupo CAF) que adoptan las decisiones que corresponden a los órganos de máximo nivel de gobierno y de decisión; y (ii) los órganos de Dirección (conjunto del Equipo de Dirección) que tienen encomendada la gestión ordinaria de la Compañía que, en todo caso, debe adecuarse a las políticas y estrategias generales marcadas por el Consejo de Administración.

Lo anterior permite adoptar y mantener un Sistema Normativo Interno en el que la Ética y la Sostenibilidad presiden y marcan toda la actividad del Grupo, a fin de promover la consecución de sus objetivos empresariales, cumpliendo con las obligaciones legales, pero también aplicando estándares de buenas prácticas ampliamente reconocidos.

A tal fin, CAF tiene en cuenta los principios de referencia y buenas prácticas a nivel nacional e internacional en la materia, integrándolas en sus actividades, tanto a nivel normativo interno en su marco regulatorio, como a nivel orgánico en la composición y distribución de funciones de los órganos de gobierno, y a nivel operativo mediante su integración en sistemas y procesos.

Como muestra del compromiso de CAF con las mejores y más reconocidas prácticas de Buen Gobierno Corporativo, a continuación, se recoge el detalle del grado de cumplimiento de CAF S.A., en su condición de sociedad cotizada matriz, con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas revisado por la CNMV en junio de 2020 (“CBG”).

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable
1 – Limitaciones estatutarias	✓			
2 – Cotización de sociedades integradas en grupos				✓
3 – Información a la junta de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo	✓			
4 – Política de comunicación y contactos	✓			
5 – No emisiones con exclusión dcho. suscripción preferente por importe superior a 20% capital social	✓			
6 – Publicación en web de informes para la junta	✓			
7 – Transmisión en directo de la junta por la web	✓			
8 – Cuentas anuales sin limitaciones o salvedades	✓			
9 – Publicación en web de requisitos y procedimientos para asistir y ejercer el voto	✓			
10 – Propuestas de accionistas para completar orden del día o nuevas propuestas				✓

11 – Política de pago de primas de asistencia		✓
12 – Interés social	✓	
13 – Tamaño adecuado	✓	
14 – Política de selección	✓	
15 – Mayoría de dominicales e independientes	✓	
16 – Proporción entre consejeros dominicales y no ejecutivos	✓	
17 – Mitad consejeros independientes	✓	
18 – Información sobre consejeros en web	✓	
19 – Explicaciones por nombramiento dominicales por accionistas < 3 %		✓
20 – Dimisión dominicales cuando se vende participación	✓	
21 – No cese de independientes antes de fin de mandato	✓	
22 – Información por imputación o apertura juicio oral	✓	
23 – Oposición a propuestas contrarias al interés social	✓	
24 – Explicación causas cese antes fin de mandato	✓	
25 – Suficiente disponibilidad y nº. máx. consejos	✓	
26 – Al menos 8 reuniones al año	✓	
27 - Inasistencias	✓	
28 – Constancia en acta de temas no resueltos	✓	
29 – Asesoramiento a los consejeros	✓	
30 – Programas de actualización de conocimientos	✓	
31 – Orden del día claro sobre puntos para decisión	✓	
32 – Información movimientos en accionariado y opiniones de accionistas y otros	✓	
33 – Funciones presidente	✓	
34 – Facultades adicionales consejero coordinador	✓	
35 – Secretario aplica recomendaciones buen gobierno	✓	
36 – Evaluación del consejo	✓	
37 – Comisión ejecutiva estructura similar al consejo y mismo secretario		✓
38 – El consejo conoce asuntos tratados y decisiones adoptadas por comisión ejecutiva		✓
39 – Miembros comisión auditoría con conocimientos de la materia y mayoría independientes	✓	
40 – Existencia auditoría interna	✓	
41 – Comisión auditoría conoce plan de trabajo e incidencias que detecte la auditoría interna	✓	
42 – Funciones adicionales comisión auditoría	✓	
43 – Comisión auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo	✓	
44 – Comisión auditoría tiene información sobre modificaciones estructurales o corporativas	✓	
45 – Contenido política de control y gestión de riesgos	✓	
46 – Existencia función de control y gestión de riesgos	✓	
47 – Miembros Comisión Nombramientos y Retribuciones con conocimientos en la materia y mayoría independientes	✓	
48 – Comisión de nombramientos y de retribuciones separadas		✓
49 – Comisión nombramientos consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos	✓	
50 – Funciones adicionales comisión retribuciones	✓	
51 – Comisión retribuciones consulta al presidente en materias relacionadas con consejeros ejecutivos y altos directivos	✓	
52 – Comisiones supervisión y control con reglas coherentes con el resto de comisiones obligatorias	✓	

53 – Supervisión cumplimiento reglas gobierno Corp., códigos internos conducta y política RSC	✓		
54 – Contenido mínimo política RSC	✓		
55 – Información sobre RSC en informe gestión o informe especial	✓		
56 – Retribución adecuada pero que no comprometa independencia de los no ejecutivos	✓		
57 – Retribución variable solo a ejecutivos	✓		
58 – Política retribución asegura que retribución variable está ligada al rendimiento profesional y no a evolución general del mercado	✓		
59 – Diferimiento retribución variable	✓		
60 – Remuneración ligada a los resultados tiene en cuenta las salvedades del auditor			✓
61 - % Importante remuneración variable de los ejecutivos en acciones o instrumentos financieros		✓	
62 – Límites a la transmisión de las acciones o ejercicio opciones ligadas a la remuneración			✓
63 – Existencia cláusulas <i>clawback</i>	✓		
64 – Pago por resolución contrato no superior a 2 años remuneración total y pago diferido	✓		

Según refleja el dossier elaborado por la CNMV acerca de los informes de gobierno corporativo de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados regulados para el ejercicio 2020 (último ejercicio disponible), CAF se encuentra dentro de las 40 compañías (32% del total de la muestra) que siguieron más del 90% de las recomendaciones (solo una compañía declaró un cumplimiento superior), superando así el promedio de cumplimiento de recomendaciones por el conjunto de las sociedades que se situó en un 83,7%.

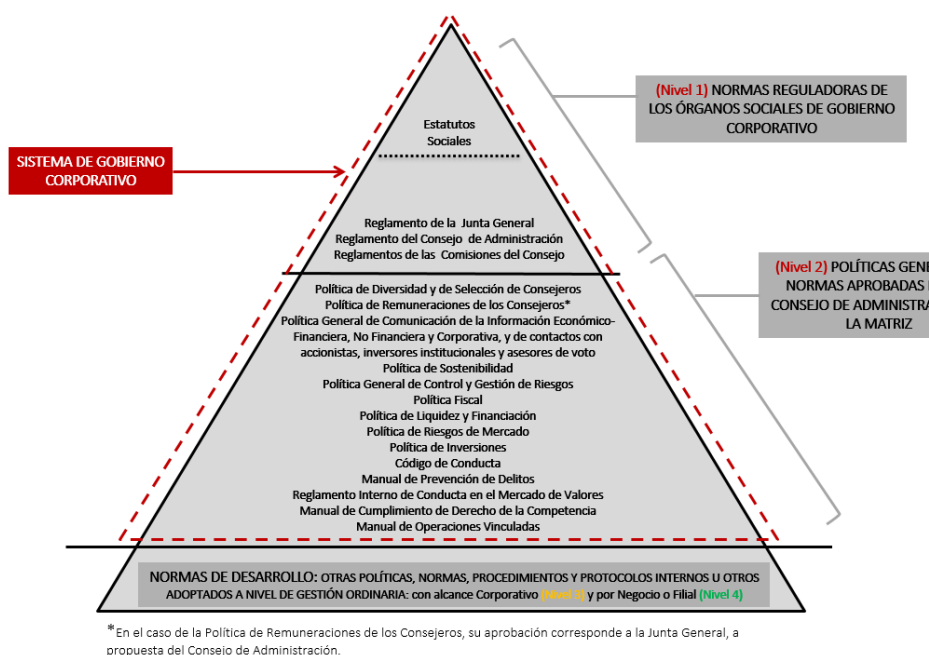
De conformidad con lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad publica una vez al año el Informe Anual de Gobierno Corporativo que, aprobado por su Consejo de Administración, detalla información relativa a su estructura de la propiedad, estructura de administración, operaciones vinculadas, sistemas de control de riesgos, sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF), grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo y otras informaciones de interés.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de CAF forma parte del Informe de Gestión y, desde la fecha de publicación de sus últimas cuentas anuales consolidadas, se encuentra disponible en la página web de la CNMV y en la página web de la Sociedad.

● Marco Regulatorio en Materia de Gobierno Corporativo

Marco regulatorio general

El marco regulatorio general en materia de Gobierno Corporativo lo compone el Sistema Normativo Interno formado por cuatro niveles jerárquicos de normas: (i) las que regulan la composición y funcionamiento de los órganos sociales de Gobierno Corporativo, es decir Junta General y Consejo de Administración de la matriz (Nivel 1), (ii) las políticas generales y normas específicas de aplicación homogénea a todo el Grupo CAF que aprueba el Consejo de Administración de la matriz (Nivel 2, siendo el conjunto de los dos primeros niveles la parte denominada “Sistema de Gobierno Corporativo”) y (iii) las normas de desarrollo que, a nivel de gestión ordinaria y respetando todas las anteriores, pueden a su vez ser aprobadas por el Equipo de Dirección para permitir la eficacia e integración de las normas de Buen Gobierno en los sistemas y procesos y que pueden tener alcance Corporativo (Nivel 3) y también ser desarrolladas por actividades o filial (Nivel 4).



Los Órganos de Gobierno de CAF, tanto a nivel de gestión estratégica como de gestión ordinaria, aplican, y en su caso desarrollan, las normas del Sistema Normativo Interno en sus respectivos niveles, informando y sensibilizando a los distintos destinatarios de cada uno de los grupos de interés de la Compañía, a través de iniciativas de comunicación y formación periódica.

De igual manera, se procura realizar a la mayor brevedad posible la adecuación y actualización permanente del Sistema de Gobierno Corporativo a las novedades legislativas y códigos o guías de buenas prácticas dirigidos a las sociedades cotizadas que son periódicamente publicadas por los organismos reguladores y de supervisión.

Las Normas reguladoras de los órganos sociales de Gobierno Corporativo y las Políticas Generales de CAF se encuentran disponibles para el público en general en la propia página web corporativa de forma actualizada y permanente con arreglo a la normativa de aplicación.

Efectividad y aplicación del Sistema de Gobierno Corporativo

La Política de Sostenibilidad aprobada a nivel de Grupo, define objetivos, principios de actuación y compromisos que, en última instancia, cristalizan en el cumplimiento tangible y contrastable de normas de Buen Gobierno Corporativo.

La consecución de los objetivos marcados ha supuesto en CAF el establecimiento de medidas preventivas para asegurar el cumplimiento estricto del ordenamiento jurídico vigente en los territorios en los que CAF desarrolla sus actividades.

De acuerdo con el compromiso de mantener un Sistema de Gobierno Corporativo alineado con los últimos cambios legales y regulatorios, durante el ejercicio 2021 se han modificado las normas reguladoras de los órganos sociales, principalmente con el fin de adaptarlas a las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 5/2021, de 12 de abril, relativa al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas (“Ley 5/2021”), que, entre otras materias, ha desarrollado la regulación de la asistencia telemática, permitiendo la celebración de Juntas Generales de Accionistas de forma exclusivamente telemática, además de introducir otras novedades importantes sobre la identificación de accionistas, el ejercicio de los derechos de voto por éstos, la remuneración de consejeros, y el régimen de aprobación y publicación de las operaciones vinculadas, entre otras materias. En concreto, a lo largo del año se ha procedido a la actualización de las siguientes normas:

Norma	Fecha de la modificación
Estatutos Sociales	5 de junio de 2021
Reglamento de la Junta General de Accionistas	5 de junio de 2021
Reglamento del Consejo de Administración	16 de diciembre 2021
Reglamento de la Comisión de Auditoría	16 de diciembre 2021
Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	16 de diciembre 2021

Los textos actualizados de dichas normas pueden consultarse en la página web corporativa.

De igual forma, durante 2021 se han desarrollado y actualizado las normas internas de alcance corporativo (Nivel 2). Concretamente, el Consejo de Administración, en su sesión de 16 de diciembre de 2021, y en el marco de la antes citada reforma legal, ha aprobado el Manual de Operaciones Vinculadas del Grupo CAF que establece las reglas básicas de gestión de dichas operaciones en el Grupo, incluyendo su identificación, análisis, aprobación, publicación, seguimiento y control. Por otro lado, en la misma sesión, el Consejo ha revisado el Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF, tal y como se detalla en el apartado 2.3 siguiente.

Cabe destacar igualmente los avances alcanzados en 2021 en relación con el despliegue de las normas del Código de Conducta, mediante el desarrollo y robustecimiento de los Sistemas de Compliance Penal y Ética en los Negocios y de Competencia, respectivamente, a los que también se hace referencia en el mencionado apartado 2.3. del presente informe.

Estructura de Gobierno

El gobierno y la administración del Grupo y de la sociedad matriz están encomendados a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

La Compañía cuenta, además, con dos comisiones del Consejo de Administración (Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

La Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas representa a todos los accionistas de la Compañía y es el máximo órgano de decisión de la Sociedad en las materias propias de su competencia.

Entre dichas competencias figura la aprobación del estado de información no financiera del Grupo, como punto separado del orden del día.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Junta se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, que se encuentran permanentemente accesibles a través de la página web corporativa.

En 2021, la Sociedad celebró la Junta General de Accionistas de forma exclusivamente telemática garantizando los derechos de asistencia y voto de todos los accionistas, con los siguientes indicadores principales:

Principales indicadores (Junta 2021)	
Capital social	10.318.505,75 €
Acciones	34.280.750
Derechos de voto	34.280.750
Mínimo de acciones para la asistencia a la Junta	1.000
Quórum de asistencia	78,17 %
Porcentaje medio de votos a favor en la aprobación de acuerdos	96,57 %
Porcentaje aprobación del Estado de Información no Financiera.	99,99%

El Consejo de Administración y sus Comisiones

El Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el órgano competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que integran el objeto social. El Consejo actúa como centro de decisión de la Compañía a nivel estratégico y para ello concentra su actividad en la función general de orientación, supervisión, establecimiento de estrategias generales y control de la gestión ordinaria delegada al Equipo de Dirección, sin perjuicio de las facultades indelegables que tiene también atribuidas de acuerdo con la Ley.

Por su parte, según se especifica más adelante, las Comisiones no solo ejercen las facultades que legalmente tienen encomendadas, sino que también tienen atribuidas otras funciones conforme a las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno corporativo.

El Consejo de Administración de CAF se compone actualmente de once miembros, con el detalle que se expondrá más adelante. Dicho número de consejeros se considera adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del Consejo, dentro del rango previsto en la normativa interna.

La Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de CAF, de carácter concreto y verificable, tiene por objeto asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, así como favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal.

Asimismo, tiene por objeto procurar que el Consejo de Administración y sus Comisiones tengan una composición equilibrada que enriquezca la toma de decisiones y aporte diversidad de puntos de vista, con pleno cumplimiento de las condiciones de idoneidad, tanto individual como conjunta del Consejo y sus Comisiones. Para ello, se parte de la matriz de competencias del Consejo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mantiene permanentemente actualizada.

En este sentido, se valora que, en el ámbito de especialización profesional del candidato, bien por su formación académica, bien por su experiencia profesional, o por una conjunción de ambas, esta especialización permita una diversidad de perfiles en el Consejo de Administración que aporte visiones de contraste que promuevan un debate constructivo multidisciplinar en las decisiones a adoptar y, en definitiva, un mejor desempeño de las facultades del Consejo como conjunto.

Los miembros del Consejo disponen de un conocimiento actualizado de la Sociedad en todo momento. Igualmente, también ofrece a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias así lo aconsejan.

Por su parte, los integrantes de las Comisiones se designan de entre los Consejeros teniendo en cuenta los perfiles más adecuados para cada Comisión.

En particular, se procura que los Consejeros que forman parte de la Comisión de Auditoría reúnan, en su conjunto, los conocimientos necesarios en aspectos contables, de auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, y del negocio. Asimismo, y siempre que ello sea posible, se procura que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sean designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en ámbitos tales como los de gobierno corporativo, recursos humanos, selección de Consejeros y directivos y diseño de políticas y planes retributivos, todo ello de conformidad con lo establecido en los Reglamentos de cada Comisión.

El resultado de lo anterior es un Consejo con una composición equilibrada, con una amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos (más de un 80%, según su composición actual), una adecuada proporción entre Consejeros dominicales e independientes sobre el total (de acuerdo con la Recomendación 15 del CBG), y al menos un tercio de Consejeros independientes (conforme a la Recomendación 17 CBG).

Es igualmente destacable que desde 2020 la Sociedad cuenta con cuatro Consejeras, lo que supone un porcentaje del 36,36%, por encima del mínimo del 30% de los miembros del Consejo exigido en 2021 y muy cercano al 40% que la Recomendación 15 del CBG define como objetivo a alcanzar en 2022.

Las principales actuaciones con impacto en la composición del Consejo durante 2021 han sido las siguientes:

- Separación de los cargos de Presidente del Consejo y Consejero Delegado y otros cambios: Con fecha de 29 de abril de 2021, se acordó el nombramiento de D. Javier Martínez Ojinaga como nuevo Consejero Delegado con efectos a partir del 1 de septiembre de 2021, permaneciendo D. Andrés Arizkorreta como Presidente no ejecutivo de la Sociedad. Por su parte, Dña. Ane Agirre Romarate fue designada como nueva Consejera Coordinadora hasta la fecha de efectividad de la separación de los cargos de Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad;
- Cambios en la composición de la Comisión de Auditoría: Igualmente con fecha de 29 de abril, el Consejo acordó el cese de D. Javier Martínez Ojinaga como vocal de la Comisión de Auditoría y el nombramiento, en su lugar, del Consejero Independiente D. Ignacio Camarero García como nuevo miembro de la misma, y;
- Reelección, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 5 de junio, de D. Julián Gracia Palacín como Consejero Independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

De conformidad con lo expuesto, la composición del Consejo de Administración de CAF, S.A. a cierre del ejercicio 2021 es la siguiente:

Más de un tercio de consejeros independientes

Recomendación 17 CBG

Más de un 30% de mujeres consejeras

Recomendación 15 CBG

Nombre del Consejero	Sexo	Categoría del consejero	Cargo en el Consejo	Antigüedad	Cargos en Comisiones del Consejo
D. Andrés Arizkorreta García	M	Otros Externos	Presidente	Más de 6 años	-
D. Javier Martínez Ojinaga	M	Ejecutivo	Consejero Delegado	Más de 6 años	-
Dña. Marta Baztarrica Lizarbe	F	Ejecutiva	Consejera Secretaria	Más de 6 años	-
Dña. Carmen Allo Pérez	F	Independiente	Consejera	Entre 3 y 6 años	Presidenta de la Comisión de Auditoría
Dña. Ane Agirre Romarate	F	Independiente	Consejera	Entre 3 y 6 años	Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
D. Julián Gracia Palacín	M	Independiente	Consejero	Entre 3 y 6 años	Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
D. Ignacio Camarero García	M	Independiente	Consejero	Menos de 3 años	Vocal de la Comisión de Auditoría
D. Luis Miguel Arconada Echarri	M	Otros Externos	Consejero	Más de 6 años	Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
D. Juan José Arrieta Sudupe	M	Otros Externos	Consejero	Más de 6 años	Vocal de la Comisión de Auditoría
Dña. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain	F	Dominical	Consejera	Menos de 3 años	-
D. Manuel Domínguez de la Maza	M	Dominical	Consejero	Menos de 3 años	-

La Información Pública sobre Consejeros de acuerdo con la Recomendación 18 del CBG que contiene mayor detalle, en especial acerca de su formación y experiencia y sus cargos en otras entidades cotizadas o no, está permanentemente actualizada y a disposición del público general en la página web corporativa.

Remuneración de los Consejeros

Para la definición de los componentes e importes que integran el sistema retributivo, CAF atiende en todo momento a los intereses a largo plazo de la Sociedad y, en particular, a garantizar una correspondencia con la evolución de los resultados de la empresa y un adecuado reparto de beneficios a los accionistas.

En línea con lo anterior, CAF ha considerado oportuno aprobar una Política de remuneraciones que tenga en cuenta las retribuciones aplicadas por sociedades comparables, utilizándolas como referencia a la hora de fijar la retribución de sus consejeros, y atendiendo al mismo tiempo el compromiso adquirido con sus grupos de interés.

En el caso de los consejeros que no son ejecutivos, se fija su retribución en un nivel que no comprometa en ningún caso su independencia de criterio.

En relación con los consejeros ejecutivos, y tal y como recoge la Política de remuneraciones de los Consejeros, los parámetros que se escojan para determinar, en su caso, su remuneración variable, deberán ser tanto de carácter económico-financiero como no financiero (entre los cuales se incluye la satisfacción del cliente).

Dichos parámetros están predeterminados y definidos de antemano, y su grado de cumplimiento se comprueba por el Consejo de Administración una vez conocidos los datos definitivos obtenidos a cierre de ejercicio. Asimismo, se procura que el importe de dicha retribución variable guarde un equilibrio adecuado con el de los componentes fijos, de forma que constituya un incentivo adecuado sin desvirtuar su carácter complementario respecto de las cuantías fijas.

Por otro lado, se prevé que el pago de los componentes variables se difiera hasta la comprobación efectiva del cumplimiento de los parámetros vinculados al rendimiento, para permitir al Consejo de Administración medir adecuadamente el grado de consecución de los objetivos, pudiendo asimismo la Sociedad reclamar el reembolso de cualquier retribución variable que se hubiera abonado sobre la base de datos inexactos.

Con todo ello, CAF considera que la exposición a riesgos excesivos queda reducida y que el mix retributivo muestra un equilibrio entre componentes fijos y variables y atiende a objetivos, valores e intereses a largo plazo.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de CAF disponible en la página web corporativa recoge esta información con mayor detalle, así como otra información relevante sobre la Compañía.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros aplicable a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, fue aprobada por una mayoría del 72,10 % en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2020.

El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020, sometido a votación consultiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2021, fue aprobado por mayoría del 70,67 % de los votos de los accionistas presentes o representados.

Evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de sus Comisiones

De conformidad con lo dispuesto en su Reglamento, el Consejo de Administración debe realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. Para ello el Consejo parte de los informes elevados por las Comisiones, relativos a su propia evaluación y, en el caso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el relativo también a la evaluación del Consejo. Siguiendo el mandato contenido en la Recomendación 36 del CBG, cada tres años se requiere la intervención en el proceso de un consultor externo, cuya independencia es verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El proceso de evaluación permite valorar anualmente el cumplimiento de los requerimientos legales, de las directrices y mejores prácticas en materia de gobierno corporativo y del Sistema

Normativo Interno relativos al funcionamiento de los órganos examinados, y hace seguimiento de los planes de acción establecidos para cada ejercicio. Su resultado permite definir nuevas iniciativas de mejora que facilitarán al Consejo y a las Comisiones progresar en el diseño y cumplimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración ha evaluado positivamente su trabajo y el de sus miembros y Comisiones durante el ejercicio 2021, y ha constatado que todos los planes de acción marcados para el ejercicio evaluado se han cumplido satisfactoriamente. aprobando los correspondientes informes.

Supervisión del Consejo de Administración en materia de Sostenibilidad / ESG

Según establece la Política de Sostenibilidad, el principal objetivo del Grupo CAF es conciliar el desarrollo de su Misión con la satisfacción de forma equilibrada de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés para la creación de valor de manera sostenible y a largo plazo.

Lo anterior se ha venido formalizando a través de acuerdos públicos y adhesiones a iniciativas externas, obteniendo gradualmente mejores resultados y aumentando la transparencia.

De conformidad con lo establecido en el CBG, el Consejo supervisa, a través de sus Comisiones, todos los aspectos materiales relacionados con la Sostenibilidad / ESG a través de reportes específicos solicitados durante el año y mediante un reporte anual del ejercicio, de acuerdo con lo que se detalla más adelante.

En todo caso, las Funciones de Auditoría Interna, de Cumplimiento, de Riesgos, de Sostenibilidad, y de Gobierno Corporativo, son competentes para comunicar preocupaciones críticas al máximo órgano de gobierno en el marco de sus reportes individuales.

Comisiones del Consejo de Administración

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, dos de los cuales son independientes, entre ellos la Presidenta de la misma, quien, a su vez, ha sido designada teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. Para mayor detalle acerca de la composición de la Comisión de Auditoría, véase el apartado relativo a la composición del Consejo de Administración.

A raíz de la publicación de la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se aprobó en el ejercicio 2018 una modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría para ajustarlo a las directrices establecidas en la misma y para realizar otras mejoras técnicas.

Dicho Reglamento fue nuevamente modificado en el ejercicio 2020 principalmente para adecuar su contenido a las Recomendaciones modificadas en la reforma parcial del CBG de junio del mismo año y, en especial, reforzar la especialización de esta Comisión en relación con la supervisión de la información y control de riesgos, financieros y no financieros.

Asimismo, también ha sido objeto de reforma durante el ejercicio 2021, fundamentalmente para dar acomodo a la nueva normativa sobre operaciones vinculadas y otras novedades incluidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 5/2021 e incluir otras mejoras técnicas, perfeccionando su redacción.

Entre las nuevas funciones de la Comisión de Auditoría en materia de Operaciones Vinculadas, destaca la de informar sobre las Operaciones Vinculadas que deba aprobar la Junta General o el Consejo de Administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas operaciones cuya aprobación haya sido delegada de conformidad con la normativa aplicable.

Por otro lado, en relación con los Sistemas de Control Interno pueden destacarse, entre otras, las siguientes:

- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera y no financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad;
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y en particular del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF);
- Supervisar y evaluar los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al grupo, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción;
- Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la Sociedad;
- Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica;
- Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta de la Sociedad; y
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad y su Grupo tales como Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole relacionadas con la Compañía que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo.

A fin de que la Comisión pueda llevar a cabo sus funciones de supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y del canal de denuncias, al igual que de los sistemas de control interno asociados, la Función de Cumplimiento reporta anualmente a la Comisión de Auditoría sobre estas materias.

De la misma forma, la Función de Riesgos reporta con carácter semestral a la Comisión de Auditoría el cumplimiento sobre el Sistema de Control y Gestión de Riesgos, financieros y no financieros y la situación del mapa de riesgos y los principales riesgos de los proyectos en curso.

En línea con lo anterior, la Comisión requiere periódicamente información sobre la gestión de los riesgos de Sostenibilidad y recibe un informe anual sobre la aplicación de la Política General relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés.

La evaluación anual del desempeño de la Comisión de Auditoría llevada a cabo este año 2021 arroja un resultado positivo, habiendo cumplido de manera apropiada con las funciones que tiene encomendadas.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, dos de los cuales son independientes, entre ellos la Presidenta de la misma. Para mayor detalle sobre de la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, véase el apartado relativo a la composición del Consejo de Administración.

A raíz de la publicación de la Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el ejercicio 2019 se aprobó una modificación del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para ajustarlo a las directrices establecidas en la misma y para realizar otras mejoras técnicas.

Dicho Reglamento fue nuevamente modificado en el ejercicio 2020 principalmente para adecuarlo a las Recomendaciones modificadas en la mencionada reforma parcial del CBG y redefinir sus funciones en materia de sostenibilidad y gobierno corporativo.

Además, al igual que en el caso del Reglamento de la Comisión de Auditoría, durante el ejercicio 2021 también se ha procedido a adaptarlo a las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital en materia de retribuciones de los consejeros por la Ley 5/2021, e introducir otras mejoras técnicas.

Entre las nuevas funciones de dicha Comisión en materia de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, pueden destacarse las siguientes:

- Proponer al Consejo de Administración, emitiendo el correspondiente informe, la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones, en atención a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos; y
- Proponer al Consejo de Administración, emitiendo el correspondiente informe, la determinación individual de la remuneración de cada Consejero por el desempeño de las funciones ejecutivas que tenga atribuidas dentro del marco de la política de remuneraciones y de conformidad con lo previsto en su contrato.

Por su parte, en relación con el Sistema de Gobierno Corporativo y la Sostenibilidad destacan las siguientes funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores;
- Verificar anualmente el cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, informando de ello en el informe anual de gobierno corporativo;
- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la Política de Sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés;
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas; y
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

A efectos de ejercer sus funciones en relación con la Política y las prácticas de Sostenibilidad, esta Comisión recibe anualmente el reporte sobre esta materia a través de la Función de Sostenibilidad, y analiza dichas cuestiones. De acuerdo con lo indicado en el citado informe para el ejercicio 2021, puede concluirse que tanto las actividades como los resultados en materia de Sostenibilidad arrojan significativos grados de avance y niveles de consecución positivos y confirman que la Política de Sostenibilidad se está desplegando adecuadamente.

De igual manera, en relación con la supervisión y evaluación del sistema y de las reglas de gobierno corporativo de CAF, la Comisión es receptora del correspondiente informe anual remitido por la Función de Gobierno Corporativo.

A la vista del informe correspondiente al ejercicio 2021, la Comisión ha concluido que la evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo debe considerarse favorable y positiva y conforme a los más altos estándares de gobierno corporativo, en beneficio, por tanto, del interés social y las expectativas de los grupos de interés, todo ello en línea con la estrategia en esta materia fijada por la Sociedad.

2.2 Gestión de riesgos

[102-15, 102-30]

El Consejo de Administración de CAF aprobó y actualizó la Política General de Control y Gestión de Riesgos el 20 de diciembre de 2016 y 12 de noviembre de 2019, respectivamente, para adaptar el sistema integral de control y gestión de riesgos de la compañía al objeto de que los riesgos de todas las actividades del Grupo se encuentren adecuadamente gestionados.

La implementación de la Política General de Control y Gestión de Riesgos pretende el establecimiento de los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión con un nivel de riesgo que permita:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo CAF con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- Proteger los resultados y la reputación del Grupo CAF;
- Defender los intereses de sus grupos de interés; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

El modelo de gestión de riesgos adoptado por CAF está alineado con los estándares internacionales, ISO 31000 y COSO ERM (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – Enterprise Risk Management*), en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos.

El modelo de gestión de riesgos es homogéneo para toda la compañía y para cualquier tipología de riesgos. El modelo consiste en las siguientes actividades:

1	Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad, fijando, entre otros, el nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable.
2	Identificación de los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo, en línea con los principales detallados en la Política.
3	<p>Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Riesgos Corporativos – Aquellos que afectan al Grupo en su conjunto. – Riesgos de Negocio – Aquellos que afectan de forma específica a cada uno de las actividades/proyectos y que varían en función de la singularidad de cada uno de ellos.
4	Evaluación del riesgo en base al nivel de riesgo que el Grupo considera aceptable (apetito de riesgo).
5	Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos identificados
6	Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales mediante el uso de sistemas de información y control interno

Adicionalmente, se ha creado un catálogo único de riesgos para todo el Grupo. Este catálogo define un primer nivel de estructura de riesgos consistente en estratégicos, financieros, legales, operacionales y los relacionados con el gobierno corporativo y el cumplimiento. Estos, a su vez, se subdividen en riesgos más específicos dentro de cada una de las categorías. Para cada categoría o subcategoría de riesgo quedan bien definidos el nivel de riesgo, tipo de gestión (corporativa o de negocio) y las medidas previstas para su gestión.

Por su naturaleza, son destacables a efectos de sostenibilidad los riesgos operacionales, de gobierno corporativo y de cumplimiento relacionados con los derechos humanos, las personas, el medio ambiente y la comisión de delitos. Para los anteriores se plantea actuar en todo momento al amparo de la ley y de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código de Conducta y de los principios y buenas prácticas reflejados en las políticas corporativas, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude.

Respecto a las Recomendaciones de Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, CAF cumple con todas las que versan sobre la “función de control y gestión de riesgos”.

Durante el ejercicio 2021, se ha puesto el foco en seguir desplegando la metodología homogénea del riesgo ambiental en el Grupo CAF y la unificación de la dinámica de gestión del riesgo en el área de seguridad y salud de trabajadores (SST).

En el caso de la dinámica de la Gestión del Riesgo Ambiental, se ha avanzado en la homogeneización del marco único de control gracias al cual se han generado sinergias facilitando que los diferentes miembros del Foro Ambiental hayan compartido sus mejores prácticas enriqueciendo así las evaluaciones y el marco general de control.

Por otro lado, en el ámbito de la Gestión del Riesgo SST, se ha iniciado la unificación de criterios de la metodología única para todos los miembros del Foro SST.

2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia

[102-16, 102-17, 412-2, EG 205, 205-2, 205-3, EG 206, 206-1, EG 415]

● Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance Corporativo

Los principios éticos que gobiernan la actuación de CAF en el mercado son homogéneos con los estándares internacionales, lo cual es especialmente importante en empresas como CAF cuyo escenario de operaciones es global. El Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance Corporativo lo integran todas aquellas normas del Sistema Normativo Interno, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación del Grupo CAF conforme a los principios éticos y la legislación aplicable y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ética, a la ley o al Sistema Normativo Interno, que puedan ser cometidas por los profesionales de aquella en el seno de la organización. El Código de Conducta es la norma esencial y su desarrollo se lleva a cabo a través de un sistema para cada ámbito gestionado directamente por la Función de Cumplimiento (i.e. Sistema de Compliance Penal y Ética en los Negocios, y Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia, a los que se hace referencia en apartados posteriores del presente informe) y mediante la supervisión de otros ámbitos gestionados por otros responsables.

Por todo ello puede decirse que CAF desarrolla su actividad con arreglo a principios éticos, con especial énfasis en la prevención del fraude y de la corrupción, el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, al que CAF, S.A. está adherida, junto con el pleno respeto de los principios y leyes en materia de Competencia. Lo anterior supone una prioridad para CAF y, en consecuencia, es un aspecto fundamental en materia de buen gobierno y Sostenibilidad.

Código de Conducta

La buena reputación es un recurso intangible esencial que favorece una relación de confianza y de valor, tanto a nivel interno como externo, con todos los agentes con los que CAF se relaciona. Para lograrlo, es fundamental fomentar una conducta ética que promueva la relación entre el Grupo y los agentes implicados.

Desde 2011 el Código de Conducta de CAF define el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales del Grupo, así como a cualquier entidad o persona que colabore o se relacione con este, sirviendo asimismo de base para cualesquiera otros Códigos de Conducta para materias específicas que puedan existir de forma complementaria al primero.

El Código de Conducta está constituido por tres pilares fundamentales (principios estructurales éticos, criterios de comportamiento de los profesionales de CAF y mecanismos de implementación), los cuales a su vez se materializan en una serie de normas concretas de obligado cumplimiento.

Código de Conducta CAF



Los contenidos del Código de Conducta son los siguientes:

Principios estructurales éticos	→ Criterios de comportamiento	→ Mecanismos de implementación
<ul style="list-style-type: none"> - Nuestro más estricto cumplimiento de la legalidad y de los derechos humanos - Implicación de nuestros accionistas - La calidad y la excelencia son nuestro pilar fundamental - La reputación y el prestigio de CAF como tarjeta de presentación - Protección y fomento de nuestros recursos humanos - Respeto y compromiso de CAF con la comunidad y el entorno - Confidencialidad y transparencia en todas las relaciones de CAF 	<ul style="list-style-type: none"> - Relación con los accionistas, buscando maximizar la creación de valor y la transmisión de información veraz, completa y actual - Relaciones con clientes, basadas en la honestidad y responsabilidad profesional, respetando la confidencialidad y la privacidad y evitando los conflictos de intereses - Relaciones con proveedores y otros colaboradores, considerando el valor de la competitividad y calidad en la elección de estos - Recursos humanos desarrolla los procesos de contratación y gestión del personal con criterios de igualdad e integridad, fomenta la formación y promueve la seguridad y la salud - Relaciones con organismos públicos, con un estricto respeto de la legalidad e integridad, así como el cumplimiento de toda normativa en materia de Derecho de la Competencia - Relaciones con la comunidad y el entorno, cuyas bases han sido definidas en la política medioambiental y con un compromiso de mejora de la calidad de vida de las personas de las comunidades - Operaciones en los mercados organizados, con la transparencia y el control de la información como principios 	<ul style="list-style-type: none"> - Función de Cumplimiento como órgano delegado encargado de asesorar en la adaptación de políticas relativas a comportamiento ético y en el cumplimiento del Código de Conducta - Formación relativa al Código de Conducta dentro del plan anual de formación - Canal de denuncias - Medidas a tomar en caso de violación del Código de Conducta

El Código de Conducta está disponible en la página web corporativa de CAF y ha sido difundido a todos los empleados a través del Portal y la aplicación corporativa de comunicación interna, poniéndose asimismo a disposición de las nuevas incorporaciones del Grupo de forma sistemática.

● Sistema de Compliance Penal y Ética en los Negocios

En desarrollo del Código de Conducta se estableció un programa de prevención de delitos materializado en el Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de CAF, S.A. el 29 de abril de 2015 (en su versión inicial), adecuándose a lo dispuesto en las novedades introducidas entonces en el Código Penal y dentro del cual se integra el propio Código de Conducta como parte esencial del mismo.

Ambos documentos se adaptan a la legislación local de cada país en los que CAF dispone de filiales en función de las necesidades, que varían desde una mera adaptación concreta hasta la adopción de un programa de Compliance local completo en determinados casos.

Las sucesivas mejoras y ampliaciones permiten disponer en la actualidad de un Sistema de Compliance Penal corporativo robusto.

Por su parte, la matriz de los riesgos de Compliance Penal permite acotar en cada momento el catálogo completo de delitos susceptibles de ser cometidos por las personas jurídicas, los llamados “delitos relevantes”, que son los que en mayor o menor medida pueden relacionarse con el objeto de la actividad del Grupo CAF y, en consecuencia, son los que determinan las actuaciones que merecen mayor atención desde la perspectiva de la prevención de la comisión de delitos.

Manual de Prevención de Delitos de CAF



De la anterior enumeración son concretamente conexos a la lucha contra la corrupción y el soborno los siguientes: (i) el delito de corrupción entre particulares, (ii) el delito de cohecho, (iii) el delito de corrupción en las transacciones internacionales y (iv) el delito de tráfico de influencias. También se incluye en el catálogo de delitos relevantes para el Grupo CAF el de blanqueo de capitales.

Las actividades del Grupo CAF que merecen especial atención a los efectos de lo anteriormente indicado pueden resumirse como sigue: (i) licitaciones en concursos públicos, (ii) ejecución de contratos tanto públicos como privados y también (iii) proyectos integrales.

La gestión específica de los riesgos identificados en el mapa de riesgos se produce: (i) mediante la aplicación de las políticas de actuación y el establecimiento de controles y de medidas de mitigación de los riesgos, (ii) mediante la concienciación de todas las personas del Grupo CAF afectadas por el Sistema de Compliance Penal a través de actividades de formación y divulgación, (iii) gestionando un canal de denuncias que permita la detección de comportamientos que, entre otros, vulneren el Código de Conducta o el citado Manual y (iv) llevando a cabo la adaptación del Sistema de Compliance Penal corporativo a las filiales del Grupo CAF para asegurar que, además de que las directrices generales sean de aplicación a todas las sociedades del Grupo, se dé cumplimiento a las normas locales en aquellos países que exijan establecer unas directrices específicas conforme a su normativa propia.

Por su parte, en relación con la obligación legal de reportar sobre aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, durante el ejercicio 2021, al igual que en el periodo anterior, no se han llevado a cabo por parte del Grupo CAF ninguna aportación significativa a las mismas¹¹.

El Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF y sus oportunos desarrollos concretan las políticas de actuación y controles que deben respetarse para evitar la comisión de los delitos identificados en el mapa de riesgos.

Los impactos derivados de dichos riesgos son las sanciones económicas y otras sanciones más graves relacionadas con los delitos detallados previamente, además del deterioro de la imagen o reputación de la marca CAF. Los citados impactos tienen un reflejo directo en el medio-largo plazo en la actividad de la Compañía.

No ha habido ningún caso de corrupción confirmado durante el ejercicio 2021.

Respecto de la gestión durante el ejercicio 2021 de las contingencias de Compliance de ejercicios anteriores, tal y como se describe en la nota 26 de la memoria consolidada, CAF Brasil participa en un consorcio en Brasil cuya finalidad es la ejecución de un contrato de construcción de una nueva línea de tranvía y el suministro de flota para la línea, siendo el alcance de CAF en el consorcio fundamentalmente el suministro de los vehículos y la señalización.

En relación a ese proyecto se han generado diferentes procedimientos administrativos y judiciales donde, entre otras cuestiones, se analizan la potencial rescisión del contrato, la realización de supuestas prácticas irregulares, la imposición de daños, multas y penalizaciones o el potencial incumplimiento contractual tanto del Consorcio como del cliente principalmente en relación con los trabajos de obra civil. La filial del Grupo CAF en Brasil se opone judicialmente en dichos procedimientos. En uno de dichos procedimientos se concedió por el juez competente una medida cautelar contra la sociedad dependiente en Brasil consistente en una prohibición de enajenar bienes inmuebles y vehículos en garantía de las posibles responsabilidades que puedan resultar de un pronunciamiento judicial contra la sociedad dependiente. La sociedad dependiente está recurriendo la imposición de dicha medida cautelar mientras continúa su defensa en dicho procedimiento, que se encuentra en fase inicial.

Adicionalmente, en otro procedimiento administrativo iniciado por las Autoridades del Estado de Mato Grosso en relación a dicho proyecto, en el segundo semestre de 2021 se ha sancionado por el órgano administrativo al Consorcio y a sus integrantes a una multa por importe de R\$ 96.170.604,55 (la sociedad dependiente participa en el Consorcio con un 36.8%, lo que equivaldría en caso de reparto proporcional a un importe aproximado de 5,6 millones de euros) y a la prohibición de contratar con entidades públicas por cinco años en el Estado de Mato Grosso y por

¹¹ Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro son inferiores al 1% de las ventas del Grupo CAF.

dos años en Brasil. El Consorcio y la sociedad dependiente han recurrido judicialmente dicha sanción administrativa cuya tramitación se encuentra en fase inicial y han obtenido de las autoridades judiciales la suspensión cautelar de la efectividad de la prohibición de contratar en Brasil. También en relación con dicho proyecto, la sociedad dependiente continúa recurriendo ante los tribunales la rescisión del contrato solicitada por el Estado de Mato Grosso y las consecuencias derivadas de dicha decisión. Asimismo, la sociedad dependiente está analizando la potencial involucración de algún empleado de la filial en supuestas prácticas de corrupción.

Por otro lado, la gestión de las contingencias durante el ejercicio 2021 de los ámbitos del Derecho de la Competencia y Laboral, se recogen más adelante.

Por su parte, las políticas de actuación son protocolos o procedimientos a seguir establecidos por el Grupo CAF con el objetivo de evitar la comisión de conductas delictivas en el ejercicio de las actividades de riesgo.

A tal fin, entre otras, se ha establecido la obligación de que, tanto los representantes legales y profesionales del Grupo CAF, como los terceros que contraten con las sociedades de este último, respeten los Principios Generales del Código de Conducta de CAF.

Los Principios Generales del Código de Conducta de CAF son normas de conducta y estándares éticos imperativos que se concretan en el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y de no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

A su vez, el Manual de Prevención de Delitos ha sido objeto de varios desarrollos, tales como el Manual de Diligencia Debida para la contratación con Terceros, que define los mecanismos mínimos de diligencia debida que deben aplicar los profesionales del Grupo CAF para evaluar, desde una perspectiva de Compliance, la aptitud de los Terceros (i.e. Socios de Negocio, Consultores Comerciales y Proveedores) que contraten con una sociedad del Grupo CAF con carácter previo y de forma sistemática, y que debe interpretarse conjuntamente con el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia del Grupo CAF y con sus eventuales normas de desarrollo.

En consecuencia, el 100% de los Terceros con los que contrata el Grupo CAF son previamente evaluados conforme al procedimiento descrito, ya que el Grupo CAF solo puede contratar con Terceros que obtengan una evaluación favorable como “aptos” a nivel de Compliance.

Por otro lado, la cultura de cumplimiento del Grupo CAF ha ido evolucionando favorablemente, obteniendo un respaldo muy significativo como demuestran, entre otras, las cifras de consultas anuales en materia de Ética en los Negocios y Compliance Penal recibidas internamente:

	2021	2020	2019	2018	2017
Número de consultas	107	80	41	33	19

En lo que respecta a la Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos, véase el apartado correspondiente del presente informe.

Divulgación y Formación en materia de Compliance Penal y Ética en los Negocios

La aplicación corporativa de comunicación interna del Grupo CAF dispone de un apartado específico de Compliance mediante el cual se da acceso, en un único lugar común, a todos los empleados del Grupo CAF a las normas y documentos de trabajo más relevantes en materia de Compliance Penal y Ética en los Negocios, y también de Compliance de Derecho de la Competencia y de Abuso de Mercado, distinguiendo entre el ámbito corporativo y el específico por países, pudiendo acceder desde cualquier dispositivo en cualquier momento.

Los documentos de Compliance se traducen de forma sistemática a los idiomas de uso corporativo y, en ocasiones, a otros idiomas adicionales de países en los que el Grupo CAF opera, incluyendo entre otros: el castellano, el euskera, el inglés, el polaco, el francés, el portugués brasileño, el sueco, el italiano, el rumano o el alemán.

En relación con las actividades de formación, en el año 2021 se ha continuado con las actuaciones dirigidas a la sensibilización, difusión y aplicación del Manual de Prevención de Delitos al personal del Grupo CAF que se iniciaron en el año 2016.

A cierre del ejercicio, la formación en el Manual de Prevención de Delitos se ha lanzado en la totalidad del perímetro de consolidación del Grupo. El 98% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia han finalizado la misma. Desde el inicio del programa, más de 6.300 personas han sido formadas (en 2020, más de 5.600 personas). Durante 2021 se ha formado a más de 700 personas. Del mismo modo se mantiene una sistemática para la formación, incluyendo este programa en los planes de acogida para nuevos empleados. Los materiales de formación se mantienen permanentemente actualizados.

Adicionalmente, el 100% de los socios de actividades del Grupo CAF, en todas las regiones en las que opera, son informados de la existencia y de la obligatoriedad del cumplimiento por su parte de los Principios Generales del Código de Conducta de CAF.

Adaptación internacional del Sistema de Compliance Penal y Ética en los Negocios

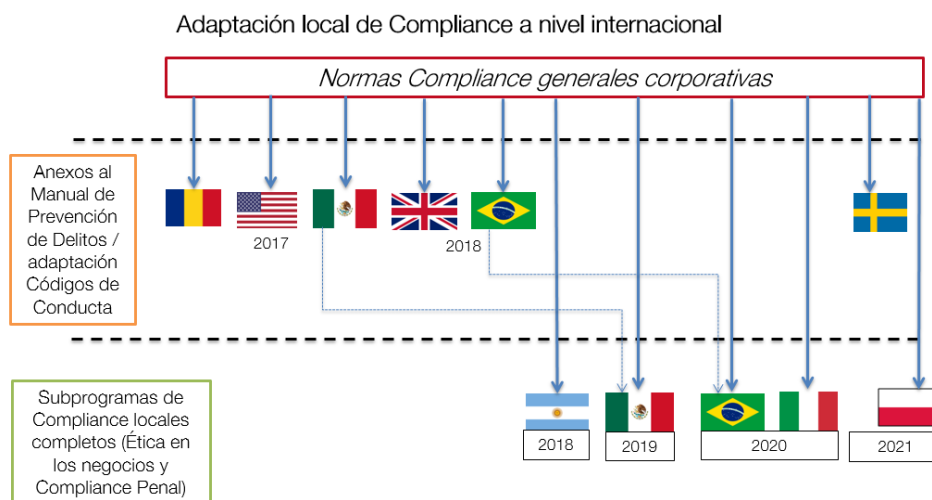
El Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF resulta vinculante para todas las filiales nacionales e internacionales del Grupo, debiendo adicionalmente adaptarse a las particularidades y exigencias del ordenamiento jurídico aplicable a las filiales internacionales. En consecuencia y de acuerdo con lo indicado anteriormente, para las filiales extranjeras se lleva a cabo una adaptación básica en todos los casos y una adaptación en detalle en función de las necesidades identificadas.

El dimensionamiento internacional del Grupo CAF a 31 de diciembre de 2021 se concretó en 74 filiales extranjeras en 38 países a lo largo de los cinco continentes.

La adaptación básica del Manual de Prevención de Delitos en las diferentes actividades y filiales del Grupo CAF se realiza de forma sistemática, tanto al tiempo de la creación de una nueva filial, como en el marco del plan de integración cuando se trata de una sociedad preexistente que se incorpora al Grupo CAF.

Por su parte, la adaptación a nivel internacional en materia de prevención de delitos puede realizarse para un país concreto -y en algunos casos para una filial determinada- mediante, por un lado, la adaptación del contenido de las directrices generales corporativas contenidas en el Manual de Prevención de Delitos y, por otro lado, desarrollando un subprograma de Compliance que permita establecer directrices de carácter específico, todo lo cual dependerá en gran medida de la regulación legal existente en el país en cuestión y de la mayor o menor flexibilidad que otorguen dichas normas para mantener o no el modelo común corporativo.

Más concretamente, en el ejercicio 2021 se cuenta con el siguiente conjunto normativo de desarrollo internacional en materia de Compliance Penal: 6 países en los que se ha llevado a cabo la adaptación de las directrices generales contenidas en el Manual de Prevención de Delitos, y 5 países en los que ya se cuenta con un subprograma completo de Compliance Penal con directrices específicas.



Revisión del Manual de Prevención de Delitos

Es también reseñable que el Manual de Prevención de Delitos es sometido a revisiones y actualizaciones periódicas. Más concretamente, se produjeron revisiones del Manual en los años 2016 y 2018. Asimismo, dicho Manual se ha revisado en el año 2021 para adaptarlo a las novedades legales existentes en materia Penal desde la anterior versión del texto de 2018, junto con algunos ajustes menores que permiten una mejor acogida del Manual desde un punto de vista corporativo. De igual forma, se ha entendido lógico incorporar novedades de la estructura de la Función de Cumplimiento conforme a las mejores prácticas en este ámbito. Tras cualquier aprobación de una nueva versión del citado Manual o de un desarrollo del mismo se procede a adoptar las oportunas medidas de divulgación y de formación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Manual de Prevención de Delitos establece que siempre que las circunstancias lo exijan, se reevaluarán los riesgos de comisión de conductas delictivas, a los que se hace referencia en el Manual, actualizando el consiguiente mapa de riesgos interno, y, en cualquier caso, dicha reevaluación se hará con una periodicidad, al menos, de cuatro años.

En 2021 se han realizado ajustes a los mapas de riesgo penal para cada actividad del segmento ferroviario y se ha iniciado una segunda fase de la reevaluación completa del mapa de riesgos penal consistente en la revisión de los controles preventivos. En una tercera fase se abordará el despliegue tecnológico para gestionar estas cuestiones con arreglo a la estrategia de IT del Grupo CAF.

● Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia

El Código de Conducta del Grupo CAF establece el compromiso de la Compañía con el cumplimiento de cualquier normativa de ámbito local, nacional, o internacional, en materia de Derecho de la Competencia.

Para poder cumplir con dicho compromiso, y prevenir de manera efectiva los riesgos de incumplimiento normativo en materia de Derecho de la Competencia, se adoptó la decisión de implementar un Sistema de Compliance en dicha materia de ámbito corporativo.

Para el diseño e implementación del Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia se emplearon los criterios de la metodología corporativa de control y gestión de riesgos y de las normas armonizadas en materia de Compliance existentes hasta la fecha, creando un modelo similar al de Prevención de Delitos y Ética en los Negocios.

En ejecución de lo anterior, en el ejercicio 2019 se aprobó por parte del Consejo de Administración de CAF, S.A. el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia del Grupo CAF que establece las premisas del Sistema de Compliance en materia de Derecho de la Competencia y cuyo alcance es corporativo.

Manual de Derecho de la Competencia



Asimismo, en el marco del Sistema de Compliance de Derecho de la Competencia, durante el ejercicio 2020 se aprobó por parte de la Función de Cumplimiento de CAF un Procedimiento Modelo Corporativo de inspecciones en materia de Competencia (*dawn raids*), que vino a complementar dicho Sistema y que, a su vez, supuso un gran avance corporativo en materia de Cumplimiento Normativo. De igual forma, el Manual de Competencia fue complementado con un Procedimiento de Evaluación de consorcios con competidores, a aplicar sistemáticamente en caso de que los Socios de Negocio con los que el Grupo CAF prevea contratar sean a su vez competidores.

En cuanto a la gestión de riesgos en este ámbito, en 2021 ha finalizado la primera fase de la reevaluación completa de los mapas de riesgos de Competencia para cada actividad del segmento ferroviario. El inicio de la segunda fase, que consistirá en la revisión de los controles preventivos, dependerá de la evolución y enfoque adoptado para la parte de Ética en los Negocios y Compliance Penal.

A continuación, se procede a actualizar la situación de Las principales cuestiones o contingencias concretas gestionadas durante el ejercicio 2021 en esta materia:

Tal y como se describe en la nota 26 de la memoria consolidada, durante el mes de marzo de 2014, tras la finalización de una investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, en licitaciones públicas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE) inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas.

La sociedad dependiente presentó su defensa y ha estado colaborando continuamente con las autoridades proporcionando la información solicitada. En julio de 2019 el Tribunal del CADE emitió una decisión administrativa por la que se condenó a la sociedad dependiente al pago de una multa por importe de 167.057.982,53 reales brasileños y recomendaba a las autoridades competentes no conceder a la sociedad dependiente determinados beneficios fiscales durante un plazo de cinco años. La sociedad dependiente ha recurrido judicialmente la decisión del CADE, tras haber finalizado el proceso administrativo del CADE.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de Sao Paulo-MP/SP, iniciaron procedimientos judiciales, tanto contra CAF Brasil, CAF S.A. o alguno de sus empleados.

Por otro lado, respecto al procedimiento sancionador incoado en el mes de diciembre 2017 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), a la fecha de este informe, el expediente abierto ha concluido con la notificación de la resolución el 30 de septiembre de 2021 poniendo fin a la vía administrativa y que ha sido objeto de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Los principales aspectos del expediente y la resolución, que afectan a la filial de CAF, CAF Signalling, S.L.U. es que dicha entidad supuestamente se incorporó en 2015 al cártel iniciado en 2002 por otras entidades, consistente en acuerdos de reparto entre las distintas empresas implicadas. A la Sociedad dependiente se le imputa la conducta de menor duración de todas las empresas sancionadas (desde abril de 2015 hasta diciembre de 2017), imponiéndole una sanción económica de 1,7 millones de euros. Del pago de la sanción es responsable solidaria CAF, S.A., sobre la base de la unidad económica que conforman matriz y filial a efectos de las normas de competencia. Asimismo, en el mencionado expediente han sido sancionados dos ex directivos de CAF Signalling. A la presente fecha CAF, S.A. y CAF Signalling han interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la CNMC, solicitando la suspensión cautelar del pago de la sanción hasta que la Audiencia Nacional se pronuncie sobre el fondo del asunto. Además de lo anterior, CAF Signalling ha solicitado la suspensión del procedimiento previsto sobre la prohibición de contratar.

Por su parte, la cultura de cumplimiento del Grupo CAF en materia de Competencia ha sido patente por la concienciación que muestran internamente los profesionales que se enfrentan a esta problemática, en especial en la forma de valorar los potenciales consorcios con competidores y cualquier interacción con ellos.

Las consultas internas en materia de Competencia han sido las siguientes:

	2021	2020	2019	2018	2017
Número de consultas	13	17	8	6	1

Divulgación y Formación en materia de Compliance de Derecho de la Competencia

Se ha llevado a cabo la formación del Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia por los canales usuales, que parten de la Alta Dirección y descienden a todos los niveles.

En concreto, se dispone de tres módulos e-learning temáticos correspondientes a las tres normas de ámbito corporativo de Compliance de Competencia antes mencionadas.

A la fecha del presente documento, el 95% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia han finalizado la misma. Desde el inicio del programa, más de 880 personas han sido formadas (en 2020, eran más de 400 personas). Durante 2021 se ha formado a más de 460 personas.

En lo que respecta a las medidas de divulgación, existe un apartado específico de Compliance en la aplicación de comunicación corporativa del Grupo CAF con un subapartado de Competencia con acceso permanente a todos los empleados en un único lugar común, a todas las normas y modelos más relevantes. En dicha aplicación también se contienen los formularios y demás herramientas de trabajo que el Grupo CAF pone a disposición de sus empleados para facilitarles la debida ejecución de los controles obligatorios existentes en este ámbito.

● Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento es el órgano del Grupo CAF, con poderes autónomos de vigilancia y control, que tiene encomendada la supervisión y el funcionamiento del Sistema de Compliance Corporativo en su conjunto y del Sistema de Compliance Penal y de Ética en los Negocios y del Sistema de Compliance en materia de Competencia en particular.

La Función de Cumplimiento puede tener alternativamente una composición unipersonal o colegiada (siendo esta última la composición existente durante el ejercicio 2021), y todos sus miembros y las restantes personas que desarrollen labores de Compliance en el Grupo CAF como parte de sus ocupaciones principales deben contar con los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Muy en particular, deberán contar con integridad, autonomía e independencia para poder ejercer las competencias propias de la Función de Cumplimiento que les correspondan y evitar posibles conflictos e interés (a cuyo efecto las Normas de Funcionamiento de la Función de Cumplimiento contemplan diversos mecanismos para salvaguardar dichas situaciones), sin que ningún miembro pueda permanecer en el cargo si existen condenas por comportamientos poco éticos o ilegales que le sean directamente atribuibles.

Los miembros de la Función de Cumplimiento son nombrados, sustituidos y destituidos por el Consejo de Administración o por el Consejero Delegado, e informan de su actividad al Consejo de Administración de CAF, bien directamente, bien a través del reporte a una de sus Comisiones con arreglo a sus competencias, dependiendo de la naturaleza, alcance y contenido del reporte.

Sin perjuicio de lo anterior, la Función de Cumplimiento aprueba al menos un informe de actividades del ejercicio a modo de memoria anual.

Las Normas de Funcionamiento contenidas en el Manual de Prevención de Delitos constituyen por sí mismas el Reglamento de base de la Función de Cumplimiento. sin perjuicio de que tiene atribuida la potestad para aprobar un Reglamento separado dentro del marco de las funciones y competencias que le han sido conferidas por el Consejo de Administración de CAF, debiendo ser revisado siempre que las circunstancias así lo aconsejen.

La Función de Cumplimiento podrá además designar Delegados de Compliance en aquellas filiales o sucursales del Grupo CAF de aquellas jurisdicciones en las que, o bien así lo exija la legislación

local vigente, o bien ello sea recomendable dadas las dimensiones o las características de la filial o sede.

● Canal de denuncias

El Manual de Prevención de Delitos y el Manual de Cumplimiento de Derecho de la Competencia establecen un canal de denuncias general para comunicar las denuncias, el cual es gestionado por la Función de Cumplimiento. Este órgano analiza periódicamente las denuncias recibidas y, si procede, adopta las actuaciones correspondientes en atención a las circunstancias concretas de cada denuncia. En caso de que entienda que la denuncia merece una mayor atención, puede remitirse la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar, una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar.

La Función de Cumplimiento reporta al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría o a la Dirección General, en función de las circunstancias y naturaleza de las presuntas infracciones detectadas. En todo caso, la Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión del funcionamiento del canal de denuncias.



La normativa interna del Grupo CAF prevé la posibilidad de que se puedan habilitar otros medios para la recepción de denuncias en aquellas jurisdicciones donde la legislación local así lo exija.

El canal de denuncias general se encuentra abierto a todos los grupos de interés de la Compañía y a cualquier tercero, permitiendo en todo momento a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Compañía que adviertan en el seno de cualquier sociedad del Grupo.

Las normas de funcionamiento del citado canal de denuncias así como el procedimiento de gestión de las infracciones o las sospechas de infracciones que se hayan detectado se encuentra permanentemente disponible en la página web corporativa y abarca la verificación de posibles incumplimientos del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo CAF en general y, en especial, (i) del Código de Conducta del Grupo CAF y de cualesquiera infracciones de normas internas o de legislación en materia (ii) de Prevención de Delitos, (iii) de Derecho de la Competencia, o (iv) de Abuso de Mercado y gestión de la Información Privilegiada.

El canal de denuncias general admite comunicaciones de todo tipo y está siempre accesible a través de la página web del Grupo en los principales idiomas de uso corporativo. Dicho canal garantiza la confidencialidad y en el citado procedimiento se prevén supuestos en los que las comunicaciones pueden hacerse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado. En particular, dicho procedimiento recoge el compromiso del Grupo CAF de no adoptar ninguna forma de represalia, directa ni indirecta, contra los profesionales que hubieran denunciado una actuación irregular susceptible de ser investigada, salvo que hubiesen actuado de mala fe. De igual forma, la Función de Cumplimiento se coordina con el responsable de la recepción de denuncias en otros canales especiales que afectan a los trabajadores de CAF, tales como los que se prevén para situaciones de discriminación, acoso, mobbing o seguridad en el trabajo y que se mencionan en el apartado correspondiente del presente informe.

A lo largo del año 2021 se ha realizado un control diario del buzón de denuncias y un chequeo mensual de buen funcionamiento, no habiéndose registrado denuncias formales en el canal de denuncias general de CAF, aunque sí:

- Se ha tomado constancia de la exclusión de un socio de negocio en un consorcio por no cumplir con los estándares de Compliance de CAF;

- Se han llevado a cabo comprobaciones relacionadas con una contingencia de Compliance de un proveedor; y
- Se han desarrollado dos indagaciones preliminares en relación con dos proyectos, haciendo en cada caso el seguimiento pertinente.

También se ha hecho el seguimiento de asuntos abiertos en ejercicios anteriores.

Por otro lado, en el ejercicio 2021 se han recibido cinco denuncias en los canales de denuncias especiales del ámbito laboral, todas las cuales han sido objeto de investigación interna. En cada uno de los casos se aplicaron las medidas laborales correspondientes, dos de los cuales se saldaron con despidos disciplinarios.

A continuación se contiene el detalle y la evolución de las denuncias e investigaciones internas llevadas a cabo en el Grupo CAF durante los tres últimos ejercicios:

	2021	2020	2019
Denuncias canal general	0	0	3
Investigaciones internas sin previa denuncia	3	2	0
Denuncias en canales de denuncias especiales	5	1	n/a

2.3 Responsabilidad fiscal

[102-16, EG 207, 207-1, 207-2, 207-3]

● Misión y Compromiso en materia fiscal

La aprobación por parte del Consejo de Administración de una Política Fiscal Corporativa en el ejercicio 2017 permitió, entre otras cosas, plasmar de forma expresa los principios que ya resultaban de aplicación internamente y que quedaron cristalizados en la formalización de la misión de CAF y sus compromisos en materia fiscal; haciendo todo ello accesible a todos los grupos de interés mediante la publicación de la citada Política en la web corporativa junto con el resto de Políticas Corporativas.

Un segundo elemento, que ha venido a complementar lo anterior, ha sido el Manual de Desarrollo de la Política Fiscal aprobado el 4 de diciembre de 2018, actualizado en octubre de 2020, que se encuentra publicado en el portal corporativo del Grupo CAF y que resulta aplicable a todas las sociedades del Grupo y en todos los países en los que opera.

En esencia, la misión de CAF en materia fiscal consiste en asegurar el cumplimiento de la regulación tributaria vigente en cada territorio en el que opera, evitando riesgos fiscales y potenciando la relación cooperativa con las autoridades fiscales.

CAF tiene por objetivo último generar confianza y distribuir valor en el mercado nacional e internacional a través de una actuación responsable, particularmente en el ámbito fiscal, que a su vez permita un diseño de una estrategia corporativa y el aseguramiento de un comportamiento fiscal consistente dentro de la organización, y a través de lo cual se consiga en última instancia: (i) dar satisfacción a los grupos de interés, (ii) mantener una relación de confianza mutua con las Administraciones Tributarias y (iii) contribuir a la mejora de las comunidades a través del pago de impuestos.

● Principios de actuación en materia tributaria

Los siguientes principios de actuación en materia tributaria de CAF son un desarrollo de los fundamentos del Código de Conducta, de la Política de Sostenibilidad y de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, y deben ser la guía en las actuaciones de todas aquellas personas y entidades a las que resulte de aplicación:

1. Cumplir en todo momento con sus obligaciones fiscales, procurando siempre el cumplimiento de los plazos establecidos por la normativa tributaria, tanto para el pago de impuestos como para las restantes obligaciones tributarias. Para ello, CAF velará por asegurar la calidad, veracidad y seguridad de la información y de los datos, así como la exactitud de sus declaraciones tributarias.
2. Colaborar en todo momento con las Administraciones Tributarias, facilitando la información y documentación de trascendencia fiscal que soliciten las autoridades tributarias competentes y otros órganos reguladores, de forma completa y veraz, y en el menor plazo posible.
3. Evitar la utilización de estructuras, procesos o sistemas de carácter opaco, diseñados con exclusivas finalidades tributarias, o con el propósito de impedir el conocimiento, por parte de las Administraciones Tributarias, del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes y derechos.
4. Evitar la realización de inversiones u operaciones en o a través de territorios calificados como paraísos fiscales, de acuerdo con la legislación española, o de territorios de baja o nula tributación, con la única finalidad de minorar la carga tributaria. Las inversiones u operaciones en dichos territorios sólo se permitirán cuando respondan a motivos empresariales y tengan por objeto el desarrollo de la actividad incluida en el objeto social de CAF, previa aprobación por el Consejo de Administración en los casos legal y reglamentariamente previstos.
5. Comprometerse a que las actuaciones en materia tributaria respondan siempre a un motivo económico válido.

1/

2/

3/

4/

5/

6. Prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades, manteniendo en todo caso un perfil de riesgo prudente. En este marco, se evaluarán con cautela las inversiones y operaciones que puedan representar un especial riesgo fiscal.
7. Velar por el cumplimiento en todo momento de las obligaciones relativas a las operaciones entre partes vinculadas, manteniendo una política de precios de transferencia responsable y conforme al principio de plena competencia, evitando así la erosión de bases imponibles a través del establecimiento de precios no ajustados a mercado.
8. Gestionar responsablemente los activos intangibles de los que dispone, evitando el uso y generación de los mismos con una finalidad meramente tributaria.

La Política Fiscal de CAF precisa que todos los principios antes mencionados se llevarán a cabo de acuerdo con los principios generales de CAF, y en particular con los de buena fe e integridad frente a todos los grupos de interés.

6/

7/

8/

● Seguimiento y control

Con carácter general, corresponde a la Comisión de Auditoría, y en última instancia, al Consejo de Administración, asegurar el cumplimiento de la Política Fiscal por parte de todo el Grupo CAF, para lo cual se prevé expresamente en esta última el establecimiento de mecanismos de control interno y se contemplan asimismo flujos de información desde el Departamento Económico-Financiero hacia la Comisión de Auditoría, para su posterior remisión al Consejo.

La gestión de riesgos de naturaleza fiscal se realiza dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y está liderada por la Función Fiscal Corporativa, desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos de todas las actividades y geografías.

Periódicamente, al menos una vez al año, la Función Fiscal Corporativa reporta a la Comisión de Auditoría, el desempeño de la compañía en materia fiscal.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración deben aprobar cualquier operación de inversión del Grupo en países considerados como paraísos fiscales, para garantizar que la actividad del Grupo CAF en estos países responde a motivos estrictamente de negocio.

● Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal

La Política de Sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración de CAF define el objetivo en materia de sostenibilidad, los principios y los compromisos con los grupos de interés que CAF adopta en sus actividades. Entre dichos principios se recoge expresamente el principio de responsabilidad fiscal.

El Grupo CAF mantiene una relación cooperativa con las distintas Administraciones Tributarias con las que se relaciona como consecuencia de su actividad, basada en los principios de transparencia y buena fe.

Promueve asimismo una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales. El Grupo CAF está comprometido con la preparación y presentación en tiempo y forma del Informe País por País (Country by Country Report). En dichos informes anuales se desglosan elementos clave de los estados financieros de cada una de las jurisdicciones en las que tiene presencia, y proporciona visibilidad a las autoridades tributarias locales sobre las ganancias, impuestos pagados, empleados y otra información relevante sobre la actividad del negocio.

Los compromisos asumidos en materia fiscal por el Grupo CAF en su Política Fiscal Corporativa en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en todas los territorios y jurisdicciones en los que desarrolla su actividad, optando siempre por una política tributaria prudente, es también de aplicación en su relación con asesores externos en materia de política impositiva.

● Presentación de informes país por país

A continuación, se presenta la información significativa sobre los beneficios obtenidos país por país y los impuestos sobre beneficios pagados en las principales localizaciones donde el Grupo CAF opera:

	2021 (Miles de euros)		2020 (Miles de euros)	
	Resultado antes impuestos ¹²	Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios ¹³	Resultado antes impuestos	Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios
Alemania	2.822	430	3.658	1.553
Arabia Saudí	17.422	1.718	5.636	805
Australia	1.112	508	551	220
Brasil	25.632	6.703	23.809	3.806
Chile	2.401	(25)	90	(838)
Colombia	339	598	54	2
España	7.826	987	(98.377)	1.751
Israel	1.301	653	(139)	50
NAFTA ¹⁴	38.594	10.212	43.095	24.534
Polonia	24.485	12.318	26.601	6.236
Reino Unido	5.031	86	225	238
Suecia	(7.312)	899	(5.646)	(854)
Resto	2.127	1.639	1.483	770
Ajustes ¹⁵	8.052		48.037	
	129.832	36.726	49.077	38.273

En lo referente a las subvenciones públicas recibidas, es destacable el apoyo de las administraciones públicas a la actividad del Grupo, especialmente en el desarrollo de la actividad de Investigación y Desarrollo e innovación, tal y como se indica en el apartado correspondiente en el Informe de Gestión. El importe de las subvenciones de explotación registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2021 asciende a 5.238 miles de euros (en 2020, 5.366 miles de euros).

¹² Resultados antes de impuestos de cada país incluyendo ajustes de consolidación adicionales de eliminación de dividendos y márgenes internos, entre otros.

¹³ Pagos por impuestos del ejercicio 2021 obtenidos del estado de flujos de efectivo consolidado de las cuentas anuales consolidadas. Estos pagos por impuesto incluyen pagos a cuenta del impuesto devengado en el ejercicio, así como la liquidación y regularización de impuestos devengados en ejercicios anteriores. En la Nota 18 de la memoria consolidada se detallan los ajustes fiscales significativos que determinan las bases imponibles de cada país siendo fundamentalmente los créditos fiscales que el Grupo mantiene en España y los ajustes temporales a la base imponible en Brasil y NAFTA por amortización acelerada.

¹⁴ Dentro de esta agrupación se incluyen países cuyo desglose supondría revelar información protegida mediante cláusulas contractuales de confidencialidad. Con el desglose actual y el incluido en las cuentas anuales individuales y consolidadas, inversores y otros grupos de interés reciben información suficiente para comprender la evolución, resultados y situación del Grupo y el impacto de su actividad

¹⁵ Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación y eliminación de la provisión de participadas en el proceso de consolidación.

3

NEGOCIO RESPONSABLE E INNOVACIÓN

“Mantener e incrementar tanto su capacidad tecnológica interna como la calidad y la seguridad de los proyectos, los productos y los servicios que desarrolla para sus clientes asegurando que garanticen la Sostenibilidad de la empresa.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

3.1

Calidad y Seguridad del producto y servicio

3.2

Seguridad de la información

3.3

Innovación y tecnología

3.4

Cadena de suministro responsable y sostenible

3.1 Calidad y Seguridad del producto y servicio

[EG 416, 416-1, 416-2, EG 417]

En CAF consideramos que para proveer de productos y servicios seguros a nuestros clientes y conseguir la máxima fidelidad de los mismos, debemos involucrar a todas las partes interesadas de nuestros procesos operativos (diseño, suministro, fabricación, validación, entrega, garantía y mantenimiento).

Gracias a esta dilatada experiencia en el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión, CAF colabora con otras partes interesadas (operadores, mantenedores, proveedores, integradores...) en grupos de trabajo liderados por UNIFE con el objetivo de evolucionar y mejorar la normativa internacional en materia de calidad y seguridad.

● Calidad del producto y servicio

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad y la Visión, el Grupo ha definido la Política de Excelencia en Calidad, de alcance corporativo, con el objetivo de establecer los principios básicos que le permitan satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes ofreciendo productos y servicios de alta calidad, seguridad, fiabilidad y disponibilidad. Corresponde a la Dirección Económico - Financiera y de Estrategia (CFSO) velar por el cumplimiento de esta Política y el seguimiento y control de la misma se lleva a cabo mensualmente en el Comité de Modelo de Gestión Corporativo, con la participación del Comité Ejecutivo del Grupo, responsables todos de la materialización de esta política.

Los principales riesgos que encara CAF en caso de no dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en este ámbito son: (i) la dificultad para establecer una relación de confianza con sus clientes, (ii) incumplimiento contractual y posibles reclamaciones por parte del cliente y (iii) la insatisfacción de los clientes tanto con el producto / servicio o con el proceso de desarrollo de éste junto a CAF.

Los impactos derivados de dichos riesgos en última instancia conllevarán reclamaciones relacionadas con los proyectos comprometidos con clientes, daño reputacional en la imagen de CAF y un decremento en el número de pedidos a futuro. Dichos impactos tendrán una incidencia directa en el corto, medio y largo plazo, respectivamente. La gestión de estos riesgos está integrada en el sistema de control y gestión de riesgos corporativos detallado en el capítulo "2.2 Gestión de riesgos".

Sistemas de gestión de calidad por procesos

La dirección de CAF se compromete a implantar en nuestras organizaciones sistemas de gestión de calidad por procesos, con objeto de orientar toda la organización a cliente y lograr maximizar la satisfacción y fidelidad del cliente, en equilibrio con la consecución de resultados de otros grupos de interés. Este Sistema de Gestión, está certificado o acreditado bajo distintos estándares, de los cuales destacamos a continuación los relativos a calidad.

Certificado	Ámbito	Alcance	Perspectivas
ISO 9001	Gestión de la Calidad	92% plantilla del Grupo	Estabilidad
ISO TS 22163 (IRIS)	Gestión de la Calidad específica del sector ferroviario	86% plantilla de la actividad de ferrocarril (diseño y fabricación)	Estabilidad

El Modelo de Gestión se despliega en todo el Grupo, por lo que el alcance real de la sistemática en cada ámbito supera al alcance de los certificados. El Modelo se ajusta a la legislación local, requisitos de cliente o especificidad de la actividad.

Además de las auditorías de proyecto realizadas por el cliente para garantizar que CAF cumple con los requisitos contractuales, CAF lleva a cabo auditorías internas anuales con el fin de mejorar continuamente el Sistema de Gestión y garantizar el cumplimiento de los requisitos de las normas en las cuales estamos certificados o acreditados.

En esta línea, cabe destacar que CAF es miembro fundador del International Rail Quality Board (IRQB), consorcio global que reúne a empresas líderes del sector ferroviario: operadores (clientes), integradores de sistemas (competidores) y fabricantes de equipos (proveedores). Establecido en septiembre de 2018, el IRQB tiene como objetivo fomentar una cultura global de calidad en todo el sector ferroviario, especialmente mediante la promoción del uso del sistema IRIS Certification® en todo el mundo, para garantizar una alta calidad del producto. Consideramos que una mejor calidad mejorará en última instancia la movilidad diaria en transporte sostenible y colectivo, ferroviario y autobús.

Comunicación con los clientes y garantía de suministro

En la fase de prospección de mercado y antes de la adjudicación de un proyecto o pedido, los principales canales de comunicación con los potenciales clientes son; la web, ferias, revistas, redes sociales, reuniones etc., habitualmente recogidos en el Plan de Marketing.

Los contratos de CAF incluyen numerosos requerimientos relacionados con el cumplimiento de plazos de entrega, necesidades de homologación, requerimientos de localización de la fabricación y otros riesgos operacionales. Por ello, una vez se adjudica el proyecto, se constituye un equipo de proyecto multidisciplinar liderado por un gerente, cuyo objetivo es la ejecución del contrato en calidad, seguridad, coste y plazo, así como mantener la comunicación constante con el cliente. Esta relación posibilita anticipar la resolución de los posibles imprevistos de una manera eficaz y coordinada.

Habitualmente los canales de comunicación concretos con cada cliente se acuerdan con éste al inicio del proyecto o pedido. Típicamente incluyen informes mensuales, reuniones de seguimiento de proyecto a nivel de Gerente y reuniones trimestrales de seguimiento de proyecto de alto nivel. Adicionalmente se acuerda con el cliente la herramienta de gestión documental a utilizar para las comunicaciones oficiales de proyecto, así como los flujos de aprobación e interlocutores válidos (por ejemplo: Aconex, Actas de reuniones oficiales con cliente, Plan de Gestión del Proyecto, Cuadro mando e indicadores de proyecto...).

Dentro de la documentación facilitada al cliente en fase de proyecto, habitualmente se incluyen entre otros; Manuales y documentación de Seguridad del producto, acompañadas de formaciones específicas relativas al correcto uso.

Atendiendo a la "Política general de comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa, y de contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto", CAF solicita a sus clientes a través de encuestas de satisfacción anuales, la valoración sobre los canales de comunicación, desarrollado en el apartado "1.2 Creación de valor y Grupos de interés". En el 2021, además de ampliar la cobertura de la encuesta, el resultado ha sido positivo y sostenido en el tiempo. El objetivo es consolidar esta posición y ampliar aún más la cobertura de la encuesta.

Adicionalmente, y de forma excepcional motivado por el Covid 19, CAF ha reforzado sus canales de comunicación con los clientes. Como se desprende de la encuesta del 2021, los clientes han valorado de forma satisfactoria la gestión de esta contingencia.

Gestión de reclamaciones de cliente

Para dar respuesta a las expectativas del cliente en todo el ciclo de vida y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, se ha implantado un sistema propio de gestión de calidad y seguridad, que incorpora la evaluación de todas las categorías de productos y servicios significativos del Grupo. En dicho sistema, están definidos los procedimientos para entablar reclamaciones y quejas por parte de los clientes, donde se describen los mecanismos de seguimiento y resolución de los mismos, así como el seguimiento de indicadores específicos.

En CAF se entiende por reclamación de cliente, toda queja formal de cliente recibida sobre aspectos contractuales y que no se puedan catalogar como alguna de las siguientes: (i) informe de desviación, (ii) puntos pendientes o reservas de clientes, (iii) desviaciones de auditorías de clientes o (iv) listados de calidad compartidos con clientes, con puntos abiertos derivados de inspecciones de calidad de producto o proceso.

Una vez recibida la Reclamación, se aplica el procedimiento para la gestión de reclamaciones cliente, que cuenta con las siguientes fases:



- Análisis preliminar o prediagnóstico: Se realiza un análisis preliminar de la Reclamación, iniciando el proceso de Reclamación y registrando la información de partida.
- Diagnóstico y acciones correctivas: La Reclamación es compartida con el equipo técnico, quienes analizan la información recibida, realizan la puesta en común y elaboran el diagnóstico, definiendo conjuntamente los siguientes aspectos:
 - La necesidad o no de una acción inmediata o reparadora. En caso afirmativo, se establecen las acciones inmediatas/reparadoras con responsables y plazos.
 - El análisis causa-raíz de la Reclamación, mediante el uso de distintas técnicas de resolución de problemas, como los “5 Por Qué”, “Ishikawa”, 4D, 8D, etc.
 - La definición de Acciones Correctivas, estableciendo responsables y plazos.
- Informe final y feedback a cliente: Una vez realizado el análisis, se elabora el informe de la reclamación y se envía un primer feedback al cliente, en el plazo acordado en la reclamación.
- Seguimiento y cierre de la reclamación: Regularmente se realiza seguimiento de las reclamaciones de clientes abiertas (pendientes de cierre) así como del estado de las acciones Inmediatas/reparadores y acciones correctivas derivadas de las mismas. Una vez todas las acciones de una reclamación están realizadas, se procede al cierre formal de la reclamación y se elabora el Informe de No Conformidad (NCR).

Para evaluar la correcta implantación de este proceso, además del indicador de satisfacción de cliente mencionado previamente, se dispone el indicador de costes de no calidad. Las reclamaciones de los clientes forman parte, entre otros aspectos, del coste de no calidad. La evolución del mencionado indicador para el periodo 2017-2021 ha sido favorable y en línea con los objetivos fijados, al igual que el resultado de las encuestas de satisfacción realizadas a clientes mencionada en la introducción. Todas las medidas de mejora en el sistema de gestión indican que el Grupo seguirá mejorando el indicador en los próximos ejercicios.

Indicador	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Costes de No Calidad	Interna	70% ventas	Positiva. Mejor que el objetivo	Ampliar alcance Estabilidad

Seguridad del producto y servicio

De conformidad con lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad, en 2020 el Grupo definió la Política de Seguridad, de alcance corporativo, con el objetivo de establecer los principios básicos que permitan ofrecer productos y servicios seguros para los usuarios, los clientes y otros grupos de interés.

A los efectos, por seguridad del producto y servicio se entiende todo aquello que atañe a la seguridad física de las personas usuarias de nuestros productos y servicios, así como la seguridad informática de los mismos y también de nuestras instalaciones. Se excluye por tanto del alcance todo lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, que cuenta con su propia política.

Puesto que esta política aborda dos ámbitos diferenciados (Seguridad y Ciberseguridad), para el despliegue de la misma, en el 2021 se han definido dos manuales corporativos, (i) el primero para desplegar los principios en materia de seguridad de las personas usuarias y el (ii) segundo para desplegar los principios en materia de Ciberseguridad.

Salud y seguridad física

Durante el presente ejercicio se ha definido el mencionado Manual de desarrollo de la Política de Seguridad para desplegar los principios en materia de seguridad de las personas usuarias, aprobado por el Comité Ejecutivo y que permite desglosar en más detalle los contenidos de la Política, para facilitar su despliegue e implantación. Adicionalmente, se ha definido y aprobado el modelo de gobernanza de la seguridad en el Grupo, definiendo los roles y responsabilidades en relación con la seguridad, tanto a nivel corporativo como a nivel de cada una de las actividades desempeñadas en el Grupo. Se ha nombrado también el Safety Manager Corporativo y establecido el comité corporativo de seguridad para mejorar de forma continua la gestión y concienciación de la seguridad en la organización, con el objetivo de cumplir las obligaciones legales, y las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

Corresponde a la Dirección de Tecnología, velar por el cumplimiento de la Política de Seguridad. No dar cumplimiento a los compromisos en materia de seguridad en el ámbito en el que CAF desempeña sus actividades puede tener impacto directo sobre la salud e integridad física de las personas. Los riesgos que encara CAF en este ámbito son, entre otros y ordenados según el horizonte temporal del impacto: (i) paralización de operaciones en caso de que se haya producido o se sospeche un problema de seguridad, (ii) devolución de productos y servicios sospechosos de no ser seguros, (iii) sanciones y/o demandas legales abiertas por parte de los clientes u otros afectados (iv) y daño reputacional impactando a la compañía en su relación con todos sus grupos de interés. La gestión de estos riesgos está integrada en el sistema de control y gestión de riesgos corporativos detallado en el capítulo “2.2. Gestión de riesgos”.

Tal y como lo recoge la Política de Seguridad, CAF tiene como objetivo impulsar y mejorar de forma continua la gestión de la seguridad, de modo que permita el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, además de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otros grupos de interés.

Las organizaciones del Grupo cuentan con un Sistema de Gestión de la Seguridad propio, pero integrado en el Sistema de Gestión del Grupo. Dichos sistemas han sido sometidos además a procesos de certificación obligatorios (y, más habitualmente, voluntarios) que acreditan su solvencia y cumplimiento de los referentes fundamentales normativos y legislativos en los que se asientan. El Comité Corporativo de Seguridad por su parte, vela por establecer sinergias para alinear estos Sistemas.

Así, en general, las actividades vinculadas al sector ferroviario verifican la conformidad de sus Sistemas de Gestión de la Seguridad con los Reglamentos (y sus posteriores modificaciones) de la UE 402/2013 y/o 779/2020, relativos respectivamente a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo, y a la certificación obligatoria de las entidades encargadas del mantenimiento de vehículos. Del mismo, la mayoría se acogen a las disposiciones de la norma de referencia europea en materia de seguridad ferroviaria: la EN 50126: 1999 (o su más reciente versión de 2017) “Aplicaciones ferroviarias - Especificación y demostración de la fiabilidad, la disponibilidad, la mantenibilidad y la seguridad (RAMS)”.

Certificado	Ámbito	Alcance	Perspectivas
EU 779/2020 (Rail Europe)	Gestión de la Seguridad en Mantenimiento	85% plantilla de la actividad Ferrocarril	Estabilidad
EU 402/2013 - EN 50126 (Rail)	Gestión de la Seguridad en Operación	91% plantilla de la actividad Ferrocarril (diseño y fabricación)	Ampliar alcance

Conviene resaltar que es habitual además que los clientes y/o las autoridades pertinentes exijan, por regla general, la evaluación de todos los proyectos elaborados para el sector ferroviario según procesos regulados bien legalmente, bien conforme a la normativa prescrita para cada uno de estos. Estas evaluaciones requieren de la intervención adicional de organismos independientes de evaluación de la conformidad de los citados proyectos, que juzgan el grado en el que los Sistemas de Gestión de la Seguridad se aplican específicamente al desarrollo de cada producto (o prestación de cada servicio).

En el sector de autobuses, los productos son objeto de procesos de homologación legalmente establecidos de alcance internacional que garantizan por sí solos la seguridad de los mismos. A esto

se suma, no obstante, el compromiso adquirido por establecer un Sistema de Gestión de la Seguridad propio (actualmente en proceso de desarrollo) que, adicionalmente, se fundamente para mayor garantía en el cumplimiento de la norma ISO 26262 “Automóviles – Seguridad funcional”.

Asimismo, en la mencionada política, CAF se compromete con la protección de las personas frente a accidentes e incidentes originados o relacionados con nuestros productos y servicios, tanto físicos, como informáticos.

Tal y como se aprecia en los siguientes indicadores, la temprana identificación de incidencias de seguridad evidencia que el sistema de seguridad implantado garantiza el cumplimiento del objetivo de 0 accidentes. La evolución del indicador de incidentes de seguridad muestra una tendencia estable en línea con el objetivo.

Indicadores de salud y seguridad física	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Incidencias Seguridad	Incidencias de seguridad sin daños personales por año, causados por nuestros productos/servicios	Grupo	Estabilidad. En línea con el objetivo.	Estabilidad
Accidentes	Accidentes por año, causados por nuestros productos/servicios, con daños personales	Grupo	0 accidentes En línea con el objetivo.	Estabilidad

Cualquier incidencia o accidente de seguridad requiere el inmediato establecimiento de acciones reparadoras, un análisis de causa raíz, y el establecimiento de acciones correctivas definitivas.

Finalmente, cabe destacar que CAF es miembro del “Safety Assurance Mirror Group” de UNIFE. Este grupo contribuye a las actividades del ERA en relación con la Directiva de seguridad ferroviaria (UE) 2016/798, que establece disposiciones para garantizar el desarrollo y la mejora de la seguridad del sistema ferroviario de la Unión. Contribuye al desarrollo y aplicación del Reglamento de Métodos Comunes de Seguridad (CSM) y Entidades Encargadas de Mantenimiento (ECM), así como las actividades del ERA en Cultura de Seguridad y Factores Humanos y Organizacionales.

El Grupo también intercambia temas relacionados con la normalización, como el conjunto de normas de seguridad ferroviaria EN50126, EN50128 y EN50129.

CAF también es miembro del foro “CENELEC WG26” que tiene como objetivo establecer Normativa ferroviaria en Ciberseguridad, basándose en la IEC62443.

Ciberseguridad del producto

La transformación digital está aportando beneficios sustanciales en la eficiencia y fiabilidad de las operaciones en el sector del transporte, así como una mejor experiencia para los pasajeros, pero ello también aumenta inevitablemente la vulnerabilidad a las ciberamenazas. Los sistemas están basados cada vez más en redes (señalización, información al pasajero, centro de control, etc.) basadas en comunicaciones estándar (basadas en IP) y otras tecnologías digitales (sensores, etc.)

Del mismo modo, las normativas y regulaciones en materia de ciberseguridad, como la directiva NIS europea, u otras especificaciones técnicas como la TS50701 (IEC62443) para el sector del ferrocarril, o el nuevo reglamento R155/R156 para la automoción, exigen el cumplimiento de la legislación vigente, así como la adaptación de la organización a las tendencias y requisitos del mercado.

En consecuencia, y en base a los principios establecidos en la Política de Seguridad, CAF ha establecido un modelo de gestión de la ciberseguridad de producto que se está desplegando a través de un “Plan Director” para garantizar que la ciberseguridad está integrada en el diseño, fabricación, pruebas y mantenimiento de todos nuestros productos y servicios.

3.2. Seguridad de la información

[EG 418]

El modelo de gestión de la seguridad de la información está basado en su recientemente aprobada Política de Seguridad y Safety y la norma internacional ISO27001. Durante el presente ejercicio se ha definido el “Manual de desarrollo de la Política de Ciberseguridad”, aprobado por el Comité Ejecutivo y que permite desglosar en más detalle los contenidos de la Política, para facilitar su despliegue e implantación.

Adicionalmente, se ha definido y aprobado el modelo de gobernanza de la seguridad de la información en el grupo, definiendo los roles y responsabilidades, tanto a nivel corporativo como a nivel de cada una de las actividades desempeñadas en el Grupo. Se ha nombrado también al “Corporate Cybersecurity Manager” y establecido el comité corporativo de ciberseguridad. De esta manera se da un impulso importante a la gestión de la seguridad de la información y a su mejora continua, garantizando el despliegue de la cultura de la seguridad de la información en la organización, y estableciendo todas las medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

El modelo se gobierna a través del comité de ciberseguridad mencionado, que es el encargado entre otras cosas, de implantar la política a través de su manual de desarrollo. Se ha establecido también un cuadro de mando con los indicadores de medición, que garantiza el seguimiento, despliegue y reporting del estado de la seguridad de la información en todo momento.

CAF adopta un criterio de tolerancia cero ante la seguridad para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, además de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y otros grupos de interés.

CAF dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la información basado y certificado según la norma ISO27001. A continuación, se muestra el alcance del certificado y las perspectivas futuras:

Certificado	Ámbito	Alcance	Perspectivas
ISO 27001	Seguridad de la Información	32% plantilla del Grupo	Ampliar alcance

El Modelo de gestión establecido, junto con el Sistema de Gestión de la seguridad de la información, mejora la seguridad y privacidad de la información y establece los controles para identificar, prevenir, detectar y responder ante cualquier posible incidente de seguridad de la información. Todo ello da respuesta al proceso de digitalización del Grupo, a las mayores amenazas existentes y al incremento de los ciberataques desde el exterior.

El riesgo 0 no existe y es por ello que CAF sigue incrementando los recursos necesarios para desplegar las medidas de seguridad que mitiguen los riesgos existentes y reduzcan la posibilidad y el impacto de incidentes graves. Para ello, CAF lleva a cabo un análisis de riesgos de sus activos más relevantes y establece un nivel de riesgo aceptable que permite mantener un equilibrio entre funcionalidad y ciberseguridad.

Durante el año 2021, la evolución del indicador de incidentes sigue siendo positivo:

Indicador de Ciberseguridad	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Incidencias graves de ciberseguridad	Incidencias graves reales de seguridad de la información por año (fuga o secuestro de información)	Grupo	0 incidentes graves reales. En línea con el objetivo.	Estabilidad

Cualquier incidencia o accidente de ciberseguridad requiere el inmediato establecimiento de acciones reparadoras, un análisis de causa raíz, y el establecimiento de acciones correctivas definitivas.

Brechas de seguridad de la información

Uno de los principales objetivos del modelo de gestión de la seguridad de la información implantado en CAF es reducir la probabilidad y el impacto de las posibles brechas de seguridad. Para cumplir dicho objetivo, se han definido procesos y procedimientos que permiten una gestión de las brechas de seguridad, desde la prevención y detección hasta la mitigación y recuperación.

Desde CAF se llevan a cabo periódicamente auditorías técnicas en los sistemas y aplicaciones para detectar vulnerabilidades que permiten prevenir la generación de brechas de seguridad, y, en consecuencia, mitigar los riesgos que generan las mismas. Además de las auditorías técnicas mencionadas, CAF ha establecido un SOC (Centro de Operaciones de Seguridad) que monitoriza los eventos de ciberseguridad generados por los sistemas y aplicaciones. Desde el SOC se gestionan de forma centralizada y coordinada los procesos de monitorización y detección de posibles incidentes de seguridad, alertando los responsables correspondientes y reduciendo los tiempos de reacción y gestión.

CAF entiende la necesidad de impulsar la cultura de la seguridad de la información como proceso clave para detectar y reducir el impacto de las brechas de seguridad. Para ello, se llevan a cabo acciones de formación y planes de concienciación de sus empleados de forma periódica.

Seguridad de datos de carácter personal

CAF ha elaborado y desplegado una política de protección de datos de carácter personal para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en todos los territorios en los que la compañía desarrolla sus actividades. Dicha política, y el manual que lo desarrolla, establecen las medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la correcta gestión de los datos de carácter personal tratados por el personal de CAF y terceros que se relacionen con cualquier sociedad del grupo.

Entre las medidas organizativas adoptadas en el presente ejercicio, destacan la creación de un Comité de Cumplimiento de la Privacidad, cuyo objetivo es velar por la correcta gestión y despliegue de la política y su manual en el grupo CAF. Además, se ha nombrado el Delegado de Protección de Datos DPO (Data Protection Officer) para guiar a CAF en el cumplimiento de la normativa aplicable, supervisar el cumplimiento de la misma, ofrecer el asesoramiento en la materia a los empleados, así como cooperar y actuar como punto de contacto de la autoridad de control.

Cada sociedad de CAF vela por el cumplimiento correcto de la normativa local en materia de protección de datos de carácter personal. Sin perjuicio de lo anterior, en el desarrollo del marco normativo de CAF en materia de protección de datos, se ha hecho especial hincapié en la normativa europea en materia de privacidad, y en concreto, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos de carácter personal y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, "RGPD"). En los últimos años, el RGPD se ha convertido en una referencia a escala mundial en materia de protección de datos, sentando estándares globales en la materia y sirviendo de base para el desarrollo de las normativas locales en materia de privacidad a nivel mundial.

Durante el año 2021 se ha comenzado a registrar el indicador de número de incidencias graves relacionadas con la protección de datos. La evolución del indicador ha sido positiva, siendo 0 el número total de incidencias registradas:

Indicador de Ciberseguridad	Medición	Alcance	Evolución	Perspectivas
Incidencias graves relacionadas con la protección de datos personal	Incidencias graves reales de seguridad relacionadas con la protección de datos personal	Grupo	0 incidentes graves reales. Primera medición.	Estabilidad

CAF ha establecido los mecanismos necesarios para la coordinación con el área de seguridad de la información en el caso de producirse brechas de información en las que se vean afectados datos de carácter personal.

● Seguridad de información confidencial y sensible

En el modelo de gestión de la seguridad de la información se establecen las directrices que definen las medidas necesarias para la gestión de la información confidencial y sensible. Además, se lleva a cabo un análisis de riesgos de los activos más importantes de la Organización que podría incorporar nuevas medidas de seguridad a implantar, con el objetivo de reducir la probabilidad y el impacto de una posible fuga de información.

Como se ha mencionado anteriormente, la concienciación y formación del personal de CAF en seguridad de la información es uno de los compromisos adquiridos en la política. Es por ello que, como parte de esta cultura, se forma al personal sobre el uso correcto de la información confidencial y sensible, así como de las medidas de actuación para gestionarla.

3.3 Innovación y tecnología

En las últimas décadas, la innovación ha sido un proceso clave para CAF y ha permitido a la compañía crecer y suministrar productos a la vanguardia de la tecnología. El crecimiento se ha dado tanto desarrollando componentes propios para los subsistemas críticos de los vehículos como la tracción eléctrica, los sistemas de acumulación de energía y el sistema electrónico de control y diagnóstico del tren, así como desarrollando nuevos productos y servicios hasta completar una oferta de sistemas de transporte global que incluye estudios de viabilidad, obra civil, electrificación, señalización, mantenimiento y operación del sistema.

Siendo conscientes de que la clave de la innovación se encuentra en el conocimiento y en las personas que lo desarrollan, CAF mantiene una apuesta por el incremento de las capacidades internas de desarrollo tecnológico.

● Innovación en producto y servicio

CAF otorga una importancia destacada a la innovación continua en su oferta de productos y servicios para dar respuesta a la tendencia global del incremento de la movilidad, la limitación de combustibles fósiles y el cambio climático que influyen directamente sobre la sostenibilidad del sector del transporte.

Esta voluntad se materializa a través de las actividades de generación de nuevos conocimientos y desarrollo de nuevas tecnologías y productos orientados a ofrecer soluciones de transporte más avanzadas, considerando tanto las necesidades percibidas en la actualidad como las megatendencias globales y las visiones de futuro sobre el transporte de personas que permitirán disponer de soluciones más eficientes, accesibles y ecológicas.

El Grupo CAF canaliza y coordina sus iniciativas de innovación en producto y servicio en el marco de una estrategia de innovación que tiene carácter corporativo. La estrategia de innovación se diseña y se revisa de forma anual siguiendo un proceso establecido que permite alinear las actividades de desarrollo tecnológico y de producto/servicio con los principales retos estratégicos de la empresa identificados por la Dirección, que buscan desarrollar soluciones sostenibles para nuestros clientes y garantizar nuestra competitividad al mismo tiempo.

Los ejes principales de la estrategia de innovación del Grupo CAF son:

- **Cero emisiones:** Este eje engloba actividades orientadas principalmente al desarrollo de sistemas de propulsión alternativos al diésel y a la reducción de consumos y emisiones de sus productos y servicios.
- **Movilidad conectada y automatizada:** Este eje está enfocado al desarrollo de vehículos que operen de forma automatizada y permitan aumentar la seguridad y eficiencia de los sistemas de transporte.
- **Pasajeros y operador:** Las actividades de este eje buscan ofrecer al mercado mejores productos y servicios tanto para los clientes de CAF como para los pasajeros que se desplazarán en sus vehículos o sistemas de transporte.
- **Competitividad:** En este eje se engloban varias actividades orientadas a reducir el coste de ciclo de vida de sus productos y servicios. Reducir los plazos de entrega es un objetivo que también persiguen las actividades de este eje.

La estrategia de innovación del Grupo se materializa anualmente mediante el Plan de Innovación.

El Plan de Innovación del Grupo CAF combina el desarrollo de actividades de generación de conocimiento y tecnología propios del Grupo, que le permiten diferenciarse de sus competidores y suministrar productos de alto valor añadido en movilidad sostenible.

Dentro de la variedad de actividades y líneas de trabajo que se recogen en el Plan de Innovación, se hace una mención destacada a las siguientes por su alineación con las prioridades actuales y futuras de la sociedad.

Energía y Medioambiente

En el marco de una estrategia coordinada orientada a la reducción del impacto ambiental se distinguen varias áreas de trabajo:

- Optimización de sistemas de acumulación de energía embarcada basados en baterías. Aproximadamente, cada 2 años surge una nueva generación de baterías con prestaciones claramente superiores a las de su predecesora. Por ejemplo, en baterías de alta energía, la densidad de energía por kg de batería ha aumentado un 77% entre 2014 y 2020. La mejora de prestaciones de las baterías de alta potencia es también destacable, observando grandes avances en la potencia de carga. Estas mejoras tienen un impacto crucial en las prestaciones de los vehículos y aumentan considerablemente su autonomía.
- Desarrollo de nuevos sistemas de propulsión basados en hidrógeno.
- Ambos sistemas (baterías e hidrógeno) tienen aplicación en la circulación de vehículos sobre infraestructura sin alimentación eléctrica continua.
- Desarrollo de tecnologías específicas orientadas a la reducción del consumo energético de los vehículos a través de la mejora de la eficiencia energética de sus componentes (p. ej. equipos de potencia basados en nuevos transistores de Carburo de Silicio - SiC) o mediante el aligeramiento del vehículo (p. ej. nuevos materiales, simplificación de arquitecturas, reducción de cableado...). CAF ha sido el primer constructor de trenes en poner un metro europeo en servicio comercial con tecnología SiC. Esta tecnología permite reducir entre un 8 y un 10% el consumo de los trenes.
- Gestión inteligente de la energía empleada por el vehículo, incluyendo sistemas de ayuda a la conducción, sistemas de conducción automática eficiente y sistemas inteligentes para la gestión del funcionamiento y consumo de los distintos componentes de los vehículos.
- Reducción de los niveles de ruido tanto exteriores como interiores y reducción de las vibraciones transmitidas al terreno, así como las emisiones electromagnéticas (EMI/EMC).

En este ámbito, caben destacar los proyectos de colaboración europeos FINE, PINTA, X2RAIL, PIVOT, IN2STEMPO, IN2SMART, FR8HUB, FR8RAIL, FCH2RAIL, ASSURED, TRUSTONOMY, VIRTUAL-FCS y STASHH descritos en el siguiente apartado.

Automatización

La movilidad inteligente genera importantes beneficios para los operadores y hace que el transporte sea un medio cada vez más seguro y cómodo para los viajeros. Además, el desarrollo de la operación automática y autónoma de los vehículos es un elemento clave para impulsar el aumento de la capacidad de transporte, la eficiencia energética, la puntualidad y la fluidez del viaje puerta a puerta.

En este ámbito, el Grupo CAF desarrolla actividades en las siguientes áreas de trabajo:

- Ciberseguridad
- Comunicaciones 5G y el Futuro Sistema de Comunicación Móvil Ferroviario (FRMCS)
- Percepción interior y exterior de los vehículos mediante desarrollos de Visión e Inteligencia Artificial.
- Posicionamiento seguro sin necesidad de balizas montadas en la infraestructura.
- Sistema de Control y Diagnóstico embarcado capaz de realizar funciones de seguridad críticas.
- Sistemas de protección automáticos del tren: ERTMS Baseline 3.
- Sistemas de operación automática del tren: ATO sobre ERTMS y ATO sobre ATB.
- Sistema de Control de Tren Basado en Comunicaciones (CBTC).
- Sistemas de Ayuda a la Conducción Avanzados (ADAS).

En este ámbito, caben destacar los proyectos de colaboración europeos y nacionales CONNECTA, X2RAIL, LINX4RAIL, TAURO, 5GRAIL, UP2DATE, SELENE, CBTC-2020 y ADAS descritos en el siguiente apartado.

Digitalización

CAF es consciente de la gran importancia del proceso de transformación digital que tiene actualmente lugar en todos los ámbitos de la sociedad y por lo tanto dedica una parte importante de su esfuerzo en I+D al desarrollo de su propia visión de la digitalización para el transporte ferroviario y de autobús, avanzando sobre las siguientes líneas:

- Desarrollo de tecnología para dotar de una infraestructura de captación y transmisión de datos a través de todo el sistema de transporte, incluyendo aspectos como la sensorización y las comunicaciones entre el vehículo y la infraestructura.
- Gestión y análisis de grandes cantidades de información mediante técnicas Big Data.
- Aplicación de técnicas avanzadas de análisis de datos (Inteligencia Artificial. Machine Learning, Deep Learning, etc.).
- Utilización de estas herramientas para el desarrollo de aplicaciones en áreas de especial relevancia como el diagnóstico, el mantenimiento, el consumo energético y la operación.
- La ingeniería de sistemas basada en modelos (MBSE), para respaldar los requisitos del sistema, el diseño, el análisis, la verificación y las actividades de validación que comienzan en la fase de diseño conceptual y continúan durante el desarrollo y las fases posteriores del ciclo de vida.
- Desarrollo de modelos BIM (Building Information Modeling) con el objetivo de centralizar toda la información del proyecto de construcción en un modelo de información digital creado por todos sus agentes.

En este ámbito, caben destacar los proyectos de colaboración europeos CONNECTA, X2RAIL, LINX4RAIL, IN2STEMPO y IN2SMART descritos en el siguiente apartado.

● Proyectos de innovación destacados en curso o finalizados en 2021

El Grupo CAF participa en las principales iniciativas de I+D colaborativo del sector, gracias a las cuales toma parte activamente en la evolución del sector de la movilidad en su conjunto.

A continuación, se recogen algunos de los proyectos que en el 2021 han destacado dentro de las actividades de innovación en tecnología y producto/servicio y que impactan en el conjunto de actividades del Grupo CAF.

En esta línea es de especial importancia la iniciativa europea Shift2Rail, actualmente uno de los principales agentes para el cambio dentro del sector ferroviario. Se trata de una gran iniciativa europea, dentro del Programa Marco Horizonte 2020, dedicada a la investigación e innovación colaborativa entre los distintos agentes del sector (operadores, gestores de infraestructura, fabricantes, centros tecnológicos, etc.) orientada a acelerar la integración de nuevas tecnologías en el sector ferroviario. Shift2Rail aglutina a los grandes actores del sector ferroviario europeo y CAF cuenta con una participación destacada por ser uno de los ocho miembros fundadores de la iniciativa, responsabilizándose además de la coordinación del “Programa de Innovación 1: Material Rodante” que incluye todos los desarrollos relacionados con los vehículos. Dentro del marco de Shift2Rail, destacan los siguientes proyectos:



Proyecto Europeo FINE-2

[FINE-2](#) es un proyecto lanzado dentro del marco de Shift2Rail, con el objetivo de desarrollar mejoras en las áreas de ruido y energía. Se trata de investigar soluciones tecnológicamente novedosas que reviertan en una **reducción de ruido y consumo energético** de los sistemas ferroviarios.

CAF cuenta con una participación destacada.



Proyectos Europeos CONNECTA-2 y CONNECTA -3

[CONNECTA-2](#) es un proyecto lanzado dentro del marco Shift2Rail cuyo objetivo es la evolución radical del sistema de control, diagnóstico y monitorización del tren (TCMS). Se trata de incorporar capacidades avanzadas como por ejemplo la comunicación inalámbrica en la red del tren, la capacidad de ejecutar funciones de alta seguridad (SIL4), o la validación del funcionamiento del sistema antes de su entrada en operación. Estos avances soportan las tendencias hacia la **digitalización** y la **automatización** en el sector ferroviario.

Además de ser uno de los principales contribuyentes en el aspecto técnico, CAF ha coordinado el proyecto CONNECTA-2 para todo el consorcio. Durante 2021, ha arrancado el proyecto CONNECTA-3 en el que se validarán los avances realizados en los proyectos precedentes en un vehículo demostrador urbano.



PINTA2



PINTA3

Proyectos Europeos PINTA-2 y PINTA-3

[PINTA-2 y PINTA-3](#) son proyectos lanzados dentro del marco de Shift2Rail, con el objetivo de desarrollar la siguiente generación de sistemas de tracción ferroviaria. Se trabaja en equipos basados en nuevas tecnologías de componentes de electrónica de potencia (Carburo de Silicio – SiC) con el objetivo de **reducir su volumen y peso y de aumentar su eficiencia energética**. También se desarrollan métodos para el aumento de la fiabilidad y la disponibilidad de los equipos de tracción, así como para la reducción del tiempo y el coste de los procesos de validación y certificación.

CAF Power & Automation cuenta con una participación destacada en el consorcio, siendo uno de los miembros con mayor volumen de actividad. Gracias a este proyecto, CAF Power & Automation ha puesto el primer metro europeo en servicio comercial con tecnología SiC.



Proyectos Europeos X2RAIL-1, X2RAIL-2, X2RAIL-3, X2RAIL-4 y X2RAIL-5

[X2RAIL-1, X2RAIL-2, X2RAIL-3, X2RAIL-4 y X2RAIL-5](#) son proyectos lanzados dentro del marco de Shift2Rail, con el objetivo de desarrollar un sistema de control, comando y comunicación que vaya más allá de ser sólo un contribuyente al control y la separación segura de los trenes y se convierta en un **sistema de automatización y gestión de tráfico inteligente, flexible y en tiempo real**. En ese sentido se trabaja en superar las limitaciones de los sistemas de comunicación existentes, mejorar la capacidad de vía utilizable, innovar las arquitecturas de señalización hacia sistemas más descentralizados y menos costosos, **minimizar el consumo de energía** y desarrollar **nuevos sistemas de ciberseguridad**.

CAF Signalling cuenta con una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo PIVOT-2

Los proyectos PIVOT lanzados dentro del marco de Shift2Rail, están orientado a desarrollos de nuevos conceptos tecnológicos hacia la próxima generación de material rodante, aplicados a importantes subsistemas como estructura, bogie, frenos, puertas, interiores modulares y HVAC.

El objetivo del proyecto [PIVOT2](#) es crear **trenes de pasajeros más ligeros y energéticamente eficientes** que sean más cómodos para los pasajeros y tengan un menor impacto en la vía para **reducir el coste del ciclo de vida** de todo el sistema ferroviario.

CAF cuenta con una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo IN2STEMPO

El proyecto [IN2STEMPO](#), lanzado dentro del marco de Shift2Rail, tiene como objetivo reducir los costos del ciclo de vida, mejorar la fiabilidad y la puntualidad, al tiempo que aumenta la capacidad, mejora la interoperabilidad y mejora la experiencia del pasajero.

Las actividades de IN2STEMPO Smart Power Supply buscan contribuir al desarrollo de una red inteligente ferroviaria basada en el desarrollo de una **red eléctrica ferroviaria más eficiente** única en un sistema interconectado.

CAF Turnkey & Engineering cuenta con una participación destacada en el proyecto relacionada con la medición de la energía y la eficiencia energética de infraestructura ferroviaria. Se desarrollaron sistemas de monitoreo de infraestructura y técnicas de análisis de big data para la mejora de la eficiencia energética y la definición de criterios de mantenimiento basado en la condición (CBM).



Proyecto Europeo IN2SMART2

La gestión de activos del sector ferroviario debe mejorar considerablemente para garantizar su sostenibilidad, lo cual puede hacerse a través de tecnologías innovadoras, nuevas posibilidades económicas y mejoras legislativas. Con esto en mente, el proyecto financiado con fondos europeos dentro del marco de Shift2Rail, [IN2SMART2](#) ha elaborado un plan multiacción denominado Intelligent Asset Maintenance Pillar que proporciona una **gestión innovadora de activos**. El equipo del proyecto se propone lograrla creando estrategias, herramientas, productos y sistemas nuevos y optimizados para llevar a cabo una gestión de activos holística, prescriptiva y basada en riesgos. Al centrarse principalmente en el plano táctico y operativo, **el proyecto ayudará a conseguir que el sector ferroviario sea más eficiente**.

CAF Turnkey & Engineering cuenta con una participación importante en el proyecto con una actividad importante en torno al desarrollo de un depósito tranviario sostenible en BIM.



Proyecto Europeo FR8RAIL-II, FR8RAIL-III y FR8RAIL-IV

El objetivo principal de la propuesta del proyecto [FR8RAIL](#), lanzado dentro del marco de Shift2Rail, es el desarrollo de requisitos funcionales para un **transporte ferroviario europeo de mercancías atractivo y sostenible**.

Los objetivos de FR8RAIL son la reducción de un 10% el coste del transporte de mercancías medido en toneladas por Km, la reducción del 20% de las variaciones de tiempo durante el transporte de mercancías y el aumento del atractivo de las cadenas logísticas al poner a disposición el 100% de la información del transporte ferroviario de mercancías a los sistemas de información de la cadena logística.

CAF cuenta con una participación importante en el proyecto destacando el desarrollo de un diseño de rueda termoestable que favorece la **reducción del ruido** en el transporte de mercancías.



Proyecto Europeo FR8HUB

Los aspectos clave de la propuesta [FR8HUB](#), lanzado dentro del marco de Shift2Rail, es el énfasis en aumentar la eficiencia en los nodos, centros y terminales del sistema ferroviario de mercancías y continuar con el desarrollo de las **locomotoras de mercancías del futuro**. CAF Power & Automation cuenta con una participación importante en el proyecto destacando su aportación en el sistema de energía embarcada de las locomotoras.



Proyecto Europeo LINX4RAIL

En el proyecto [LINX4RAIL](#), lanzado dentro del marco de Shift2Rail, se desarrolla y avanza una arquitectura de sistema ferroviario funcional común sectorial respaldada por un modelo de datos conceptual (CDM). El objetivo del proyecto es la creación de un patrón que asegure la **interoperabilidad sostenible** entre sistemas.

CAF Signalling cuenta con una participación destacada en el proyecto.



Proyecto Europeo TAURO

El proyecto [TAURO](#), lanzado dentro del marco de Shift2Rail, dará forma al futuro del transporte ferroviario europeo mediante el desarrollo de las tecnologías necesarias para que el **transporte ferroviario autónomo** se haga realidad. Lo logrará trabajando en sistemas de vanguardia para la percepción del entorno, el funcionamiento a distancia, la supervisión y el diagnóstico automáticos, y facilitando la transición a estos nuevos sistemas de control autónomos.

CAF cuenta con una participación destacada en el proyecto y ejerce de coordinador del mismo.

En noviembre de 2021 se ha establecido la asociación EU-Rail, sucesora de Shift2Rail, dentro del programa Horizon Europe (2020-2027). Esta asociación tiene como objetivo acelerar la investigación y el desarrollo de tecnologías innovadoras y soluciones operativas para liderar la transformación del sector ferroviario, trabajando hacia la doble transición verde y digital de Europa.

Al igual que en Shift2Rail, CAF cuenta con una participación destacada por ser uno de los miembros fundadores de la iniciativa.

Asimismo, CAF participa en otra serie de proyectos a nivel europeo y nacionales orientados a mejorar la sostenibilidad de sus productos:



Proyecto Europeo FCH2RAIL

La FCH JU, agencia de la Comisión Europea dedicada a impulsar el desarrollo del hidrógeno y de las pilas de combustible, ha seleccionado la propuesta [FCH2RAIL](#) liderada técnicamente por CAF para **desarrollar un prototipo ferroviario propulsado por hidrógeno**.

El principal objetivo del proyecto FCH2RAIL es diseñar, prototipar y homologar la próxima generación de tren de hidrógeno basada en un nuevo concepto de tracción bi-modo eléctrico/hidrógeno. El tren será capaz de operar mediante la electricidad proporcionada por la catenaria y, en los tramos sin electrificar, lo hará mediante la energía obtenida por las pilas de hidrógeno y el hidrógeno embarcado. Este tren también incorporará baterías lo que reducirá significativamente su consumo.

Otro objetivo importante del proyecto es colaborar en la definición del marco normativo para poner en servicio este tipo de vehículos.



Proyecto Europeo 5GRAIL

La norma mundial 5G para las comunicaciones operativas ferroviarias será el Futuro Sistema de Comunicación Móvil Ferroviario (FRMCS, por sus siglas en inglés). En este contexto, la Agencia Ferroviaria Europea debería tener actualizadas las especificaciones técnicas de interoperabilidad del sistema de control-mando y señalización para finales de 2022. A fin de hacer frente a este reto, el proyecto financiado con fondos europeos [5GRAIL](#) tiene por objeto **desarrollar y probar prototipos del ecosistema del FRMCS**. El proyecto verificará el primer conjunto de especificaciones y normas del FRMCS y, potencialmente, actualizará las especificaciones del FRMCS V1 e identificará las limitaciones técnicas relacionadas con los problemas de aplicación.

CAF tiene una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo UP2DATE

Podemos encontrar sistemas ciberfísicos de criticidad mezclada (MCCPS, por sus siglas en inglés) en los sistemas informáticos de coches y trenes. Junto con el suministro inalámbrico de nuevo software o datos para sus funciones rutinarias, necesitan también actualizaciones y reparaciones constantes. Las actualizaciones de software por el aire (OTASU, por sus siglas en inglés) contienen mejores funciones y la resolución a errores y amenazas; sin embargo, los procesos de actualización originan problemas de seguridad para los datos del usuario, o resultan poco prácticos. El objetivo del proyecto [UP2DATE](#), financiado con fondos europeos, es elaborar un nuevo modelo de actualizaciones de seguridad (SASE) para software en los sistemas MCCPS. El consorcio de generadores de conocimientos (IKL, BSC, OFFIS) y los integradores de tecnología (IAV, TTA), así como los usuarios finales del sector del automóvil y el ferrocarril (MM, CAF), probarán dos ejemplos de esta nueva arquitectura. CAF Signalling tiene una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo SELENE

La informática de alto rendimiento que emplea componentes comerciales de venta al público ofrece una vía alternativa para aumentar la capacidad computacional de las aplicaciones de seguridad crítica. A pesar de su potencial en varios ámbitos, el uso de estos sistemas es limitado debido a la falta de plataformas de «hardware» certificadas y fiables. El proyecto [SELENE](#), financiado con fondos europeos, pretende cambiar esta situación mediante una plataforma de computación cognitiva (CCP, por sus siglas en inglés) de seguridad crítica con capacidades de autoconciencia y autoadaptación. La CCP de SELENE utiliza técnicas de inteligencia artificial para aumentar al máximo la eficacia del sistema de seguridad crítica y adaptar su comportamiento en diferentes ámbitos como la automoción, el espacio, la aviónica, la robótica y la automatización de fábricas. CAF Signalling tiene una participación importante en el proyecto.



Proyecto Europeo ForZDM

El objetivo del proyecto [ForZDM](#) (Europeo Integrated Zero Defect Manufacturing Solution for High Value Adding Multi-stage Manufacturing systems), financiado dentro del programa H2020, es desarrollar y demostrar herramientas para respaldar el rápido despliegue de soluciones ZDM en la industria y diseñar sistemas de fabricación de varias etapas más competitivos y robustos. Como resultado, el sistema de producción **reducirá el consumo total de energía** debido a un sistema más eficiente, con una **reducción en la tasa de desperdicio**.

CAF cuenta con una participación destacada en el proyecto.



Proyecto ASSURED

[Proyecto de investigación e innovación](#), con el objetivo de **impulsar la electrificación de vehículos urbanos comerciales** y su integración con infraestructuras de alta potencia de carga rápida, evaluando varias infraestructuras en diferentes ciudades por toda Europa. El propósito principal es que cada una de estas soluciones sea capaz de cargar varios tipos de vehículos y estén diseñados para suministrar energía a una flota completa de autobuses. Solaris participa en la investigación sobre la estabilidad, seguridad, fiabilidad y estandarización de la red eléctrica, aportando en la obtención de datos de los vehículos.

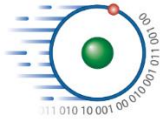


Proyecto Europeo TRUSTONOMY

El Proyecto [TRUSTONOMY](#) es un proyecto lanzado en el marco de Horizon 2020 Framework Programme. El objetivo del proyecto es **maximizar la seguridad, confianza y aceptación de vehículos autónomos**. Trustonomy investiga desde la perspectiva de rendimiento, ética, aceptabilidad y confianza, diferentes tecnologías relevantes y aproximaciones, tales como

el sistema de monitorización del estado del conductor, diseño de HMI, modelos de riesgos y metodologías de formación de conductores.

Solaris desempeña un rol importante en el consorcio, siendo responsable de realizar los tests del sistema Trustonomy en la vía de pruebas. Adicionalmente participa en crear procedimientos de pruebas y en definir las guías de integración del sistema en el vehículo.



Proyecto Europeo VIRTUAL-FCS

El objetivo general del Proyecto [VIRTUAL-FCS](#) es desarrollar una herramienta software-hardware “open-source” que pueda ser adoptada como estándar global para el **diseño de pilas de combustible de hidrógeno para el sector del transporte**. La plataforma dará al integrador confianza de que el Sistema cumplirá con los requisitos de rendimiento, fiabilidad y durabilidad exigidos.

En el proyecto Solaris aporta su experiencia en el ámbito de los autobuses de Hidrógeno.



Proyecto Europeo StasHH

[Este proyecto](#) desarrolla un **estándar abierto para módulos de pilas de combustible de hidrógeno** en términos de tamaño, interfaces y protocolos de control y prueba, con el objetivo de impulsar el uso de pilas de combustible de hidrógeno en el sector de la movilidad pesada, cuando la electrificación con baterías no sea practicable.

En el proyecto Solaris aporta su experiencia en el ámbito de los autobuses de Hidrógeno.



Proyecto Second Life ESS

El proyecto "Second Life ESS" en el que participa Solaris tiene como objetivo crear un prototipo de **sistema de almacenamiento de energía eléctrica basado en baterías de autobús usadas**. El objetivo del proyecto es utilizar celdas de iones de litio, cuyos parámetros ya no son óptimos para impulsar vehículos, pero aún pueden servir como almacenamiento de energía. El proyecto está cofinanciado por NCBiR (Centro Nacional Polaco de Investigación y Desarrollo).



Proyecto Hybrid Beams

[El proyecto](#) se centra en un nuevo concepto de estructura de autobús en base a la adición de capas de fibra de carbono y espumas de relleno, utilizadas como refuerzo local de toda la estructura. Esto hace que la nueva estructura liviana sea más útil y efectiva para autobuses con masas añadidas (autobuses eléctricos, de hidrógeno y GNC). El objetivo del proyecto en el que participa Solaris es la investigación de la idoneidad de estas uniones híbridas en la construcción de autobuses (vigas híbridas y nudos estructurales). El objetivo de estas investigaciones es: - **reducción del peso del vehículo** - **reducción de la demanda energética** - **aumento de la rigidez de la estructura frente al vuelco** - mantenimiento o aumento del comportamiento a fatiga de los nudos estructurales. El proyecto está cofinanciado por TA ČR Starfos (Centro Nacional Checo de Investigación y Desarrollo).



Proyecto ADAS

Ideado conjuntamente por ingenieros de Solaris y de la Universidad Tecnológica de Poznań, el sistema facilitará la realización de maniobras simples y complejas, como avanzar y retroceder o estacionar, pero también constituirá un apoyo muy valorado a la hora de realizar movimientos precisos, por ejemplo, acoplar el pantógrafo a la estación de carga, lo que puede resultar complicado en el caso de los vehículos articulados. El objetivo del [proyecto](#) es **mejorar la seguridad de los pasajeros y conductores de autobuses** en el tráfico urbano. Además, ayudará a los operadores en las maniobras en las cocheras de autobuses. El nuevo sistema también garantizará un **consumo energético óptimo** por parte de los vehículos.



Proyecto CBTC-2020

[Consortio colaborativo](#) de cinco empresas entre las que se encuentra CAF Signalling para el desarrollo de un sistema CBTC GoA2 orientado a aumentar la **seguridad y sostenibilidad del transporte ferroviario**. Es un proyecto dentro del Programa Estratégico CIEN financiado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Innovación en procesos

El Grupo CAF trabaja constantemente en optimizar sus procesos para alcanzar la excelencia requerida por sus grupos de interés. Entre las distintas iniciativas adoptadas con este fin, destacan los programas de transformación globales y las metodologías Lean Manufacturing adoptados por varias empresas del grupo.

En 2018 CAF puso en marcha un programa de transformación global denominado MOVE dentro de la actividad de vehículos con el objetivo de animar a todas las áreas a pensar en cómo mejorar su eficiencia en términos de coste, calidad y plazo. En 2022 continuará el programa con foco exclusivo en la mejora de la competitividad, asegurando la innovación continua en los procesos de negocio. Todas las iniciativas de MOVE se agrupan a lo largo de varios flujos de trabajo que cubren Operaciones, Calidad y Gestión de Contratos, desde la fase de licitación hasta las garantías.

A continuación, se muestra un listado con algunos ejemplos del tipo de innovaciones de proceso introducidas por MOVE durante este período:

- Gestión del desempeño del área de ingeniería, innovando el sistema de gestión de tareas y el gobierno, llegando a mejoras de productividad de hasta un 5%.
- Desarrollo de bancos de validación de equipos electrónicos para plataformas URBOS y otras líneas de productos con una mejora de hasta un 0,5% en los costes del proyecto.
- Automatización de pruebas de continuidad de cableado ("timbreado") y rigidez de vehículos en línea obteniendo hasta un 0,2% de reducción de costos para un proyecto.
- Estandarización de variables y alarmas del TCMS con una reducción de costos de hasta 0,1% en un proyecto.
- Refuerzo de puertas de calidad y procedimientos de reelaboración de proyectos con hasta un 0,5% de ahorro para los proyectos.

La reducción de costes no ha sido el único motivo de las mejoras implantadas en los procesos durante este periodo, también se han tenido en cuenta otros factores durante la transformación: la calidad del producto, satisfacción del cliente, la digitalización de los procesos, la mejora de la capacidad técnica y la especialización técnica, el aumento tanto de la capacidad productiva como de la ingeniería y mejoras en los plazos, entre otros. Disponer de varios flujos de trabajo que cubren la actividad completa ha permitido incluir todos estos factores también fundamentales para la innovación de los procesos.



Por otro lado, el concepto Lean Manufacturing aplicado en las instalaciones productivas del Grupo CAF se ha centrado en el layout de estas instalaciones y en la adaptación de los procesos de fabricación a la metodología Lean Manufacturing. El Lean Manufacturing es un modelo de gestión que se enfoca en minimizar las pérdidas de los sistemas de manufactura al mismo tiempo que maximiza la creación de valor para el cliente final. Para ello utiliza la mínima cantidad de recursos, es decir, los estrictamente necesarios para el crecimiento. Los objetivos principales para aplicar esta metodología han sido reducir los costes de fabricación, mejorar la calidad de los productos, reducir los plazos de entrega, aumentar la capacidad de fabricación, mejorar las condiciones de trabajo (seguridad y ergonomía), reducir la emisión de sustancias dañinas (VOC) y reducir el impacto medioambiental mediante la reducción de residuos. Como consecuencia de esta metodología, múltiples procesos productivos han sufrido cambios y se han introducido soluciones y herramientas de nueva generación que han permitido mejorar y abaratar estos procesos.

CAF también ha automatizado varias actividades de su proceso productivo, siendo destacable la automatización realizada en el proceso de fabricación de ejes ferroviarios con la puesta en marcha de las siguientes estaciones:

- Estación automática de manipulación de forjado de ejes.
- Estación de medición geométrica láser de preformas de forja de ejes
- Estación de laminación en frío para ejes.

Digitalización

La evolución y crecimiento que está experimentando el Grupo CAF en los últimos años, ha llevado a abordar una transformación digital en términos de procesos, tecnología y gestión, para ganar en eficiencia, robustez y flexibilidad y fijar así las bases que permitan alcanzar los retos definidos en el Plan Estratégico para las diferentes áreas y actividades del Grupo.

Dentro de la transformación digital a la que CAF se está sometiendo, tanto en producto como en producción y gestión, la adopción de un nuevo ERP es un habilitador de la transformación de todas las herramientas de gestión. La implantación de un nuevo sistema de planificación de recursos o ERP, va a permitir una gestión global, corporativa, integrada, flexible y evolucionable. Esta transformación digital apoya otras iniciativas de transformación que se están llevando a cabo en CAF, siendo el referente tecnológico para dar cabida a las nuevas necesidades.

La implantación del nuevo ERP será clave para la evolución de servicios, procesos, comunicaciones, así como relaciones integradas con continuidad digital entre las diferentes funciones y actividades del Grupo. A su vez, se logrará mayor agilidad y flexibilidad en el seguimiento y gestión de los proyectos integrales del Grupo CAF. La implantación del nuevo ERP implicará cambios desde el punto de vista de integración y estandarización de muchos procesos de negocio, mejorando la gestión de la información y el control de todo el presupuesto de un proyecto integral de manera centralizada y en tiempo real.

Este cambio además va a permitir mejorar en armonización, estandarización y visibilidad de todas las actividades relacionadas con gestión de proveedores, tanto de compras directas como de indirectas, con la consiguiente optimización de costes en este ámbito.

Otra implicación de gran calado, pero que debido a su complejidad tiene un plan de implantación gradual que durará varios años, es la de la Continuidad digital entre las herramientas de Diseño (PLM) y las de Gestión de Operaciones (ERP), con todos los procesos que se desarrollan en ese entorno (Compras, Calidad, Fabricación y Pruebas).

El nuevo sistema debe llevarnos a conseguir un sólido gobierno del dato que derive tanto en una codificación de materiales y proveedores unificada (dato único), así como en unos informes analíticos más precisos y fiables en la nueva herramienta de Business Intelligence.

El ERP adoptado, una herramienta líder del mercado, ofrece la posibilidad de incorporar las mejores prácticas de empresas punteras y asimismo permite desarrollar un mapa de aplicaciones global con una conectividad e integración total entre ellas.

El proyecto de implantación del nuevo ERP denominado Ziaboga arrancó en 2020 con la selección y firma del contrato con el suministrador del ERP y durante el 2021 ha continuado con las fases de Corrección y Exploración. En la fase de Corrección se han revisado y completado los procesos y subprocesos que se van a implementar en la herramienta y durante la fase Exploración se ha comenzado a diseñar en detalle el ERP a partir de su especificación funcional, concretando aspectos relativos a la configuración y a la experiencia de usuario. Durante el año 2022 se desarrollarán y probarán todos los procesos con el objetivo de tener la herramienta operativa el 2023.



Otras medidas adoptadas por el Grupo CAF para mejorar los procesos de la compañía desde la digitalización, además de la adopción de distintos programas informáticos para digitalizar y automatizar múltiples procesos del Grupo, son:

- Procesos de validación y homologación virtual que limitan la dependencia de pruebas físicas para testar, aprobar y certificar distintas propiedades de los productos suministrados por el Grupo.
- Sistemas y herramientas para digitalizar la documentación de fabricación, calidad y mantenimiento.
- Desarrollos orientados a la continuidad digital entre distintos sistemas IT.
- Lenguajes de programación gráfica para simplificar las actividades de generación de código.

Innovación abierta

Desde hace más de una década, CAF colabora con varios proveedores, socios comerciales, empresas tecnológicas y centros de investigación para acelerar las capacidades de innovación del Grupo. Los programas europeos y nacionales de financiación de I+D, como Shift2Rail y EU-Rail mencionados anteriormente, también valoran e impulsan este tipo de colaboraciones.

A modo de ejemplo de las múltiples cooperaciones con centros de investigación, CAF ha establecido una estrecha colaboración con el Centro Tecnológico Ikerlan (www.ikerlan.es) en las últimas décadas. Una relación que comenzó en 2006 para el desarrollo de inversores de tracción propios de CAF. La contribución de Ikerlan ha abarcado el desarrollo de sistemas de tracción para todas las tensiones de catenaria, diferentes topologías, tecnologías de refrigeración, estrategias de control y semiconductores. Ikerlan también ha participado en el desarrollo del Sistema de Almacenamiento de Energía a Bordo (OESS) de CAF y su evolución en los últimos años. Pero la colaboración con Ikerlan no se ha limitado al ámbito de la tracción eléctrica, también ha abarcado actividades relativas a la señalización y la infraestructura ferroviaria.

Por otra parte, CAF ha constituido varias filiales para comercializar los productos desarrollados tras varios años de I+D. Los primeros ejemplos son Traintic (2002) y Trainelec (2007). Traintic y Trainelec, ahora CAF Power & Automation (www.cafpower.com), nacieron para suministrar equipos de tracción y Sistemas de Control y Monitorización de Trenes (TCMS) desarrollados por el Departamento de I+D de CAF. A su vez, estas empresas filiales del Grupo CAF han mejorado y aumentado su gama de productos, siendo actualmente referentes en su sector, también gracias a importantes inversiones en innovación.

El ejemplo más reciente de una filial creada por CAF es CAF Digital Services (www.cafdigitalservices.com). Esta empresa fue fundada en 2020 y comercializa LeadMind, la plataforma digital basada en datos de CAF. Este producto fue el resultado de varios años de proyectos de I+D para la digitalización de los trenes (Tren Digital). Los proyectos de Tren Digital se centraron en la adquisición de datos, la gestión de estos datos (Big Data, transmisión y almacenamiento de datos) y su análisis.



La colaboración del Grupo CAF también alcanza el ecosistema de startups. En 2015, CAF lanzó CAF Ventures como una iniciativa de inversión corporativa, y en 2020, CAF ha lanzado la unidad de Venture Client CAF Startup Station (www.cafstartupstation.com).

CAF Startup Station está concebida para asociarse con startups de primer nivel con soluciones relevantes e innovadoras en los sectores ferroviario y de autobuses. El objetivo principal es construir y consolidar las relaciones cliente-proveedor entre las distintas startups y el Grupo CAF.



CAF Startup Station sigue el modelo Venture Client, que se enfoca en lograr un impacto real en el negocio. Este modelo permite al Grupo adquirir y probar las soluciones de la startup mediante un proyecto piloto. Como resultado de los casos exitosos, se establece una relación cliente-proveedor a largo plazo con las startups, lo que finalmente podría conducir a una eventual compra. Un caso de éxito de CAF Startup Station es implantar un software para la gestión y reporting de la información no financiera de forma ágil y precisa colaborando con una startup local.

Por otro lado, el Grupo CAF también colabora mediante licencias tecnológicas, tanto dando acceso a desarrollos realizados por la compañía a otras empresas, por ejemplo, el licenciamiento de tecnología de enclavamientos a TEXMACO (India), como adoptando licencias de desarrollos de otras empresas para incorporarlos en sus procesos y productos, como el Graphical Programming Environment de Straton. Estas colaboraciones permiten desarrollar y comercializar productos más rápidamente con soluciones ya probadas y con niveles de fiabilidad contrastados.

3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible

[102-9, 102-12, 102-17, EG 204, 204-1, EG 308, 308-2, EG 414, 414-2]

La gestión sostenible de la cadena de suministro del Grupo CAF integra aspectos ambientales, sociales y de gobierno. Se supervisan los riesgos de sostenibilidad para evitar impactos negativos derivados de la cadena de suministro y se incentiva que nuestros proveedores, cumplan con todos los requisitos legales del sector y país en el que operen e incorporen la sostenibilidad en todas sus operaciones.

Dicho enfoque de gestión se fundamenta en la Política de Compras Corporativa, la Política Ambiental, el Código de Conducta de Proveedores así como las Condiciones Generales de Compra. Todas ellas integran los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, Medioambiente y Lucha contra la Corrupción y proporcionan una orientación para la organización y sus proveedores.

En 2021 el Grupo CAF gastó aproximadamente 2.000 millones de euros en cerca de 8.000 proveedores de primer nivel (Tier-1, proveedores que tratan directamente y facturan directamente al Grupo CAF) localizados en más de 60 países, aunque la mayoría de los proveedores están ubicados dentro de la Unión Europea.

La mayoría de los productos y los servicios que proporcionan los proveedores de CAF tienen un componente tecnológico predominante, de manera que la componente de mano de obra se concentra en subcontratistas, proveedores de servicios de mantenimiento y obra civil.

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos relacionados con cuestiones sociales, éticos y ambientales: (i) violación de la ética empresarial por parte de los proveedores; (ii) incumplimiento de leyes y regulaciones por los proveedores; (iii) desprecio a la protección de los derechos humanos y (iv) participación en actos corruptos (sobornos).

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en la pérdida de proveedores y penalidades/incumplimientos de contratos con clientes e imagen o reputación de la marca CAF. Ambos impactos tienen un reflejo directo en el corto plazo, sin embargo, dichos impactos pueden perdurar en el medio plazo por la búsqueda de proveedores sustitutos.

Estos riesgos están integrados en el sistema de control y gestión de riesgos corporativo detallado en el segundo capítulo, que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de los mismos.

La gestión de la sostenibilidad en la cadena de suministro ha brindado, a su vez, las siguientes oportunidades: (i) Participar en la iniciativa sectorial Railsponsible, donde los principales operadores y fabricantes del sector colaboramos en el desarrollo de prácticas sostenibles y el intercambio de mejores prácticas a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria; (ii) La mejora continua de los proveedores en materias de sostenibilidad conlleva una mejora de su resiliencia y competitividad.

Como refleja el análisis de materialidad actualizado en 2021 el Grupo CAF es consciente de la gravedad de los potenciales impactos económicos y reputacionales de dichos riesgos. Para mitigarlos, el Comité de Sostenibilidad y el Comité de Compras Corporativo han establecido la estrategia que se detalla a continuación.

● Estrategia y objetivos de la cadena de suministro

El Grupo CAF apuesta por el fomento y la supervisión de la sostenibilidad en su cadena de suministro. El Comité de Sostenibilidad ha establecido los siguientes objetivos al Programa de Compra Responsable para 2022:

- Más del 90% de los proveedores identificados por el mapeo de riesgos, proveedores de riesgo, deben haber sido evaluados o auditados.



- El gasto a proveedores evaluados con riesgo medio o alto debe ser inferior al 1,8% del total del gasto.

Durante 2021 el Comité de Compras Corporativo ha continuado su labor de implementación de la Política de Compras en las principales actividades del Grupo. Las principales actividades trasladarán durante 2022 a sus respectivos procesos los requisitos de diligencia debida y supervisión de la sostenibilidad de la cadena de suministro establecidos por la Política de Compras.

El Plan de Sostenibilidad del Comité de Compras para 2022 incluye la puesta en marcha de un proceso de registro y cualificación de proveedores que cubra la diligencia debida en materia de riesgos y sostenibilidad, así como la extensión del Programa de Compra Responsable, operativa en la actividad vinculada a vehículos ferroviarios desde 2018, a otras actividades del Grupo. En este sentido, las actividades vinculadas a Solaris y las relacionadas con Soluciones Integrales y Sistemas implementarán su propio programa a lo largo de 2022. La compañía CAF Power and Automation ha establecido las bases de su propio programa durante 2021 aprovechando la colaboración en el ámbito del Comité de Compras.

● Comunicación con proveedores

CAF es consciente de que la buena comunicación y el intercambio de información entre la empresa y sus proveedores son factores clave para mantener procesos eficientes y relaciones comerciales a largo plazo, y por ello, opta por mantener un diálogo bidireccional a través de Encuestas de Satisfacción de Proveedores. El resultado de dicha encuesta ha arrojado un notable nivel de satisfacción y en 2022 se analizarán y abordarán las oportunidades de mejora identificadas.

Adicionalmente, todos los proveedores tienen disponible un canal de comunicación específico y diferenciado para consultar cualquier duda en relación con el Código de Conducta o con el Código de Conducta de Proveedores procurement@caf.net y otro canal para trasladar al Comité de Cumplimiento de CAF cualquier conflicto de interés actual o potencial, así como cualquier incumplimiento de los principios de ética comercial por parte de los profesionales de CAF whistleblowerchannel.suppliers@caf.net. Durante 2021 no se han recibido notificaciones de conflictos de interés ni incumplimientos de los principios de ética comercial a través del citado canal de denuncias.

● Código de Conducta de Proveedores

El Grupo CAF requiere a sus proveedores el cumplimiento de los principios éticos contenidos en el Código de Conducta de CAF publicado en la web corporativa, donde se incluyen compromisos sociales, éticos y ambientales¹⁶.

Adicionalmente, el Código de Conducta de Proveedores Corporativo que se encuentra disponible a través de la página web corporativa y los medios habituales de comunicación interna, desarrolla los compromisos de cumplimiento de los principios generales del código de conducta, las condiciones de trabajo, salud y seguridad, medioambiente, ética comercial y confidencialidad. El Código de Conducta de Proveedores establece la exigencia de que los proveedores de CAF trasladen los mismos requisitos de sostenibilidad a su propia cadena de suministro.

CAF se reserva el derecho de verificar su cumplimiento por parte de sus proveedores directos. Dicha verificación puede realizarse a través de evaluaciones realizadas por agencias de calificación ESG, cuestionarios de autoevaluación o auditorías en las instalaciones de proveedor. En caso de que el proveedor, en el desarrollo de su propia actividad para CAF o en su participación en el mercado con terceros, adopte comportamientos no conformes con los Principios Generales del Código de Conducta en general o los principios del presente Código de Conducta de Proveedores en particular, CAF estará legitimada para tomar las medidas oportunas, y podrá rechazar la colaboración en un futuro con dicho proveedor e incluso poner fin a la relación vigente, en atención a las circunstancias concurrentes.

¹⁶ Este requerimiento se extiende al 81% de las compras realizadas en las filiales nacionales e internacionales de las actividades principales a lo largo del ejercicio 2021 (Material Rodante, Autobús, Servicios Ferroviarios, Componentes, Señalización, Equipos de Potencia y de Tracción e Ingeniería).

Durante 2021 se ha continuado la implantación del requerimiento de aceptación de este Código por parte de los proveedores en los procesos de cualificación de las distintas actividades del Grupo.

El rendimiento del Grupo CAF en materia de sostenibilidad en la cadena de suministro se supervisa anualmente y ha sido reconocido por las principales agencias de calificación y certificación de ESG. Las certificaciones en la materia están disponibles en el apartado sostenibilidad de la página web corporativa del grupo.

● Sostenibilidad en la gestión de proveedores

Los procesos de cualificación de proveedores garantizan que nuestros proveedores se comprometan contractualmente con el Código de Conducta de Proveedores e incorporan chequeos de los siguientes aspectos en materia de sostenibilidad:

- Certificaciones de gestión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional entre otros¹⁷.
- Gestión de la Calidad del producto relacionado con la certificación IRIS¹⁸.
- Cumplimiento del Código de Conducta de CAF
- Cumplimiento de la Política Sostenibilidad

Durante 2021, se ha incorporado un cuestionario específico en materia de sostenibilidad a las auditorías de calidad obligatorias para la homologación como proveedor de equipos y material ferroviario de la actividad de vehículos ferroviarios y autobús. En base a esta iniciativa se han contrastado aspectos de sostenibilidad en 41 auditorías presenciales.

Las inspecciones de calidad en origen, a su vez, permiten identificar desviaciones con respecto a las premisas del Código de Conducta de Proveedores.

● Metodología de supervisión de la cadena de suministro

La supervisión de los criterios de sostenibilidad en la cadena de suministro aplica principios de priorización del esfuerzo evaluador priorizando aquellos que presentan mayor riesgo medioambiental, social y ético, ya sea por el potencial impacto ambiental del producto o por estar situados en países con mayor exposición a estos riesgos entre otros.

Durante 2021 la actividad de vehículos ferroviarios ha extendido su Programa de Compra Responsable, que ya supervisaba a los proveedores de equipos y material ferroviario, a categorías de compra de servicios y productos indirectos.

En base a estos criterios, el esfuerzo de evaluación se focaliza en 427 proveedores target sobre un total aproximado de 10.000 proveedores.

La evaluación se realiza a través de la empresa Ecovadis líder mundial en este ámbito. Ecovadis adecúa el cuestionario de evaluación a cada proveedor en función de las localizaciones en las que opera, su sector y su dimensión para evaluar 21 aspectos de sostenibilidad alineados con las más exigentes normas, regulaciones y estándares a nivel internacionales entre las que se encuentran Global Reporting Initiative (GRI), International Labour Organization (ILO), UN Global Compact e ISO 26000. Las respuestas de los proveedores son evaluadas por analistas especializados que prestan



¹⁷ Certificación de SA8000 de Responsabilidad Social, Certificación de la ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental, Certificación de la OSHAS 18001 Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud Ocupacional, Certificación de ISO 22301 Sistemas de Gestión de la Continuidad del Negocio, etc.

¹⁸ Se evalúan entre otros los análisis de riesgos, certificados de calidad y gestión de proveedores.

especial atención a que las evidencias documentales sean coherentes, recientes y muestren una dinámica de revisión de las Políticas, Acciones y Resultados en las distintas materias. Este análisis tiene como resultado una puntuación general que asciende hasta 100 puntos, lo que representa una gestión excelente de la sostenibilidad.

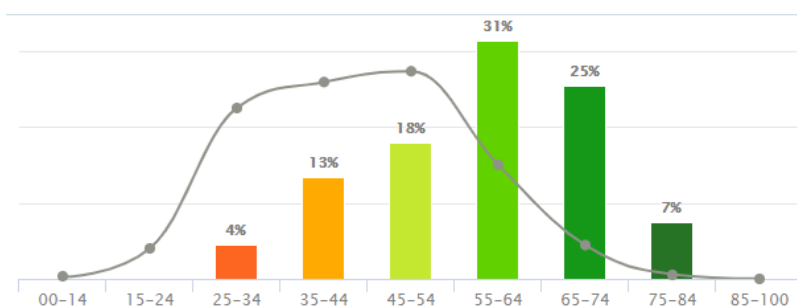
Cuando el resultado de una evaluación no cumple con los requerimientos establecidos por CAF (valoración general de la gestión de la Sostenibilidad de 45 sobre 100), se solicita al proveedor que implemente un plan de acción para mejorar aquellas debilidades que se hayan identificado. En caso de que el proveedor no mejore su evaluación hasta valores aceptables o no muestre un compromiso de mejora, es auditado por expertos en la materia.

● Resultados del programa de compra responsable

A cierre de 2021 en la actividad de Vehículos del Grupo CAF, se ha evaluado en cuanto a su gestión de la Sostenibilidad, es decir su gestión ambiental, social y de gobernanza, al 85% de los proveedores priorizados (67 grupos empresariales¹⁹) lo que representa el 56% del gasto en esta actividad.

Los proveedores evaluados, cuentan con una media de valoración general de 58 sobre 100, lo que representa un nivel de gestión de la sostenibilidad medio-alto que es 14 puntos porcentuales superior a la media de todos los proveedores evaluados por Ecovadis a nivel mundial (44/100). Además, el 61% de los proveedores de CAF reevaluados durante el último año mejoró su valoración.

El siguiente gráfico muestra la distribución de la valoración general de los proveedores evaluados por la actividad de Vehículos en las columnas y la línea gris la distribución de la valoración general de todas las empresas evaluadas por Ecovadis:



	2021	2020	2019	
Indicador general de sostenibilidad ²⁰	De los proveedores de la actividad de Vehículos de CAF	58/100	56/100	53/100
	De todos los proveedores evaluados por Ecovadis a nivel mundial	44/100	43/100	43/100
Evolución del indicador de sostenibilidad de los proveedores de CAF	Mejora	61%	65%	50%
	Estabilidad	16%	19%	20%

Como resultado de estas evaluaciones también se ha identificado que el 4% de las compras totales del Grupo se realizan a proveedores con una gestión de la sostenibilidad media o inferior y con todos ellos se ha acordado un plan de mejoras. Asimismo, no se han identificado impactos negativos relevantes en la cadena de suministro, por lo que no se ha requerido la realización de ninguna auditoría de sostenibilidad durante 2021. En 2020 se auditaron tres proveedores quienes

¹⁹ Compuestos por un total de 350 sociedades.

²⁰ Escala de valoraciones: 0 – 25: Bajo; 25-45: Medio-bajo; 45-65: Medio-alto; 65-100 Alto

durante este ejercicio han evidenciado una mejora de sus evaluaciones de manera que todos ellos presentan evaluaciones de riesgo bajo.

Adicionalmente tanto Solaris como CAF Power & Automation han desarrollado durante 2021 sus criterios de priorización de cara a la extensión del Programa de Compra Responsable sus cadenas de suministro.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la campaña de evaluación de proveedores de 2021:

	2021	2020	2019
Número de grupos empresariales evaluados en cuanto a su gestión de la Sostenibilidad / ESG	67	46	39
Cobertura de las evaluaciones de sostenibilidad sobre el importe de compras de la actividad de Vehículos	56%	-	-
Compras a proveedores con riesgo alto o medio: Volumen de gasto total del Grupo realizado a proveedores con una evaluación de gestión media o inferior de la Sostenibilidad	4%	2%	-
El porcentaje de proveedores con una evaluación de gestión media o inferior con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación.	100%	100%	-
El número de proveedores identificados como proveedores con impactos ambientales, sociales o de gobernanza negativos significativos	0	0	0

● Desarrollo de proveedores locales

El Grupo CAF apuesta por el desarrollo de cadenas de suministro en aquellos países en los que se realizan las operaciones más significativas.

Ejemplo de ello, es que en 2021 el porcentaje del gasto en los países con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales ascendió al 61%²¹ (en 2020, 65%). De esta manera, CAF, además de garantizar el suministro y mantener relación con la comunidad, colabora en el fomento de una economía local estable.

El Grupo CAF apuesta por la gestión de la relación con proveedores estratégicos para la mejora de la capacitación técnica, la calidad y la integración de los procesos de negocio de ambas organizaciones.

La actividad de Vehículos continúa con su programa de Desarrollo de Proveedores locales de pequeño y mediano tamaño con los que trabaja en el adecuamiento de los procesos y capacidades a la estrategia de crecimiento de la actividad de Vehículos, así como en la mejora del rendimiento en entregas, calidad y rentabilidad. Durante 2021 el foco del programa se ha centrado en los proveedores de procesos pintura.

Además, las actividades de Vehículos y Servicios Ferroviarios han llevado a cabo un proyecto de organización de la cadena de valor e industria extendida iniciado en 2020 con el que ha mejorado la integración y la sincronización de los procesos logísticos compartidos con sus proveedores mediante el desarrollo de canales de intercambio electrónico de datos, lo que redundará en una mejora de la competitividad y resiliencia de toda la cadena de valor. Durante 2021 se han beneficiado de esta iniciativa 8 proveedores y CAF apuesta por extender su utilización de manera relevante en 2022. Esta iniciativa ha contado con el apoyo del programa Etorikizuna Eraikiz de la Diputación de Gipuzkoa y la cooperación de la consultora tecnológica Igarle.

²¹ Se incluyen los datos de gasto realizado en las implantaciones relevantes del Grupo, que alcanzan el 90% de la plantilla de CAF. Un proveedor se considera local cuando está situada en el mismo país que la actividad relevante que contrata sus servicios.

4

LA EXCELENCIA DE NUESTRO EQUIPO

“CAF se compromete a promover el desarrollo profesional de las personas que lo integran y emplear los medios necesarios para eliminar o reducir los riesgos laborales promoviendo entre todas las personas que llevan a cabo su desempeño profesional en CAF una cultura preventiva. Asimismo, CAF se compromete a respetar la diversidad, el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso, formación, promoción y condiciones de trabajo, así como la integración de personas con discapacidad.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

4.1

Desarrollo del talento

4.2

Diversidad e igualdad de oportunidades

4.3

Respeto de los Derechos Humanos

4.4

Seguridad y salud en el trabajo

4.1 Desarrollo del talento

[102-7, 102-8, 102-41, EG 401, 401-1, EG 402, EG 404, 404-1, 404-3]

Las personas que forman el Grupo CAF son clave para desarrollar un proyecto sostenible, tal y como se desprende de la Política de Sostenibilidad y el Código de Conducta.

Dichos compromisos se despliegan a través del Proceso Corporativo de Gestión de Personas que define un estándar propio y común para el conjunto de sociedades del Grupo. Su carácter integral implica un alcance amplio desde el aseguramiento de la adecuación organizativa, pasando por las actividades de incorporación y movilidad interna, la evaluación y cualificación de los profesionales, además de su formación y desarrollo. Adicionalmente, recoge políticas en materia de gestión retributiva y de relaciones laborales.

Entre las actividades en 2021 destaca la definición y el despliegue de las iniciativas incluidas en plan de personas con alcance corporativo con el objetivo de mejorar de manera global la gestión del talento en el conjunto de actividades del grupo en los diferentes frentes de trabajo. Desde la promoción de valores, el avance en la medición de la salud organizativa, mejoras en las actividades de captación y desarrollo de talento y el despliegue de los compromisos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, en 2021 se ha puesto especial atención en la mejora de la salud organizativa en las diferentes actividades del Grupo. Se ha invertido un esfuerzo relevante en la puesta en marcha de los planes de acción definidos al efecto. Como consecuencia de estos planes y a pesar de haber estado condicionado por el impacto de la crisis sanitaria y la puesta en marcha de medidas para la mejora de la competitividad, la evolución del índice de salud organizativa ha sido positiva en comparación de los ejercicios precedentes. Se han desplegado los estudios en la totalidad de las actividades principales, alcanzando el 85% de la plantilla del Grupo. De cara a ejercicios venideros se espera mejorar en este capítulo resultado del despliegue de los planes de mejora ya definidos y de la sistemática de seguimiento implantada. La generación de una cultura compartida dentro del Grupo es uno de los ejes en el que se vertebran estas iniciativas.

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos relacionados tanto con la prevención de riesgos laborales como con el adecuado desarrollo profesional de los empleados: (i) rotación del personal (ii) insuficiente formación y desarrollo profesional (iii) falta de diversidad e igualdad de oportunidades (iv) siniestralidad y afectación de la salud.

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en la reducción de la productividad de los empleados, deterioro en salud y motivación de los empleados y multas relacionadas con la seguridad laboral de los empleados. Dado que la materialización de dichos riesgos y sus impactos son progresivos, el reflejo temporal es en el medio plazo.

Las políticas, código de conducta y procedimiento mencionados previamente, concretan los principios básicos de actuación, procedimientos y controles necesarios para abordar las cuestiones relacionadas con personas.

El sistema de control y gestión de riesgos con alcance corporativo integra los riesgos previamente detallados y proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de estos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

● Atracción del talento

En 2021 la plantilla media del Grupo ha ascendido a 13.113, situándose la plantilla a 31 de diciembre de 2021 en 13.284 personas²². En este sentido la plantilla media del Grupo CAF se

²² Los datos han sido obtenidos de los sistemas de información de cada sociedad, computando los trabajadores en suspensión temporal de empleo a jornada y año completo, al no considerarse su impacto en términos generales significativo. Para la realización de aquellas actividades que la compañía considere necesario llevar a cabo en sus instalaciones mediante personal subcontratado, CAF sigue el criterio de realizar contratos de prestación de servicios, en los que define el tipo de actividades a realizar. CAF supervisa las actividades de

mantiene estable. La plantilla a cierre del periodo se ha incrementado en 227 personas, adaptándose así a las necesidades del Grupo en sus diferentes actividades y geografías. Además, este incremento responde parcialmente a la integración derivada de la reforma laboral que ha afectado a las actividades desarrolladas en México. Se recoge a continuación la distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de diversidad: género, edad, grupo profesional y país.

**Plantilla Grupo CAF
(Al cierre del ejercicio)**

	2021		2020		2019	
	Número	%	Número	%	Número	%
Por género						
Hombre	11.235	85%	11.080	85%	11.263	85%
Mujer	2.049	15%	1.977	15%	1.916	15%
Por edad						
Menos de 30 años	1.746	13%	1.785	14%	1.993	15%
Entre 30 y 50 años	9.219	70%	9.050	69%	9.139	69%
Más de 50 años	2.319	17%	2.222	17%	2.047	16%
Por grupo profesional						
Empleados	6.794	51%	6.386	49%	6.209	47%
Obreros	6.490	49%	6.671	51%	6.970	53%
Por País						
Europa	11.699	88%	11.460	88%	11.522	88%
España	6.572	49%	6.483	50%	6.602	50%
Polonia	2.641	20%	2.451	19%	2.406	18%
Suecia	1.015	8%	996	8%	1.013	8%
Reino Unido	784	6%	672	5%	662	5%
Resto de Europa	687	5%	858	7%	839	7%
América	1.113	9%	1.157	9%	1.247	9%
México	504	4%	423	3%	421	3%
Brasil	220	2%	250	2%	294	2%
Estados Unidos	203	2%	301	2%	325	2%
Resto de América	186	1%	183	1%	207	2%
Resto del mundo	472	3%	440	3%	410	3%
Total	13.284		13.057		13.179	

En CAF la gestión del talento es un factor clave del éxito de la organización. Es por ello por lo que la atracción, desarrollo y retención del talento son fases críticas para la compañía. Como compañía global dispone de una actividad específica de incorporación, englobado en el proceso de gestión de personas, que define el marco común corporativo para la incorporación y movilidad interna compuesta por una primera fase de aprobación del plan de incorporación, un proceso de selección que puede ser tanto interno como externo, la contratación y finalmente el plan de acogida. Mediante este proceso, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso.

Entre las actuaciones que CAF desarrolla actualmente para dotar de los recursos adecuados a las diferentes actividades en las distintas zonas geográficas, destacan las siguientes: la presencia en ferias de empleo, tanto nacionales, como internacionales, jornadas de puertas abiertas o la publicación de ofertas a través de diferentes plataformas de empleo, redes sociales o en el portal corporativo.

subcontratación realizadas, no considerando necesario el mantenimiento de estadísticas relativas al personal subcontratado, al no considerarse significativo.

Durante el 2021 se han desarrollado 1.701 procesos de incorporación en las diferentes actividades del Grupo. Destaca que el crecimiento se ha dado principalmente en Europa en términos absolutos y el mayor crecimiento relativo se ha visto en América y Resto del mundo. A continuación, se recoge el desglose detallado.

Nuevas contrataciones

	2021	
	Número	Tasa ²³
Por género		
Hombre	1.412	13%
Mujer	289	14%
Por edad		
Menos de 30 años	627	36%
Entre 30 y 50 años	934	10%
Más de 50 años	140	6%
Por región		
Europa	1.155	10%
América	439	39%
Resto del mundo	107	23%
Total	1.701	13%

En cuanto a las desvinculaciones no voluntarias suponen un 2% del total de la plantilla, (en 2020 y 2019 supusieron un 2,5%). En términos relativos la tasa de desvinculaciones no voluntarias es igual tanto para hombres como mujeres, la mayor tasa se concentra en el colectivo de más de 50 años y América es la región presenta el mayor número de desvinculaciones no voluntarias teniendo en proporción a la plantilla activa a cierre de ejercicio.

Desvinculaciones no voluntarias

	2021	
	Número	Tasa ²⁴
Por género		
Hombre	211	2%
Mujer	41	2%
Por edad		
Menos de 30 años	39	2%
Entre 30 y 50 años	117	1%
Más de 50 años	96	4%
Por grupo profesional		
Empleados	132	2%
Obrero	120	2%
Total	252	2%

²³ Nuevas contrataciones/plantilla a cierre del periodo.

²⁴ Desvinculaciones no voluntarias/plantilla a cierre del periodo.

● Empleo de calidad

El empleo de calidad y estable es una característica por la que se apuesta en CAF. La experiencia y el conocimiento de las personas son uno de los ejes que ha facilitado la posición competitiva de CAF en todas sus actividades en este momento. El porcentaje de plantilla fija al cierre del periodo en el Grupo CAF se sitúa en un 91%, siendo estable respecto al 2020 (92%). En el colectivo de mujeres, este porcentaje asciende al 90% al igual que en el periodo anterior (en 2020, 90%). Del mismo modo el porcentaje de plantilla fija atendiendo a la clasificación profesional (empleados²⁵ y obreros) supera el 91% manteniéndose estable con respecto al ejercicio precedente (en 2020, 92%). Con estas cifras se puede considerar estable el empleo fijo en el Grupo en los últimos ejercicios²⁶.

**Plantilla por tipo de contrato
(Al cierre del ejercicio)**

	2021				2020				2019			
	Fijo		Eventual		Fijo		Eventual		Fijo		Eventual	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Por género												
Hombre	10.316	92%	919	8%	10.291	93%	789	7%	10.077	89%	1.186	11%
Mujer	1.836	90%	213	10%	1.783	90%	194	10%	1.663	87%	253	13%
Por edad												
Menos de 30 años	1.284	74%	462	26%	1.366	77%	419	23%	1.422	71%	571	29%
Entre 30 y 50 años	8.631	94%	588	6%	8.560	95%	490	5%	8.344	91%	795	9%
Más de 50 años	2.237	96%	82	4%	2.148	97%	74	3%	1.974	96%	73	4%
Por grupo profesional												
Empleados	6.219	92%	575	8%	5.850	92%	536	8%	5.587	90%	622	10%
Obreros	5.933	91%	557	9%	6.224	93%	447	7%	6.153	88%	817	12%
Por región												
Europa	10.950	94%	749	6%	10.601	93%	859	7%	10.188	88%	1.334	12%
América	826	74%	287	26%	1.127	97%	30	3%	1.206	97%	41	3%
Resto del mundo	376	80%	96	20%	346	79%	94	21%	346	84%	64	16%
Total												
	12.152	91%	1.132	9%	12.074	92%	983	8%	11.740	89%	1.439	11%

²⁵ El Grupo Profesional de Empleados incluye Titulados Universitarios, Mandos Intermedios y Personal Administrativo.

²⁶ No se desglosa el promedio anual de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional, por no tener una representación significativa dentro de la plantilla del Grupo con una representatividad menor al 1%.

**Plantilla por tipo de contrato
(Plantilla media)**

	2021				2020				2019 ²⁷			
	Fijo		Eventual		Fijo		Eventual		Fijo		Eventual	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Por género												
Hombre	10.278	93%	824	7%	10.183	91%	957	9%	9.498	89%	1.157	11%
Mujer	1.813	90%	198	10%	1.724	89%	218	11%	1.586	87%	243	13%
Por edad												
Menos de 30 años	1.187	75%	406	25%	1.272	73%	466	27%	1.233	70%	529	30%
Entre 30 y 50 años	8.616	94%	534	6%	8.442	93%	634	7%	8.103	91%	782	9%
Más de 50 años	2.288	97%	82	3%	2.193	97%	75	3%	1.748	95%	89	5%
Por grupo profesional												
Empleados	6.065	96%	548	4%	5.716	91%	578	9%	5.329	90%	579	10%
Obreros	6.026	96%	474	4%	6.191	91%	597	9%	5.755	88%	821	12%
Por región												
Europa	10.742	94%	745	6%	10.434	91%	1050	9%	9.461	88%	1.293	12%
América	964	84%	181	16%	1.141	97%	35	3%	1.271	96%	49	4%
Resto del mundo	385	80%	96	20%	332	79%	90	21%	352	86%	58	14%
Total												
	12.091	92%	1.022	8%	11.907	91%	1.175	9%	11.084	89%	1.400	11%

La generación de empleo de calidad implica también la necesaria organización del trabajo de acuerdo con la legislación laboral propia de cada país y los convenios colectivos de aplicación. Así, cada sociedad del Grupo determina los aspectos relativos entre otros, a la jornada laboral, periodos de descanso, calendario, vacaciones, licencias y excedencias, así como pactos de beneficios sociales de acuerdo con las prácticas de mercado, incluyendo aportaciones a fondos de pensiones o seguros de asistencia sanitaria entre otros. De este modo se recoge en la política en materia de relaciones laborales definidas y de aplicación al Grupo. Además, cada sociedad establece medidas destinadas a facilitar la conciliación y algunas de ellas tienen que ver con la regulación de la jornada de trabajo, cuyo seguimiento se realiza en general, a través del registro de la hora de entrada y salida.

Durante el 2021 destaca la regulación del trabajo a distancia en algunas de las entidades legales más relevantes. Esta nueva regulación contempla la posibilidad, con carácter voluntario y para algunas actividades, de desarrollar las mismas desde su domicilio con mayor o menor grado atendiendo a situaciones vinculadas, principalmente, a conciliación. Además, se recogen medidas relativas al derecho a la desconexión digital.

● El proceso de formación y evaluación como eje central del desarrollo de los profesionales

El proceso de formación es pieza básica en las actividades de formación y así se evidencia tanto en la sociedad matriz como en el conjunto de filiales nacionales vinculadas a sus actividades principales.

Con el objeto de asegurar un plan de formación eficaz y eficiente, se han definido dentro del proceso tres grandes bloques de actividad que son monitorizados periódicamente a través de una serie de indicadores. La fase inicial consiste en la realización de un diagnóstico de necesidades de formación integrando tanto la perspectiva vertical de cada función, como la horizontal en aquellas materias transversales de formación (por ejemplo: seguridad y salud laboral, calidad, seguridad de producto, cumplimiento normativo, etc.). Una vez aprobado y comunicado dicho plan de

²⁷ Datos recalculados en base a la metodología aplicada en 2020 y 2021.

formación, se inicia su ejecución y evaluación a tres niveles (satisfacción, eficacia y balance anual) para reforzar tanto su alineamiento con las prioridades de la actividad, así como su eficiencia.

Este proceso ha sido revisado sistemáticamente a lo largo de los años bajo una dinámica de mejora continua, integrada en la gestión por procesos en algunos casos y siempre atendiendo a las necesidades de la actividad.

En 2021, se ha seguido avanzando en el despliegue de un modelo de aprendizaje más flexible combinando diferentes formatos. Se ha promovido el desarrollo de contenidos en la plataforma “CAF E-learning” puesta en marcha en 2020. Durante el 2021 ha convivido la formación presencial, cumpliendo las medidas sanitarias exigidas en cada momento derivadas de la crisis sanitaria, con la formación virtual. También se ha posibilitado el acceso a contenidos formativos de manera asíncrona.

A nivel de Grupo, se han recibido más de 210.000 horas de formación²⁸, habiendo recibido cada persona de media 18 horas de formación, 5 más que en el ejercicio anterior. En cuanto al género, las mujeres han recibido cuatro horas más de formación que los hombres. La media de horas de formación para los empleados ha sido superior en promedio recibiendo 22 horas de formación, ocho horas más en términos medios que los obreros.

	2021		2020		2019	
	Total horas	Promedio de horas por persona	Promedio de horas por persona	Promedio de horas por persona	Promedio de horas por persona	Promedio de horas por persona
Por género						
Hombre	171.848	17	-	-	-	-
Mujer	38.934	22	-	-	-	-
Por grupo profesional						
Empleado	125.547	22	14	15	15	15
Obrero	85.235	14	12	19	19	19
Total	210.782	18	13	17	17	17

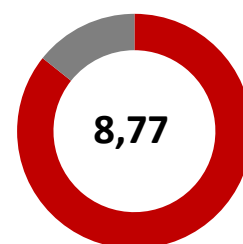
Del mismo modo, los resultados de satisfacción y la eficacia del conjunto de acciones formativas superan los objetivos marcados para el periodo 2021, situándose en 8,77 y 8,67 puntos, respectivamente²⁹.

Integrado en el mismo proceso se sitúa la evaluación del desempeño como uno de los elementos que dinamizan el desarrollo de las personas de la organización. El 85% de las personas tanto de la sociedad matriz como del conjunto de sociedades nacionales e internacionales³⁰ han recibido una evaluación, siguiendo la sistemática definida. La distribución de trabajadores evaluados atendiendo al género y grupos profesionales, el 79% de las mujeres han recibido una evaluación y el 86% de los hombres. Asimismo, el 88% de los obreros han sido evaluados en el año 2021, así como el 83% de los empleados.

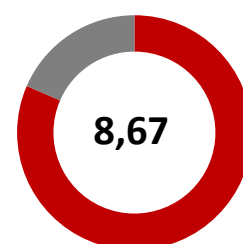
El proceso de gestión de personas corporativo define un modelo de evaluación de competencias tanto generales como técnicas, asociadas al puesto que desempeña cada persona. Adicionalmente, el colectivo de titulados universitarios y mandos intermedios están incluidos en un sistema de evaluación a través del cual se les fijan objetivos de carácter individual. A lo largo de 2021 se han lanzado procesos de evaluación en el conjunto de actividades principales del Grupo, continuando con su despliegue en el siguiente periodo. Los procesos de evaluación lanzados se han adaptado a las necesidades de las diferentes actividades y colectivos.

Destaca el nuevo proceso de evaluación desplegado en la actividad vinculada a material rodante ferroviario. El nuevo modelo pretende alinear al conjunto de personas con los valores, desplegando comportamientos específicos en función del tipo de responsabilidad en la organización. Además, persigue aclarar qué se espera de las personas y cuál es su contribución a los objetivos.

Satisfacción de la Formación



Eficacia de la Formación



²⁸ Dato representativo del 92% de la plantilla del Grupo CAF.

²⁹ Datos relativos a aquellas sedes donde está implantado el sistema de evaluación de las formaciones recibidas.

³⁰ Datos relativos a aquellas sedes donde está implantado el sistema de evaluación de desempeño.

En este capítulo y en diferentes actividades del Grupo durante 2021 se han desarrollado actuaciones de impulso al liderazgo para responsables de personas y de proyectos o programas. Los programas pretenden aclarar el rol como líder y mejorar la comunicación o la dirección de equipos, entre otras. Además, se incorporan herramientas para potenciar el desarrollo como el coaching o el mentoring.

Adicionalmente y al igual que en el periodo anterior, se han desarrollado en este ejercicio diferentes acciones de capacitación y de alineamiento de los sistemas de gestión de personas que se han demandado por parte de las actividades del Grupo en los programas de transformación que se están abordando y en los procesos de integración en curso.

● La movilidad interna como herramienta de desarrollo

Además de ser una actividad que dota de flexibilidad para dar respuesta a las necesidades de los proyectos en curso se considera básica en el desarrollo de las personas a lo largo de su vida laboral. La movilidad de trabajadores es una actividad que se facilita a través de programas formativos incluidos en los planes de formación, así como en actividades formativas no previstas que tiene como objetivo la cualificación para asumir nuevas responsabilidades. Los procesos de movilidad interna son habituales en todas las actividades principales del Grupo CAF.

En este ámbito, y con una visión a medio plazo, se han llevado a cabo diferentes ejercicios de identificación de talento con potencial que tendrán continuidad también en el siguiente periodo con el objetivo de disponer de personas preparadas para los retos de las diferentes actividades.

En 2021 destaca la publicación de vacantes internas en algunas de las actividades principales del grupo y la definición de planes de carrera asociados a los procesos de evaluación. En este capítulo y además de definir y desplegar planes de desarrollo, se ha lanzado una iniciativa para la definición de planes de carrera con una visión a medio plazo que se concreta en alguno de los itinerarios potenciales: liderazgo de personas y proyectos/ programas, polivalencia funcional o especialización técnica.

● Diálogo social

En cuanto a la organización del dialogo social, cabe destacar la comunicación permanente entre los empleados, sus representantes y la empresa para conocer sus intereses y expectativas, que deberán permitir llegar a acuerdos beneficiosos para todos. Los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar son variados dentro del Grupo, lo que aporta mayor flexibilidad para la adecuación de las vías más apropiadas, de acuerdo con los usos y costumbres de cada geografía y regulación legal.

Todos los empleados de la matriz y las filiales nacionales del conjunto de actividades del Grupo están amparados bajo convenios colectivos sectoriales o de empresa, que en su conjunto son de aplicación general a todos los trabajadores. A nivel internacional, son de destacar también las negociaciones colectivas que se desarrollan en diferentes materias (remuneraciones, jornada y tiempo de trabajo,) en diferentes geografías. El 89% de la plantilla del Grupo CAF está sujeta a una regulación colectiva. Por otro lado, la plantilla del Grupo bajo la aplicación de un convenio colectivo asciende al 70% con el desglose por geografías recogido en la tabla adjunta.

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

Europa		73%
	España	100%
	Suecia	100%
	Reino Unido	32%
	Resto de Europa ³¹	19%
América		41%
	Brasil	100%
	México	80%
	Resto de América	29%
Resto del mundo		14%

³¹ Los países relevantes por plantilla tales como Polonia y Estados Unidos no están cubiertos por convenios colectivos y se recogen en los epígrafes de Resto de Europa y Resto de América correspondientemente.

Adicionalmente, con el objetivo de impulsar la comunicación interna de forma sistemática, ágil, extendida y adaptada a los hábitos actuales, a lo largo de 2021 se han llevado a cabo diversas iniciativas.

Durante el 2021 se ha iniciado la definición de un manual para el desarrollo de la Política General de Comunicación aprobada en 2020. En este manual se integrarán las directrices de comunicación interna revisadas en 2021. Estas directrices generales de comunicación interna para todas las sociedades y actividades que integran el Grupo CAF tienen con el objeto de asegurar la coherencia en materia de comunicación interna, garantizando así que todas las personas tienen información actualizada relevante y se producen interacciones fluidas y constantes, tanto presenciales como indirectas, a todos los niveles de la organización.

También en 2021, se han desplegado planes de comunicación internos a diferentes niveles, combinado con el desarrollo de formación e-learning y la puesta en marcha de herramientas colaborativas.

Asimismo, con el objetivo de facilitar cauces y vías para que se produzca una interacción fluida y conseguir que cada persona de la organización tenga información actualizada constantemente, durante el 2021 se ha continuado realizando un uso intensificado de la aplicación de comunicación interna corporativa que se encuentra a disposición de todas las personas de CAF y que les permite acceder a la información relevante en cualquier momento de forma no presencial. Se trata de una herramienta dinámica que en 2021 se ha completado con la elaboración y envío quincenal de un resumen de novedades.

Adicionalmente y al igual que en 2020, se han seguido impulsando las actividades de comunicación directa tanto en formato virtual como presencial. Se recoge de manera sistemática la percepción de las personas en materia de comunicación.



4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades

[EG 202, 202-1, EG 405, 405-1, EG 406]

● Igualdad de oportunidades

Uno de los pilares del compromiso con las personas de CAF, tal como indica el Código de Conducta de CAF, la Política de Sostenibilidad y la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros es el respeto a la diversidad y el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello, el Grupo promueve activamente la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, especialmente por razón de sexo, y la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, avanzando en el establecimiento de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

En este sentido, el Convenio Colectivo de CAF, S.A. (para los centros de Beasain, Irún y Madrid) manifiesta la voluntad para favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres.

En los procesos de reclutamiento y selección se garantizan las mismas oportunidades de ingreso manteniendo criterios no-discriminatorios, a través de la realización de reclutamientos en abierto a todas las personas, el empleo de requerimientos de selección objetivos y sin tener en cuenta situaciones no relacionadas con el puesto de trabajo. En 2021 el porcentaje de mujeres incorporadas al Grupo CAF ha supuesto un 17% del total de incorporaciones contribuyendo al incremento de la presencia de mujeres en la plantilla del Grupo que en la actualidad se sitúa en un 15%.

Asimismo, se garantiza el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación, con el fin de promover el desarrollo de la carrera profesional y su adaptabilidad a los requisitos de los puestos de trabajo, mejorando su empleabilidad interna

El Grupo está comprometido con la promoción de oportunidades igualitarias a través de las políticas y estrategia internas, y en asegurar que los trabajadores tienen las mismas oportunidades para el desarrollo de su potencial. Consiguientemente, adoptará las medidas y decisiones oportunas ante cualquier actuación que constituya o cause discriminación por razón de sexo.

Con el fin de llevar un control integral de dichos compromisos y sus respectivas iniciativas, todas las sociedades del Grupo al cierre del ejercicio cumplen con la normativa legal relativa al desarrollo de planes de igualdad³² y cuentan con distintos mecanismos de gestión tales como el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y comisiones de igualdad, con representación de la empresa y de los trabajadores, con el fin de prevenir y, en su caso, resolver los casos de acoso sexual y la discriminación laboral por razón de sexo. Destaca por su dimensión dentro de la sociedad dominante la existencia de una comisión de igualdad que es la encargada de la realización, ejecución y seguimiento de los planes de igualdad, analizando las posibles medidas y acciones que contribuyan a la conciliación de la vida laboral y familiar. Esta comisión realiza un diagnóstico y seguimiento anual de indicadores de igualdad, donde se analizan aspectos como por ejemplo el seguimiento periódico de los procesos de selección, el seguimiento del personal que solicita y/o se acoge a las medidas de conciliación que se aplican al colectivo de la plantilla desagregada por sexo o el seguimiento del sistema de promoción del personal obrero y empleado.

Asimismo, a lo largo de los últimos años se han ido dando pasos en la divulgación interna de los planes de igualdad y de los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo a través de los medios habituales y la promoción del uso del lenguaje igualitario e inclusivo tanto en las comunicaciones internas, como externas.

Los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicados en el Grupo CAF están recogidos en el Código de Conducta. En este marco, en 2021 han iniciado cinco actuaciones en materia de acoso por razón de sexo que ha tenido su oportuna investigación interna, tratamiento

³² Se ha comenzado el proceso de adaptación de los planes de igualdad a los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020 en aquellas sociedades que les sea de aplicación.

y resolución aplicando las medidas laborales pertinentes. En el periodo anterior se detectó un caso en este ámbito.

Remuneraciones y brecha salarial

El tratamiento de fijación y gestión de las remuneraciones dentro del Grupo CAF se desarrolla atendiendo a lo recogido en la política en materia de gestión retributiva y que es de aplicación al Grupo. Esta regulación corporativa tiene como objetivo asegurar un tratamiento adecuado en términos de coherencia interna y competitividad externa de las retribuciones y el alineamiento de estas con los retos y necesidades de las actividades. En este sentido, es habitual contar con información elaborada por consultores especializados, que permiten establecer unos niveles salariales tomando como referencia el mercado y la función.

Estos criterios generales se concretan en unos niveles retributivos adecuados y para este periodo la remuneración media de los trabajadores³³ asciende a 38.353,28€ en 2021.

Remuneración Media (Evolución 2019 ³⁴ -2021)			
	2021	2020	2019
Remuneración Media	38.353,28€	37.015,01€	36.355,22€

La brecha salarial en el conjunto de actividades del Grupo³⁵ es negativa (-0,5%), ya que la remuneración media del conjunto de mujeres es superior a la correspondiente a los hombres.

Remuneraciones medias desagregadas por género, edad y clasificación profesional				
	2021		2020	
	Remuneración media €	Brecha salarial por género ³⁶	Brecha salarial por género ³⁷	Brecha salarial por género
Por género				
Mujer	38.502,40 €	(0,5%)	(0,2%)	0,3%
Hombre	38.326,09 €			
Por edad				
Menos de 30 años	24.212,57 €	(8%)	(8%)	(5%)
Entre 30 y 50 años	39.154,81 €	(5%)	(5%)	(2%)
Más de 50 años	45.813,57 €	7%	4%	(1%)
Grupo profesional				
Empleado	45.825,83 €	16%	16%	15%
Obrero	30.530,71 €	10%	27%	20%

La remuneración media en el Grupo CAF atendiendo a la edad pone de manifiesto una correlación entre la edad y la remuneración percibida tal y como se recoge en la tabla adjunta. Asimismo, en cuanto a la brecha salarial por género, si analizamos los datos por rangos de edad, en el segmento de menos de 30 años la brecha salarial es negativa (-8%) siendo retribución del colectivo de mujeres es superior a la retribución de los hombres. Lo mismo sucede entre 30 y 50 años que arroja una brecha negativa (-5%). Por otro lado, en el rango de más de 50 años la retribución del colectivo de mujeres es inferior con una brecha positiva de un 7%.

³³ Se han tomado el conjunto de conceptos fijos anuales a jornada completa disponibles para toda la plantilla del Grupo por su labor ejecutiva. No se incluye conceptos variables al considerarse no materiales por el importe que suponen sobre el total (menos de un 2%). Para su conversión se ha tenido en cuenta el tipo de cambio medio del periodo.

³⁴ Los datos sobre brecha salarial de 2019 es el publicado en el Estado de Información No Financiera de 2019.

³⁵ Para el cálculo de brecha salarial por género se ha tenido en cuenta el conjunto de empleados incluida la alta dirección y los consejeros ejecutivos.

³⁶ (Remuneración Media Hombres por Grupo – Remuneración Media Mujeres por Grupo) / Remuneración Media Hombres Grupo.

³⁷ La brecha salarial correspondiente a 2020 se ha recalculado incluyendo la remuneración de alta dirección y consejeros ejecutivos.

La remuneración en el Grupo CAF atendiendo a grupos profesionales se organiza en dos grandes colectivos: colectivo empleado³⁸ y colectivo obrero. La retribución media para el colectivo empleado se sitúa en 45.825,83€ y la del colectivo obrero en 30.530,71€. Por otro lado, en ambos colectivos como en periodos precedentes la brecha salarial es positiva. Dentro del colectivo empleado la brecha supone un 16% y se mantiene estable en comparación con los periodos anteriores. La brecha salarial en el colectivo obrero se reduce situándose en un 10%. Esta reducción se debe a cambios en la configuración del colectivo de mujeres en el colectivo obrero derivados de la adaptación a la regulación laboral puesta en marcha en México a lo largo del ejercicio.

Si analizamos los datos por colectivos se identifica el factor antigüedad como una de las causas de las diferencias de remuneración por género. La antigüedad del grupo de hombres en el conjunto de actividades de CAF es superior al del grupo de mujeres en un 25% de media en colectivo empleado y en un 26% en el colectivo obrero.

Brecha Salarial General por Género y por Grupos Profesionales y Antigüedad

2021		
Grupo profesional	Brecha salarial por Género ³⁹	Diferencia de Antigüedad ⁴⁰
Empleado	16%	25%
Obrero	10%	26%

Además, los datos referidos a la brecha salarial están condicionados a la asimetría de la distribución por género en los diferentes colectivos sociodemográficos. Si bien la remuneración media del conjunto de mujeres es superior a la remuneración media total del colectivo de hombres, cuando se comparan las medias de ambos colectivos por categoría profesional es menor tanto en la categoría de empleados como en la categoría de obreros. El motivo tiene como origen el menor número de mujeres en comparación con los hombres en general (15% del total son mujeres), así como su distribución asimétrica por grupo profesional.

Distribución de la plantilla por Grupo Profesional y Género (Al cierre del ejercicio)

2021		
Grupo Profesional	Mujer	Hombre
Empleado	88%	44%
Obrero	12%	56%
Total	100%	100%

Esto se debe a que del total de mujeres la mayoría tienen una categoría profesional de empleado, concretamente el 88%, y la remuneración media para el grupo profesional de empleados es superior a la del grupo profesional de obreros. Por otro lado, del total de hombres existentes en la empresa el 56% pertenecen al grupo profesional de obreros, siendo su remuneración media más baja que la del grupo de empleados.

En cualquier caso, los convenios colectivos vigentes junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación en las sociedades del Grupo CAF garantizan un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar el género.

El tratamiento de las remuneraciones para los consejeros de la sociedad dominante responde a los criterios de transparencia de aplicación como empresa cotizada. En este sentido el detalle y el desglose individual de las condiciones para el colectivo de consejeros, que incluye a la única mujer alta directiva, se refleja en el informe de remuneraciones que se elabora al efecto y que se publica de acuerdo con la regulación vigente. Por otra parte, las retribuciones del resto de los miembros de la alta dirección se incluyen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas.

³⁸ El Grupo Profesional de Empleados incluye Titulados Universitarios, Mandos Intermedios y Personal Administrativo.

³⁹ (Remuneración Media Hombres por Grupo – Remuneración Media Mujeres por Grupo) / Remuneración Media Hombres Grupo.

⁴⁰ (Antigüedad Media Hombres por Grupo – Antigüedad Media de Mujeres por Grupo) / Antigüedad Media Hombres por Grupo.

● Accesibilidad universal

En aras al fomento de la diversidad, CAF respeta la accesibilidad universal mediante la consideración de criterios que permitan que tanto su entorno laboral como los productos fabricados sean respetuosos con la diversidad humana, seguros, saludables, funcionales, comprensibles y estéticos.

La accesibilidad a los entornos físicos de CAF se fomenta mediante el aseguramiento de que toda nueva inversión de edificios industriales y de servicios, así como toda adecuación o acondicionamiento de dotación e instalaciones de servicios generales se realiza de acuerdo con la normativa y los estándares de accesibilidad del lugar.

En lo que a la accesibilidad de los productos y servicios se refiere, CAF desde la fase de diseño tiene como prioridad la accesibilidad a los mismos para garantizar un uso universal para toda la población. Los diseños deben ser utilizables, sin adaptaciones o modificaciones especiales, por personas con diferentes capacidades.

Todo producto fabricado por CAF, se diseña para cumplir y, en algunos casos, superar los requisitos en el ámbito de accesibilidad recogidos en la normativa en cada país de licitación, así como los requisitos dispuestos por normativa europea de referencia.

En el caso del material rodante ferroviario fabricado por CAF, se atiende a los requisitos recogidos en la Especificación Técnica de Interoperabilidad y Accesibilidad para personas de movilidad reducida de la Unión Europea de 2014. En cuanto a los autobuses urbanos, se construye de acuerdo con las especificaciones indicadas en el anexo IV de la Directiva 2007/46 por la que se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor, recientemente modificada por el Reglamento UE 2017/2400. Estas provisiones, incluyen los requisitos indicados por el Reglamento nº107 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) sobre disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos de la categoría M2 o M, por lo que respecta a sus características generales de construcción y en concreto su accesibilidad para pasajeros con movilidad reducida.

La amplia experiencia de CAF en el desarrollo de proyectos accesibles le permite ofrecer la máxima calidad en este aspecto, garantizando simplicidad, ya que cualquier pasajero puede desenvolverse en sus transportes sin necesidad de experiencia previa; usabilidad, los vehículos tienen perfectamente señalizados sus accesos y mecanismos para asegurar que todo tipo de viajeros puedan usarlo; y sencillez, las capacidades físicas no condicionan la experiencia del usuario.

En cuanto a la accesibilidad de la información, CAF está firmemente comprometido con la accesibilidad de su web y desea que sus contenidos lleguen al mayor número de usuarios, independientemente de su condición de discapacidad. Para ello utiliza tecnologías estándar establecidas por el W3C y sigue las Directrices de Accesibilidad WAI 1.0. El uso de estándares web establecidos por el W3C, como XHTML 1.0 Transicional para el marcado semántico válido y las hojas de estilo en cascada (CSS) para el diseño, permiten poder visualizar correctamente el sitio web en diferentes dispositivos y plataformas además de imprimir de manera adecuada su contenido.

Finalmente, cabe destacar que el Grupo CAF cumple con lo establecido por la legislación relativa a derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en cada país. Esto se realiza mediante la contratación directa de trabajadores con discapacidad certificada⁴¹, junto con la adopción de medidas alternativas recogidas en la legislación vigente.

⁴¹ Para dar cumplimiento a las obligaciones legales en esta materia, además de las medidas alternativas, CAF cuenta con 85 personas en plantilla con discapacidad certificada (en 2020, 98).

4.3 Respeto a los Derechos Humanos

[102-12, EG 407, EG 408, EG 409, EG 411, EG 412, 412-2]

CAF, además de comprometerse con el más estricto respeto al ordenamiento jurídico vigente en todos los territorios en los que desarrolla sus actividades, recoge en su Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad su compromiso con la adopción de las medidas que garanticen el respeto escrupuloso de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, así como cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al que CAF, S.A. está adherida.

En materia de respeto de los Derechos Humanos los riesgos asociados pueden manifestarse en ámbitos diversos tales como la gestión de personas, el medio ambiente, el ámbito operacional, o en materia de ética en los negocios, entre otros.

Sin perjuicio de gestionar los aspectos de Derechos Humanos en cada uno de los ámbitos y en función de las circunstancias, CAF ha adoptado medidas de aplicación sistemática en dos vertientes: (i) la diligencia debida en el ámbito de ética en los negocios, mediante la implantación de mecanismos de diligencia debida que permiten gestionar el respeto de los Derechos Humanos en el marco de cada uno de los proyectos y contratos en los que participa una sociedad del Grupo CAF y también con terceros con los que se relaciona; y (ii) la gestión de personas, que se despliega a través del proceso corporativo de gestión de personas, que incorpora políticas del ámbito laboral y de prevención de riesgos laborales velando por el cumplimiento de los compromisos en esta materia en el conjunto de actividades del Grupo.

Derivado de estos compromisos se identifican los riesgos que podrían potencialmente poner en peligro su cumplimiento: (i) vulneración del principio de igualdad de trato y/o discriminación en el trabajo; (ii) falta de libertad de asociación y negociación colectiva en centros propios y/o de terceros; (iii) explotación infantil en centros propios y/o de terceros; (iv) trabajo forzoso en centros propios y/o de terceros; (v) violación de derechos de los pueblos indígenas; (vi) acoso psicológico; (vii) insuficiente integración de personas con discapacidad y (viii) otros que se analizan caso a caso en función de las particularidades del proyecto de que se trate.

Los impactos derivados de dichos riesgos podrían resultar en sanciones relacionadas con la seguridad laboral y la violación de los Derechos Humanos además de considerar el deterioro de la imagen o reputación de la marca CAF por la difusión en medios de dichas violaciones. Este primer impacto tiene un reflejo en el corto plazo, sin embargo, los otros impactos tienen una incidencia en el medio plazo debido a su materialización más progresiva.

En el marco del desarrollo continuo de los Sistemas de Control y Gestión de Riesgos y de Compliance Corporativos, se incluye la gestión y control de los riesgos en materia de Derechos Humanos.

Para ello, se analiza si el país, región o ciudad en que se ubica el proyecto, o las características del mismo, tienen un nivel de riesgo que a priori requiera la adopción de medidas especiales sobre potenciales impactos asociados.

La exigencia de cumplimiento con los Derechos Humanos es una cuestión prioritaria en la actividad del Grupo CAF y este mismo año 2021 se ha vuelto a revisar y actualizar el Procedimiento de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos por parte de la Función de Cumplimiento, para asegurar una mejor gestión y control de los riesgos relacionados y, en concreto, la comprobación de la posible existencia de sanciones internacionales que deban ser tenidas en cuenta en el desarrollo de las diferentes actividades del Grupo CAF.

Este procedimiento, cuyo alcance es corporativo, obliga a evaluar con carácter previo y sistemáticamente, todos los proyectos potenciales (entendiendo como tal cualquier actividad de negocio) desde la perspectiva de los Derechos Humanos, de modo que pueda evaluarse a priori que la intervención del Grupo CAF no supondrá la vulneración de tales Derechos a través de sus propias actividades, o por mediación directa de sus operaciones, o por la venta de sus productos o servicios prestados.

Para el diseño del procedimiento se han tenido en cuenta de forma escrupulosa cada una de las recomendaciones e indicaciones de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y los Principios rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. En especial, desde su aprobación inicial, se ha mantenido en dicho procedimiento una diferencia clave en el enfoque de la evaluación de riesgos en este ámbito consistente en que los riesgos analizados contemplen necesariamente los intereses de las partes afectadas, es decir los de los titulares de los Derechos Humanos (y no únicamente los de la propia empresa).

En paralelo, se exige a todos los terceros que contraten con las sociedades del Grupo CAF, entre otros, el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y de no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos. Como resultado de la aplicación de los procedimientos internos establecidos, a lo largo del ejercicio 2021 no se ha detectado ninguna vulneración de Derechos Humanos derivada de la participación del Grupo CAF en ningún proyecto.

Por otro lado, como continuación de lo reportado en el Estado de Información No Financiera del ejercicio 2020, en relación con un proyecto desarrollado en Jerusalén y como consecuencia del cual CAF fue objeto de una queja ante el Punto Nacional de Contacto (“PNC”) sobre la base de una presunta mala aplicación de las Líneas Directrices de la OCDE, a cierre del ejercicio 2021, CAF está a la espera de la aprobación del informe final por parte del PNC.

En todo caso, CAF ha aceptado colaborar en todo momento con el PNC y ha defendido la inexistencia de vulneración alguna de las directrices de la OCDE ni de los Derechos Humanos en general, habiendo por el contrario adoptado las máximas cautelas y diligencia debida en aplicación de sus procedimientos internos en materia de Compliance. Más concretamente, se ha realizado y revisado en varias ocasiones el análisis de los riesgos potenciales ligados a la actividad del Grupo CAF en dicho proyecto, así como la gestión de los mismos de acuerdo con el procedimiento antes descrito.

Por su parte, a lo largo del ejercicio 2021 no se ha tramitado ningún caso de vulneración de derechos humanos entre los trabajadores empleados directamente o a través de relaciones de negocio por el Grupo. En el capítulo relativo al ámbito laboral se recogen los asuntos referidos a la no discriminación e igualdad de oportunidades.

El siguiente cuadro resume el seguimiento y la evolución de los procedimientos en materia de Derechos Humanos en el seno del Grupo CAF durante los tres últimos ejercicios:

	2021	2020	2019	Objetivo
Nº quejas recibidas	0	1	0	0
Casos de vulneración de DDHH detectados	0	0	0	0
Proyectos analizados desde la perspectiva de DDHH (en %)	100	100	100	100

Por otra parte, el Grupo CAF ha desarrollado actividades de divulgación y formación sobre los compromisos adoptados en esta materia entre las personas que forman parte de la plantilla del Grupo en el marco de la formación general en Compliance.

No obstante, para propiciar una mejora en estos aspectos, se está trabajando en un nuevo módulo de e-learning adicional para homogenizar la formación interna sobre Diligencia Debida a nivel corporativo y para ofrecer una formación específica respecto de la Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos.

En relación con la vertiente de Derechos Humanos que atañe a la gestión de personas, el proceso corporativo de personas mencionado anteriormente establece a través de la Política de Relaciones Laborales y las Directrices que lo desarrollan, unos requerimientos mínimos exigibles que aseguran la coherencia interna en aspectos tales como la regulación laboral, la negociación colectiva y representación legal de los trabajadores, los derechos fundamentales, la igualdad y la no discriminación y la contratación laboral y Seguridad Social.

En este sentido, el Grupo CAF adopta las medidas que considera necesarias para garantizar tanto en sus propias operaciones como aguas arriba, entre sus proveedores¹, el cumplimiento con las

disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas a:

- Que los trabajadores puedan ejercer sus derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva en todos los países en que lleva a cabo sus actividades;
- Evitar el trabajo infantil, el trabajo forzado u obligatorio o la asignación de trabajos peligrosos a jóvenes. En este sentido, en aplicación de la declaración contra la esclavitud y el tráfico de personas de la Modern Slavery Act aprobada en 2015 en Reino Unido y de la Modern Slavery Act de 2018 aprobada en Australia, respectivamente, CAF publica anualmente el informe relativo a los compromisos y medidas implantadas para la prevención, y en su caso la eliminación, de las citadas prácticas en CAF, así como en su cadena de suministro, y;
- Garantizar y velar por la igualdad y la no discriminación en las condiciones laborales, prohibiendo la adopción de decisiones que puedan conllevar una discriminación directa o indirecta de los trabajadores por razón de sexo, origen, incluido el racial o el étnico, estado civil, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, adhesión o no a sindicatos, vínculo de parentesco con personas pertenecientes o relacionadas con la empresa y lengua.

En relación con lo anterior, se definen dos protocolos específicos: el Protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y el Protocolo de Prevención de Acoso Psicológico, incorporado en el Sistema Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Ambos protocolos recogen la declaración de la dirección en cuanto a estos ámbitos, tienen como objetivo establecer las medidas necesarias para prevenir y evitar las citadas situaciones, y establecen los procedimientos para que, en caso de producirse, el personal de la empresa conozca el modo en que debe actuar.

A lo largo del ejercicio 2021 no se ha tramitado ningún caso de vulneración de derechos humanos entre los trabajadores empleados directamente o a través de relaciones de negocio por el Grupo. En el capítulo relativo al ámbito laboral se recogen los asuntos referidos a la no discriminación e igualdad de oportunidades.

4.4 Seguridad y Salud en el Trabajo

[EG 403, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-9]

● Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistemas de gestión

Dentro del Plan de Gestión del Grupo CAF (en adelante “CAF”), se ha incorporado una iniciativa estratégica para el “Despliegue de compromisos en materia de Seguridad y Salud Laboral”. Uno de los hitos más relevantes derivados de esta iniciativa ha sido que CAF ha decidido colocar la Seguridad y Salud de las personas y el entorno en un lugar preponderante junto al resto de los valores de la compañía, y por ello, ha definido un nuevo Valor corporativo de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



“En el desempeño de tu actividad, cuida de tu seguridad y salud y de la del resto de personas, así como del entorno. Ante cualquier decisión y comportamiento que adoptes considera primero la seguridad y salud de las personas y el medio ambiente”

Para la ubicación de ese valor en el lugar que debe ocupar, CAF ha definido la Visión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de su Política corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya redacción es la siguiente:

“En CAF construiremos una cultura preventiva positiva, a través del liderazgo de la Dirección y Línea de mando, y con la participación de las personas, manteniendo unos lugares de trabajo seguros y saludables, donde las personas sean un ejemplo de autocuidado y cuidado de los demás, así como del entorno laboral.”

La Dirección de CAF es consciente de que el desarrollo de su actividad puede generar riesgos para la seguridad y salud de las personas, por lo que está desarrollando acciones que construyan seguridad, impulsando medidas que contribuyen a la protección de las personas frente a los riesgos laborales.

A lo largo del año 2021, CAF ha definido la Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene como objetivo principal garantizar la seguridad y la salud, proyectando a sus Grupos de Interés su Compromiso con las Personas establecido dentro de la Política de Sostenibilidad de CAF, donde se compromete a emplear los medios necesarios para eliminar o reducir los riesgos laborales promoviendo entre todas las personas que llevan a cabo su desempeño profesional en CAF una cultura preventiva. Esta Política alcanza a todas las sociedades que integran CAF, y es de aplicación a todos los empleados del Grupo.

Para lograr la puesta en marcha de los compromisos, en la Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo se han definido los siguientes principios básicos de actuación:

- Construir una Cultura Preventiva Positiva a través del liderazgo de la Dirección y Línea de mando, y con la consulta y la participación de las personas.
- Establecer o reforzar los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo enfocados en la mejora continua, y que contribuyan a integrar la cultura preventiva en el conjunto de sus actividades.
- Respetar la normativa de prevención de riesgos laborales vigente en los países donde opera y, en la medida de lo posible, anticiparse a la aplicación de nueva normativa y cumplir con los compromisos voluntariamente adquiridos por el grupo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar y evaluar de forma continua las condiciones laborales de las actividades que se realizan, para generar entornos de trabajo seguros y saludables.

- Informar de manera clara sobre los resultados y las actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación con las Personas y con los grupos de interés en general.

Adicionalmente, se ha elaborado el Manual de Desarrollo de la Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objeto de definir y concretar cómo se deben desarrollar los Principios básicos fijados en la Política a través de pautas y actuaciones que debe seguir el Grupo CAF para la adecuada implantación de los mismos. Tanto la Política Corporativa como el Manual de Desarrollo se han desarrollado en el seno del Foro Ambiental de Seguridad y Salud en el Trabajo, compuesto por los distintos responsables de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de las actividades principales del Grupo, y posteriormente fueron aprobados por la Dirección de CAF.

Tras la definición de la Política y el Manual Corporativo de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del marco del Foro coporativo de Seguridad y Salud en el trabajo, se ha llevado a cabo un análisis GAP con respecto a la Política Corporativa de cada una de las actividades del Grupo CAF. Así mismo, se han definido los objetivos para cada uno de ellos, para su alineamiento con respecto a la Política, y se ha iniciado con la definición de planes de acción de mejora que se irán desarrollando a lo largo del año 2022 para la consecución de los objetivos planteados. Adicionalmente, a lo largo del año 2021, se ha definido la metodología unificada de gestión de riesgos de seguridad y salud en el trabajo para el Grupo CAF.

Uno de los principios de la política de seguridad y salud en el trabajo es establecer o reforzar los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo enfocados en la mejora continua, y que contribuyan a integrar la cultura preventiva en el conjunto de sus actividades. Mediante dichos sistemas de gestión se identifican y evalúan los requisitos legales aplicables, con un control periódico del cumplimiento de los mismos. Asimismo, se realiza la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas, asegurando la consecución de los objetivos establecidos por la organización. A través de las políticas de seguridad y salud en el trabajo definidas en los sistemas de gestión de las actividades del Grupo, la Dirección de CAF, declara expresamente su firme compromiso de mantener y mejorar los sistemas de forma que garanticen el cumplimiento de la legislación vigente, asumiendo la protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Dichas políticas integran la gestión de la prevención en todo el conjunto de actividades y decisiones de la empresa, tanto en los procesos técnicos, como en la organización del trabajo y en las condiciones en las que se desarrolla, impulsando la integración a todos los niveles jerárquicos: Dirección, Mandos, Trabajadores y Representantes Sindicales. Para ello, se dota de los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos.

Con el objetivo de conseguir cero accidentes y de mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral, y dando respuesta a los principios de la política de seguridad y salud en el trabajo, CAF tiene implantado y promueve la extensión de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el Grupo dispone de certificaciones y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que el Grupo está presente. En esta línea, en 2021 se ha alcanzado el objetivo planteado, estando el 52% de la plantilla total del Grupo cubierta por un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo certificado bajo los requisitos de la norma ISO 45001:2018 (En 2020 la plantilla cubierta era el 45%). De cara a 2022, se tiene como objetivo extender dicha certificación a otras plantas de fabricación, como es el caso de Solaris Bus & Coach, así como a otras filiales internacionales del Grupo.

Certificado	Ámbito	Alcance	Objetivo 2022 ⁴²
ISO 45001:2018	Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	52% plantilla	>60 % plantilla

En todas ellas, se realizan anualmente auditorías internas, con objeto de realizar un seguimiento interno del sistema de gestión implantado, o en proceso de implantación, conforme a los requisitos de la norma ISO 45001:2018, así como con los requisitos legales aplicables según la legislación vigente en cada país. Así mismo, la lista de auditores internos cualificados evalúan la eficacia del sistema de gestión y en especial la correcta aplicación de las políticas de CAF. Derivado del resultado

⁴² Se estima el objetivo para el año 2022 en base a la plantilla actual del año 2021.

de las auditorías internas se establecen acciones correctivas para subsanar las no conformidades que se hayan podido identificar y acciones de mejora para el sistema de gestión.

El sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, está estructurado para el desarrollo, implantación y seguimiento de una serie de actividades que, en su conjunto, constituyen una sistemática de prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y daños materiales. En el sistema de gestión se establecen los principios de la gestión y los procedimientos y procesos del sistema que desarrollan las actividades preventivas.

El sistema de gestión implantado en CAF, además de velar por la seguridad y salud de sus empleados, aborda cuestiones dirigidas a prevenir o mitigar los riesgos de los trabajadores de otras empresas que desarrollan su actividad en las instalaciones de CAF, así como de aquellas personas que visitan las instalaciones de CAF. Para ello, dentro del sistema de gestión, se establecen las medidas y los medios de coordinación con dichas empresas en cuanto a la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y la coordinación de actividades empresariales con dichas empresas. Del mismo modo, se recogen modos de actuación para la gestión de las visitas a las instalaciones de CAF, en cuanto a información de los riesgos y medidas de prevención a adoptar.

● Actividades preventivas y Planes de prevención

Una de las actividades principales del sistema de gestión es la evaluación de riesgos, proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para adoptar las medidas preventivas. Tras realizar la identificación de los riesgos por lugares de trabajo, puestos de trabajo o actividades, tanto de seguridad, higiene, ergonomía o psicología, se realiza la evaluación de riesgos de los mismos. Entre estos riesgos se encuentran incluidos, entre otros, aquellos que pueden generar una lesión por accidente laboral con grandes consecuencias⁴³. Cuando el resultado de la evaluación pone de manifiesto situaciones de riesgo, se realiza una propuesta de medidas preventivas y correctoras, y la adopción de las medidas se realiza en base a eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de actuación en el origen, organizativas, de protección colectiva, de protección individual o de formación e información a los trabajadores o combinación de todas o algunas de ellas. Para ello, se tiene en cuenta que la jerarquía a establecer para proponer medidas de control es la siguiente, en este orden: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalización/advertencias y/o controles administrativos y por último EPI-s.

Una vez realizada la evaluación de riesgos, se informa tanto a los empleados como a los trabajadores que no sean empleados pero cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por CAF, de los riesgos derivados de la evaluación de riesgos, así como de las medidas de prevención, protección y medidas de emergencia a adoptar.

Las personas que llevan a cabo el proceso de evaluación de riesgos son personas que disponen de la capacitación y las competencias necesarias en base a lo establecido en la legislación correspondiente en cada caso. En los procedimientos relativos a este proceso, se detalla el equipo que participa en el mismo, la metodología, la frecuencia y el modo de realizar y documentar el mismo.

Como actividades relevantes del sistema de gestión podemos citar también la investigación de los accidentes e incidentes ocurridos, que tiene por objeto adoptar las medidas necesarias que impidan la repetición de los mismos, mediante la obtención de datos que permitan definir los hechos, identificar los peligros y evaluar los riesgos, y establecer las causas básicas que los originaron. Para la adopción de las medidas que se derivan de este proceso y para determinar las mejoras necesarias del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se tiene en cuenta la misma jerarquía establecida anteriormente.

En cuanto a los servicios de salud ocupacional, CAF cuenta con un Servicio de prevención propio para sus plantas de Beasain e Irún, donde asume las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Vigilancia de la salud, y con un Servicio de prevención propio para su planta de Zaragoza, donde asume las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene industrial, Ergonomía

⁴³ Lesión por accidente con grandes consecuencias: lesión por accidente laboral que da lugar a un fallecimiento o a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar o no recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, o que no se espere que el trabajador recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de 6 meses.

y Psicología aplicada, estando el resto de especialidades concertadas con servicios de prevención ajenos. En dichos servicios se cuenta con personal competente y cualificado para realizar las funciones correspondientes, así como de servicios sanitarios autorizados por la autoridad competente en cada caso, con el fin de garantizar un servicio de calidad al mismo tiempo que permita a los trabajadores hacer uso de estos servicios.

Por su parte, CAF P&A cuenta con un Servicio de prevención propio asumiendo las especialidades de Seguridad, Ergonomía y Psicología aplicada; CAF Signalling cuenta con un Servicio de prevención propio asumiendo las especialidades de Higiene, Ergonomía y Psicología aplicada y Vigilancia de la salud; CAF T&E cuenta con un Servicio de prevención propio asumiendo las especialidades de Seguridad, Higiene, y Ergonomía y Psicología aplicada; mientras que Trenasa y CAF Rail Services cuentan con un Servicio de prevención ajeno para todas las especialidades. En cuanto al resto de filiales nacionales e internacionales, cuentan con servicios de salud ocupacional cumpliendo los requisitos legales aplicables en cada uno de los países correspondientes.

En el ámbito de la seguridad y la salud existe también un diálogo social gestionado a través de comités formales de trabajador-empresa. Cada una de las plantas de fabricación principales de la actividad de Vehículos y Autobús de CAF, así como las filiales CAF T&E, CAF Signalling, CAF Rail Services, cuentan con un comité de seguridad y salud laboral, en el que participan la dirección, los delegados de prevención, el servicio de prevención y, en su caso, los responsables de la actividad. Estos comités se encargan de recoger información de los diferentes niveles operativos y aprobar los planes de prevención de riesgos laborales, implicando a los trabajadores en la definición de los mismos. Además, adopta las decisiones oportunas y efectúa el seguimiento de las acciones propuestas, persiguiendo el cumplimiento de los objetivos marcados. En otras sociedades disponen de foros definidos para la consulta y participación de los trabajadores que sirven como canal de comunicación con las partes interesadas, por las cuales se recogen propuestas y temas relevantes de interés. Estos mecanismos posibilitan la representación del 90% de los empleados totales del Grupo, en el campo de la seguridad y salud en el trabajo.

En el marco del sistema de gestión se dispone de herramientas y canales de comunicación que se utilizan para notificar situaciones de peligro y para proponer medidas y actuaciones de cara a reducir los riesgos y evitar que se produzcan incidentes o accidentes causando daños a la salud de las personas. Se trata de foros de trabajo y de gestión específicos en los que se tratan temas relativos a la seguridad y salud en el trabajo, en los que los trabajadores pueden notificar situaciones de peligro, tanto directamente como a través de los representantes de los trabajadores. A su vez, existen actividades de vigilancia y coordinación como, por ejemplo, las inspecciones planeadas y las observaciones de los trabajos, donde se observan y se notifican situaciones de peligro que son analizadas y evaluadas para determinar las medidas necesarias a aplicar previo a realizar los trabajos, con el objeto de evitar que se produzcan posibles incidentes o accidentes de trabajo.

Basado en la colaboración con los agentes sociales y el diálogo social en materia de salud y seguridad y con el objeto de reducir la accidentalidad y mejorar las condiciones de trabajo en las plantas, se configuran distintas líneas de actuación que se integran dentro del Plan de prevención de riesgos laborales anual.

Adicionalmente, en los Planes de Prevención de Riesgos Laborales de la sociedad principal, se establecen las directrices a seguir con relación a vigilancia y promoción de la salud. El objetivo general de la vigilancia de la salud es mejorar cualitativamente la información de la historia clínico-laboral con relación a las exposiciones de riesgo, y se centra en las siguientes líneas de actuación: definición de la información específica a mejorar y la adecuación de la herramienta informática a las necesidades de la historia clínica.

Dentro de las actividades de vigilancia de la salud, se dispone de procedimientos de actuación ante situaciones de embarazo y lactancia, que tienen por objeto general la adopción de un conjunto de medidas destinadas a la protección laboral de la mujer e hijo durante las situaciones de embarazo y lactancia. De forma específica, se determina el riesgo para el embarazo o la situación de lactancia materna al que se encuentra expuesta la mujer trabajadora, se realiza la certificación médica que acredite que las condiciones del puesto de trabajo influyen o no negativamente en la salud de la trabajadora, el feto o el lactante, y se establecen recomendaciones de adaptación, limitación, cambio de puesto de trabajo o la solicitud del subsidio de riesgo durante el embarazo.

Del mismo modo, se dispone de procedimientos de actuación para la adecuación laboral de trabajadores sensibles o con limitaciones psico-físicas, que tienen por objeto establecer el modo de actuación ante trabajadores especialmente sensibles a factores de riesgo presentes en el trabajo

y ante aquellos que presentan limitaciones de carácter físico o psíquico con el fin de asignarles a puestos de trabajo que sean adecuados para preservar su salud y/o seguridad y la de terceros.

En cuanto a los riesgos derivados del suministro de equipos o materiales que puedan integrarse en el proceso de fabricación de CAF, debido a las relaciones comerciales con sus suministradores, CAF dispone de mecanismos y procedimientos de control para identificar y evaluar dichos riesgos y definir medidas de prevención y protección encaminadas a reducir o eliminar dichos riesgos.

La formación de los trabajadores sobre salud y seguridad laboral se deriva de los riesgos identificados en la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo y se integra dentro del Plan de formación anual de CAF. Existe un proceso de formación/información sobre los riesgos, medidas de prevención, protección y medidas de emergencia a adoptar en los lugares de trabajo, que se realiza a los trabajadores de nueva incorporación a través de un plan de acogida. Adicionalmente, en función a las tareas a realizar por parte del trabajador y los riesgos a los que está expuesto en su puesto de trabajo, se imparte formación específica en prevención de riesgos laborales.

En cuanto a las actividades de promoción de la salud, se tiene como objetivo colaborar con el Sistema Nacional de Salud en la promoción de hábitos de vida saludables que mejoren el bienestar físico y mental de los trabajadores. La sociedad principal, recoge estas actividades en el Plan de prevención de riesgos laborales anual e informa a cerca de las mismas a través de las reuniones de los Comités de Seguridad y Salud Laboral. Las actividades impulsadas se clasifican en torno a la promoción de la dieta saludable y del ejercicio físico, la prevención de enfermedades infecciosas, los reconocimientos médicos y la formación e información en el área de primeros auxilios, higiene y ergonomía. En este sentido, añadir que el resto de filiales del Grupo también están abordando actividades para la promoción de la salud con campañas que pretenden promocionar y dar pautas para lograr que los trabajadores adquieran hábitos de vida saludables tanto en el trabajo como en su vida personal.

En la línea de lo que recoge uno de los principios básicos de actuación de la Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, en lo relativo a construir una cultura preventiva positiva, a lo largo del año 2021 se ha continuado con el proyecto de cultura preventiva en las plantas de fabricación de la matriz, tras realizar un diagnóstico y haber definido un plan de mejora y desarrollo de la cultura preventiva en los ejercicios anteriores, en el año 2021 se ha iniciado con la implementación del plan, dando prioridad a la definición del modelo deseado y compartido para la Seguridad y Salud en el Trabajo en CAF, habiendo resultado de este ejercicio, la definición de la visión y el valor de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y la redacción de la Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo. A su vez, se ha iniciado con la revisión de las sistemáticas de actuación actuales con el objeto de que faciliten el proceso de generación de cultura preventiva en la organización. En el ejercicio 2022 está previsto continuar con el plan de acción definido.

Respecto al resto de actividades del Grupo, y tras haber realizado el análisis GAP respecto de la Política Corporativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, han definido sus objetivos y han iniciado la definición de planes de acción de mejora, que incluyen actuaciones dirigidas a mejorar su nivel de cultura preventiva, y que se irán desarrollando a lo largo del año 2022. Como indicador de la situación de la cultura preventiva, se utiliza el índice de cultura preventiva que resulta del cuestionario NOSACQ-50 (Nordic Occupational Safety Climate Questionnaire), utilizado para conocer el clima preventivo de una organización. El valor del índice de cultura preventivo se mantiene en un 2,8 al no haber medición en 2021. Se plantea un objetivo de superar el valor de 2,9 para este índice, estando previsto ampliar el alcance de este diagnóstico a otras actividades del Grupo.

En lo relativo a la gestión de la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), y manteniendo el objetivo de proteger ante todo la salud de las personas trabajadoras frente al riesgo de exposición a este agente, a lo largo del año 2021 se ha realizado un seguimiento de la situación epidemiológica y de la incidencia de los casos, en cada una de las sedes y su entorno para adoptar e implantar en cada momento las medidas preventivas necesarias, actualizando y comunicando los protocolos de actuación cuando ha sido preciso, con el objetivo de reducir el riesgo de contagio entre los trabajadores. Se han realizado actuaciones de comunicación y de información sobre las normas a cumplir en relación a las medidas preventivas implantadas, a través de los canales de comunicación disponibles dentro del Grupo CAF, y se han realizado actividades de seguimiento para evidenciar y garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, así como de las medidas de prevención implantadas.

En función de la situación epidemiológica, se han realizado distintas actuaciones en la desescalada de medidas, habiéndose producido entre otros, la desescalada en el colectivo de oficinas y la apertura de los comedores. En el caso del personal que realiza la actividad en modalidad de teletrabajo, se ha dotado de los medios y equipos necesarios para reducir los riesgos ergonómicos a los cuales pudieran estar expuestos, y han recibido formación en los riesgos del puesto en dicha modalidad y en las medidas de prevención a tener en cuenta para reducir los riesgos. En cuanto a la apertura de los comedores, se han elaborado y comunicado protocolos específicos para el uso de los mismos, con el objetivo de reducir el riesgo de contagio en el interior de los mismos.

Haciendo balance del año 2021 y teniendo en cuenta la afección derivada del Covid-19 en las actividades principales del Grupo CAF, se podría decir que las medidas preventivas que se han implantado durante la gestión de la pandemia, han sido eficaces, ya que han permitido continuar con la actividad garantizando el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en los lugares de trabajo.

● Prevención de Riesgos Laborales en cifras

Los Planes de Prevención de Riesgos Laborales que se implantan anualmente, definen la planificación de la actividad preventiva y los objetivos anuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En relación con los objetivos de siniestralidad, se miden principalmente tres indicadores: el índice de frecuencia, el índice de gravedad y el índice de frecuencia absoluto. En la siguiente tabla se recogen estos indicadores, para los empleados de CAF, de las operaciones nacionales e internacionales más significativas del Grupo CAF además del número de casos relativos a enfermedades profesionales identificadas.

Grupo CAF (empleados de CAF) ⁴⁴⁴⁵									
	2021			2020			2019		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Índice de Frecuencia ⁴⁶	19,68	2,20	17,28	20,09	4,28	17,98	23,41	4,10	20,89
Índice de Gravedad ⁴⁷	0,46	0,05	0,40	0,50	0,06	0,44	0,51	0,17	0,47
Índice de Frecuencia Absoluto ⁴⁸	68,29	8,43	60,09	72,72	16,71	65,25	86,74	28,69	79,16
Tasa de Enfermedades Profesionales ⁴⁹	10,60	0,00	9,10	10,74	0,00	9,18	11,74	0,00	10,19

Tal y como se observa en la anterior tabla, se observa una tendencia a la reducción de la accidentalidad entre los empleados a nivel de grupo, tanto en hombres como en mujeres en todos los indicadores mostrados en la misma.

Por otro lado, se presentan los mismos indicadores para los trabajadores no empleados de CAF, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.

⁴⁴ Se incluyen los indicadores del 91% de la plantilla total del Grupo CAF que representan las actividades principales del Grupo, quedando fuera aquellas sociedades cuyas actividades son principalmente de oficinas y generan un menor riesgo. Para los próximos ejercicios se pretende continuar ampliando el alcance del dato reportado

⁴⁵ El número de horas trabajadas en el perímetro indicado ha ascendido a 19.904.256. En los casos en los que no se dispone de datos segregados por género, se ha realizado una estimación según la distribución de la plantilla.

⁴⁶ $IF = \frac{\text{Número de accidentes con baja} * 1.000.000}{\text{Horas trabajadas}}$

⁴⁷ $IG = \frac{\text{Número de días de trabajo perdidos} * 1.000}{\text{Horas trabajadas}}$

⁴⁸ $F2 = \frac{\text{Número de accidentes totales} * 1.000.000}{\text{Horas trabajadas}}$

⁴⁹ $EP = \frac{\text{Número de enfermedades profesionales} * 10.000}{\text{Número de trabajadores}}$

Trabajadores no empleados de CAF ⁵⁰			
2021			
	Hombre	Mujer	Total
Índice de Frecuencia	21,74	17,36	20,50
Índice de Gravedad	0,47	0,11	0,37
Índice de Frecuencia Absoluto	48,06	26,04	41,82
Tasa de Enfermedades Profesionales	0	0	0

A continuación, se detalla, la información relativa a las lesiones relacionadas con el trabajo durante los últimos ejercicios, para los empleados de CAF.

Grupo CAF (empleados de CAF)										
		2021			2020			2019		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo ⁵¹	Nº	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes) ⁵²	Nº	0	0	0	3	0	3	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0,16	0	0,16	0	0	0
Lesiones relacionadas con el trabajo registrables ⁵³	Nº	1.173	23	1.196	1.216	43	1.259	1.408	70	1.478
	Tasa	68,29	8,43	60,09	72,72	16,71	65,25	86,74	28,69	79,16
Enfermedades profesionales ⁵⁴	Nº	11	0	11	9	0	9	12	0	12
	Tasa	10,60	0	9,10	10,74	0	9,18	11,74	0	10,19

En cuanto a los datos reflejados en la anterior tabla, también se observa una tendencia a la reducción de la accidentalidad entre los empleados a nivel de grupo, habiéndose registrado un menor número de lesiones relacionadas con el trabajo registrables, y no habiéndose registrado ninguna lesión grave relacionada con el trabajo en el año 2021.

Por otro lado, se presentan los mismos datos para los trabajadores no empleados de CAF, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.

Trabajadores no empleados de CAF				
2021				
	Hombre	Mujer	Total	
Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo	Nº	0	0	0
	Tasa	0	0	0
Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes)	Nº	0	0	0
	Tasa	0	0	0
Lesiones relacionadas con el trabajo registrables	Nº	415	38	453
	Tasa	48,06	26,04	41,82
Enfermedades profesionales	Nº	0	0	0
	Tasa	0	0	0

Los principales tipos de lesiones laborales ocurridos en el ejercicio 2021 entre los trabajadores de CAF han sido las lesiones por sobreesfuerzos físicos sobre el sistema musculoesquelético, por caídas y tropiezos, golpes y cortes con herramientas y por proyecciones de partículas, mientras que para los trabajadores no empleados de CAF han sido las lesiones por golpes y cortes con

⁵⁰ El número de horas trabajadas en el perímetro indicado de los trabajadores no empleados de CAF ha ascendido a 1.219.640. En lo relativo a empresas externas, no se dispone de datos relativos a períodos previos, habiéndose iniciado la recopilación de información en el año 2021. En años previos, se viene realizando una comunicación y seguimiento de los incidentes/accidentes relevantes ocurridos en las instalaciones de CAF, no habiéndose considerado necesario el mantenimiento de estadísticas relativas a este colectivo al no registrarse una accidentalidad significativa en volumen.

⁵¹ Nº de Muertes como resultado de una lesión relacionada con el trabajo*1.000.000

⁵² Nº de Lesiones graves relacionadas con el trabajo (excluidas las muertes)*1.000.000

⁵³ Nº de Lesiones relacionadas con el trabajo registrables*1.000.000

⁵⁴ Nº de Enfermedades profesionales*10.000

Número de trabajadores

herramientas, y las proyecciones de partículas. En el año 2021 no se han producido lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias.

Un indicador habitual en las organizaciones en el ámbito de personas es la tasa de absentismo. Este indicador mide las horas perdidas con relación a las horas teóricas. El presente año esta tasa se ha situado en un 6,6%⁵⁵ a nivel corporativo (en 2020: 5,2% y en 2019: 4,6%).

⁵⁵ Esta tasa de absentismo corresponde al 89% de la plantilla del Grupo y considera las horas perdidas vinculadas a accidentes y enfermedades, lo cual asciende a 1.371.597 horas perdidas. El dato de 2020 correspondía al 83% de la plantilla del Grupo y el dato de 2019 al 82% de la plantilla del Grupo.

5

CONTRIBUYENDO AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

“Definir las estrategias contra el Cambio Climático centradas en reducir las emisiones de CO₂ e impulsar el uso de energías renovables, la inversión en I+D+i para el desarrollo de productos y tecnologías sostenibles y la implantación de sistemas de gestión ambiental.”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

5.1

Gestión ambiental

5.2

Estrategia climática

5.3

Movilidad sostenible y eficiente

5.4

Economía circular y uso sostenible de los recursos

5.1 Gestión ambiental

[102-11, EG 307, 307-1]

La Dirección de CAF consciente de que el desarrollo de su actividad industrial provoca efectos sobre el medio ambiente y consciente de que se encuentra en un entorno cada vez más exigente y en conformidad con lo establecido dentro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2030 establece desarrollar acciones en relación con la mitigación de las causas del calentamiento global y la adaptación al Cambio Climático, impulsando medidas que contribuyen a la sostenibilidad ambiental.

Es por ello que, en el año 2020, el Grupo CAF desarrolló la Política Ambiental Corporativa, así como el Manual de Desarrollo del mismo en el seno del Foro Ambiental Corporativo, compuesto por los distintos responsables de medio ambiente de las principales actividades del Grupo, y posteriormente fueron aprobados por la Dirección de CAF. La Política Corporativa tiene como objetivo principal definir los principios y criterios generales que deben regir en CAF a nivel corporativo en materia ambiental, y proyectar a nuestros Grupos de Interés nuestros Compromisos Ambientales establecidos dentro de la Política de Sostenibilidad de CAF, considerando el medioambiente como un elemento principal del concepto de sostenibilidad y en particular del desarrollo de soluciones integrales de movilidad sostenible, más eficientes y respetuosas. Con todo ello, mediante una estrategia de comunicación e información transparente, CAF da respuesta a las expectativas de los Grupos de Interés en relación con la preservación del medioambiente, las exigencias regulatorias cada vez más exigentes y el análisis constante de la gestión por parte de analistas, evaluadores y diferentes agentes de la sociedad civil. Ambos documentos tienen la finalidad de unificar políticas, formas de hacer y herramientas de gestión, así como definir y realizar el seguimiento de directrices ambientales entre las diferentes actividades del grupo.

Asimismo, la Dirección de CAF integra dentro de la citada Política Ambiental del Grupo, el principio de precaución ambiental mediante la prevención del impacto ambiental del conjunto de actividades. En la misma línea, adopta las medidas necesarias y económicamente viables, para controlar y en su caso minimizar las emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el consumo energético, entre otros, con el objeto de preservar los recursos naturales.

Durante el año 2021, tras la definición de la Política Ambiental corporativa y del Manual de Desarrollo de ésta, así como de la metodología unificada de gestión de riesgos ambientales para el Grupo CAF, dentro del marco del Foro Ambiental Corporativo, se ha llevado a cabo un análisis GAP con respecto a la Política Corporativa de cada uno de las actividades del Grupo CAF. Así mismo, se han definido los objetivos para cada uno de ellos, para su alineamiento con respecto a la Política, y se han establecido los planes de acción de mejora que se irán desarrollando a lo largo del año 2022 para la consecución de los objetivos planteados. Asimismo, durante el año 2021 se ha realizado el despliegue de la metodología unificada de gestión de riesgos ambientales en conjunto de actividades del Grupo CAF.

Además del Foro Ambiental Corporativo existe el Comité Ambiental, en el que participa la dirección junto con los responsables ambientales de la matriz, en el cual se coordina e impulsa todas las acciones que se manifiesten necesarias para la consecución y mejora del desempeño ambiental y se coordinan los aspectos relativos a la gestión ambiental del Grupo.

En la esfera externa, CAF mantiene también canales de comunicación abiertos al exterior de manera fluida en materia ambiental, con la administración, la comunidad y las asociaciones, entre otros.

Uno de los principios de la política ambiental es la implantación de sistemas de gestión ambiental que tiene como objetivo minimizar el impacto ambiental de las operaciones. Mediante dichos sistemas de gestión se identifican y evalúan los requisitos legales aplicables, con un control periódico del cumplimiento de los mismo. Asimismo, se realiza la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas, asegurando la consecución de los objetivos establecidos por la organización.

En el ámbito de la gestión ambiental, el Grupo dispone de certificaciones y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que el Grupo está presente. En esta línea, en 2021 se ha alcanzado el objetivo planteado, estando el 70% de la plantilla total del Grupo cubierta por un sistema de gestión ambiental

certificado bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015 (en 2020 el 68% de la plantilla del Grupo estaba cubierta). De cara a 2022, se tiene como objetivo extender dicha certificación a otras plantas de fabricación, así como a otras filiales internacionales del Grupo.

En todas ellas, se realizan anualmente auditorías internas, a través de las cuales, la lista de auditores cualificados del Grupo CAF, evalúa el avance en la implantación y certificación del sistema de gestión ambiental, la eficacia del sistema de gestión ambiental y en especial la correcta aplicación de las políticas de CAF, así como el cumplimiento de los requisitos ambientales legales y los requisitos ambientales de cliente, entre otros.

Para el seguimiento y mejora de dichos sistemas de gestión se establecen programas ambientales con sus respectivos objetivos, metas y acciones. De esta manera, los centros controlan de forma específica los aspectos ambientales derivados de su actividad y minimizan los impactos generados, con el objeto de mejora continua.

Asimismo, continuando la implantación de sistemáticas eficaces para la gestión y mejora continua del desempeño ambiental, durante el año 2021, la matriz del Grupo ha emprendido el proceso de implantación del modelo de excelencia de gestión ambiental, en base al Reglamento Europeo EMAS "Eco-Management and Audit Scheme". El objetivo es obtener la certificación durante el año 2022, de la matriz del Grupo.



Performance,
Credibility,
Transparency

Certificado	Ámbito	Alcance	Objetivo 2022
ISO 14001:2015	Gestión ambiental	70% plantilla	>70 % plantilla
EMAS	Gestión Ambiental	-	Matriz del Grupo

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos ambientales asociados tanto a los productos y servicios que ofrece como a las actividades industriales que lleva a cabo la compañía: (i) utilización de materiales contaminantes; (ii) no optimización de consumo de energía y recursos naturales (electricidad, combustibles, agua...); (iii) contaminación del agua y el suelo–(iv) impacto a la biodiversidad; (v) contaminación atmosféricas y calentamiento global; (vi) afectación de los recursos naturales debido a inadecuada gestión de residuos; (vii) impacto ambiental de productos y servicios en el desarrollo de tecnología; (viii) contaminación acústica; (ix) incumplimiento de los requisitos marcados por las especificaciones de cliente; (x) situaciones climatológicas extremas relacionadas con el cambio climático; (xi) otros impactos ambientales relacionados con una incorrecta gestión de residuos y productos en producción y/o por maquinaria.

Los impactos derivados de dichos riesgos se pueden concentrar en daños irreversibles provocados al ecosistema y su efecto en la sociedad, además del coste adicional en operaciones del Grupo CAF por los efectos adversos del cambio climático, derivados de una mala gestión ambiental, así como multas e inspecciones relacionadas con el incumplimiento de las leyes ambientales. Estos impactos tienen una incidencia directa en el corto plazo, sin embargo, los primeros dos impactos también pueden tener su incidencia en el medio plazo dado que los impactos ambientales perduran en el tiempo. En esta línea, cabe destacar que, al igual que en 2020, no se dispone de provisiones o garantías para riesgos ambientales, debido a que no mantienen litigios ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente ni sucesos de contaminación ambiental.

El sistema de control y gestión de riesgos con alcance corporativo integra los riesgos ambientales y proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de estos.

5.2 Estrategia climática

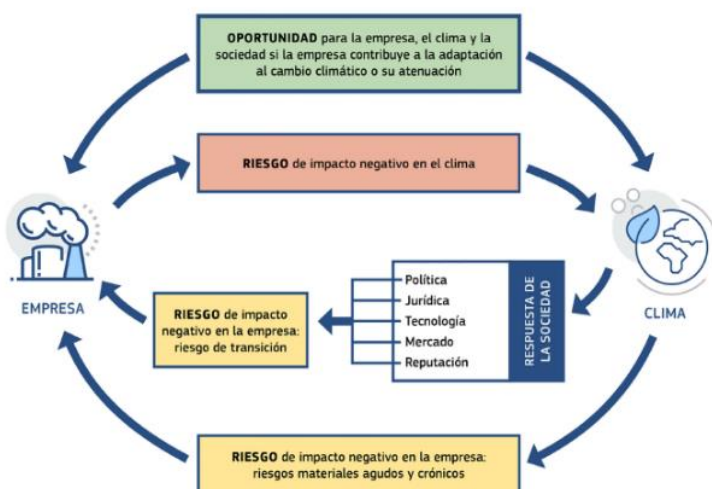
[201-2, EG 305, 305-1, 305-2]

Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

El Grupo CAF está involucrado en un proyecto interno para la creación de un marco de gestión de riesgos y oportunidades en materia del cambio climático siguiendo las recomendaciones de Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) y las Directrices no vinculantes sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima publicadas el 20 de junio de 2019 por la Comisión Europea. El proyecto, se ha dividido en varias fases. En una primera fase se han concretado las bases del proyecto analizando el alcance del proyecto, los objetivos a conseguir y un plan de trabajo concretado en un cronograma.

En una segunda fase del proyecto, se está trabajando en identificar los riesgos y oportunidades del cambio climático a corto, medio y largo plazo, en base a los escenarios climáticos más actualizados del IPCC (AR6, Cambio Climático 2021: Bases físicas). Entre las tareas principales en esta segunda fase, se destacan: el análisis de las tendencias del sector y de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático de empresas comparables, la identificación de riesgos y oportunidades climáticos para el Grupo CAF, su impacto financiero y la definición de una metodología que permita su seguimiento y control.

En dicho análisis, se están considerando tanto los riesgos físicos como de transición a la hora de valorar las posibles desviaciones negativas para los objetivos marcados por el Grupo CAF. Entre los riesgos físicos se distinguen los agudos y los crónicos, mientras que entre los riesgos de transición se distingue entre los i) Políticos y Legales; ii) Tecnológicos; iii) de Mercado y iv) Reputacionales. En ese sentido, también se identifican aquellas oportunidades con una desviación positiva con respecto a los objetivos del Grupo CAF como pueden ser productos y servicios más sostenibles, recursos y fuentes de energía más eficientes, así como la gestión de algunos riesgos que puedan comportar ventajas y valor añadido a la organización⁵⁶.



En una última fase, y durante el 2022, CAF tiene el objetivo de mejorar el Reporting externo en esta materia dando respuesta al cuestionario de cambio climático de CDP con tareas que tendrán que incluir informes y verificaciones de la huella de carbono, resultados de los principales riesgos y oportunidades del cambio climático, planes o estrategias de sostenibilidad, informes de sostenibilidad y medio ambiente y otra información sobre buenas prácticas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como el compromiso de la organización a alcanzar las emisiones cero netas a largo plazo.

⁵⁶ Reglamento Europeo 2019/C 209/01: Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima

● Emisiones y gases de efecto invernadero (GEI)

La principal fuente de emisiones directas que contribuyen a los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la compañía es la emisión de CO₂ procedente del consumo energético. Asimismo, los estudios de desarrollo de medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno demuestran que el mayor impacto en el ciclo de vida de los productos, se centran en la fase de uso, en particular la asociada al consumo de energía. Es por ello que el Grupo concentra sus esfuerzos en reducir gradualmente su intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante dos vías: la mejora de la eficiencia energética en las actividades e instalaciones productivas y la investigación y desarrollo de soluciones de transporte sostenible.

En esta última línea, se realiza el análisis del impacto del ciclo de vida del producto realizado por la actividad ferroviaria reflejados en la obtención de declaraciones ambientales de producto (EPD) que se indican en el apartado “5.3. Movilidad sostenible y eficiente”.

Asimismo, con el fin definir estrategias contra el Cambio Climático centradas en reducir las emisiones de CO₂ e impulsar las energías renovables, el grupo se ha marcado en el año 2021 dentro del Plan de Sostenibilidad, la Iniciativa “Emisiones Netas 0”, para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero generadas en las actividades desarrolladas en el Grupo.

El plan de acción para llevar a cabo la iniciativa de Emisiones Netas “0” del Grupo CAF, incluye, entre otras, las siguientes líneas de acción desarrolladas en el año 2021:

- Adhesión a las iniciativas de alineamiento contra el cambio climático y con el Acuerdo de París, SBTi (Science Based Targets Initiative) y Race to Zero, reforzando el compromiso de la compañía hacia el reto del cambio climático.
- Cálculo de la huella de carbono de la Organización completa del Grupo CAF, siguiendo las directrices y planteamiento del GHG Protocol y el IPCC, y cumpliendo los requerimientos desarrollados en la norma ISO 14064:2018 (Alcance 1,2 y 3; de los años 2019 y 2020). A través de esta actuación, se ha realizado la revisión del cálculo de las emisiones GEI desarrollada en episodios previos (años 2019 y 2020), con lo que se ha mejorado el cálculo realizado.

Asimismo, se han definido las siguientes acciones para el año 2022:

- Realizar el cálculo de la huella de carbono del año 2021, de la Organización completa del Grupo CAF
- Cumplimentación del primer reporte Carbon Disclosure Project (CDP).
- Considerando la huella de carbono del Grupo CAF (correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021), los hitos estratégicos a nivel global y los retos del sector, comenzar el proceso de definición los objetivos de reducción de emisiones corporativos, para a continuación realizar su despliegue al conjunto de actividades del Grupo.

Para realizar el cálculo de la huella de carbono, se ha seguido el criterio de la norma ISO 14064:2018 y el GHG protocol y se ha realizado un análisis de materialidad. Como resultado de dicho análisis se han tenido en consideración:

- Emisiones directas (Alcance1): provenientes del consumo de combustibles en instalaciones estacionarias y móviles, así como las emisiones fugitivas derivadas de la recarga de gases fluorados.
- Emisiones indirectas (Alcance 2): derivados de los consumos de electricidad y el consumo de energía térmica.
- Otras emisiones indirectas (Alcance 3): la producción y transporte de los materiales a las sedes del Grupo, el transporte del producto a cliente, la gestión y transporte de los residuos, el consumo de agua, el transporte in itinere de los trabajadores y los viajes de negocios, así como el uso de producto.

Los Gases de Efecto Invernadero (GEI) que se han incluido en los cálculos indicados, se expresan en toneladas equivalentes de CO₂, e incluyen las emisiones de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso (CO₂, CH₄ y N₂O respectivamente), además de los hidrofluorocarbonos (HFC) asociados a las fugas de gases refrigerantes.

A lo largo del año 2021, y dentro de la iniciativa estratégica de emisiones netas “0” se ha realizado una revisión del cálculo de la huella de carbono. En esa revisión, se ha mejorado el cálculo realizado en los años previos (años 2019 y 2020), ampliando el cálculo al alcance 3 e incluyendo nuevas entradas al alcance 1, incluyendo algunas plantas de fabricación y mejorando los factores de emisión considerados a otros más precisos y adecuados a la actividad y ubicación geográfica de CAF. Para el ejercicio 2021 se exponen las emisiones relativas a los alcances 1 y 2 para las plantas de fabricación del Grupo CAF, donde se centraliza la mayor proporción de emisiones.

Ámbito	Alcance	t CO ₂ eq Año 2021	t CO ₂ eq Año 2020	t CO ₂ eq Año 2019
Plantas de fabricación ⁵⁷	Alcance 1	26.230	25.326	29.874
	Alcance 2	10.699	16.167	12.434
	Total 1 + 2	36.929 (-11%)	41.493 (-2%)	42.308

Con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ y en concreto las emisiones indirectas (Alcance 2) derivadas del consumo de electricidad, la sociedad matriz ha llevado a cabo la contratación⁵⁸ de energía eléctrica 100% renovable con garantía de origen, para los años 2021-2023 para las plantas de fabricación de la matriz. Teniendo en cuenta el cálculo de la huella de carbono realizada con las mejoras incorporadas, las emisiones del año 2021 derivadas del Alcance 2, se han reducido en un 33% con respecto a 2020.

En términos relativos, en la siguiente tabla se presenta el ratio de intensidad de emisiones⁵⁹, que incluye los alcances 1 y 2:

Intensidad de Emisiones (t CO ₂ eq. / HHT) ⁶⁰	2021	2020	2019
Intensidad de emisiones de las plantas de fabricación ⁶¹	3,5	3,7	3,3

Por otra parte, respecto a la emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (en adelante COV's) el Grupo CAF además de cumplir con lo establecido por la normativa sobre limitación de emisiones de compuestos orgánico volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades⁶², la matriz ha reducido sus emisiones en un 35% en los últimos 5 años, lo cual equivale a una disminución de 364 gramos de Compuestos Orgánicos Volátiles por cada metro cuadrado de superficie⁶³. Estos resultados se han logrado gracias a la sustitución o reducción de disolventes empleados en el proceso de producción. Algunos ejemplos de ello son el empleo de pinturas al agua en el pintado de los trenes, que no contienen disolvente o la sustitución del uso de cola, por el autoadhesivo, en el proceso de encolado de alfombras.

⁵⁷ Enfoque de consolidación: control operacional

⁵⁸ Con esta acción se estimaba una reducción teórica del 66% de las emisiones de Alcance 2 de los centros de fabricación del Grupo CAF, tomando como referencia las emisiones generadas de 2020. Para definir ese objetivo se tuvo en cuenta el cálculo del Alcance 2, de la huella de carbono, que se venía realizando en los años 2019 y 2020. Realizando el cálculo de la forma en la que se definió el objetivo, en el año 2021 se ha alcanzado reducir respecto al año 2020, un 71 % las emisiones de Alcance 2 de los centros de fabricación del Grupo CAF.

⁵⁹ t CO₂ eq./Horas Hombre Trabajadas

⁶¹ Se incluyen los datos de intensidad de carbono con la nueva metodología utilizada en la iniciativa estratégica de emisiones netas 0. Con la metodología utilizada en la información aportada en el informe de sostenibilidad del año 2020, el resultado de la intensidad de carbono en el año 2021 sería de 2,4 t CO₂ eq./HHT.

⁶² Directiva 1999/13/CE, que tiene por objeto prevenir o reducir los efectos nocivos que para las personas y el medio ambiente pueden derivarse de algunas actividades que utilizan en sus procedimientos de fabricación o de trabajo disolventes orgánicos en cantidades importantes, de 11 de marzo de 1999 y su transposición a la normativa española mediante el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

⁶³ Datos relativos al reporte realizado en esta materia al Gobierno Vasco hasta la fecha de publicación del presente informe.

5.3 Movilidad sostenible y productos ecoeficientes

En la Unión Europea las emisiones de gases que contribuyen al efecto invernadero provenientes del transporte han aumentado en torno a un 28% entre 1990 y 2017. A día de hoy, el transporte supone casi un 25% de las emisiones de CO₂ globales, de las cuales el ferrocarril representa sólo un 0,5%⁶⁴.

Al mismo tiempo, debido a la actual tendencia de crecimiento de la población urbana existen cada vez mayores problemas de colapso de las infraestructuras de movilidad y un empeoramiento notable de la calidad del aire en las ciudades. Para evitar estos problemas, las autoridades están a menudo tomando medidas para limitar la circulación de vehículos privados.

Ante esta realidad, la Comisión Europea, mediante el Pacto Verde Europeo o “European Green Deal” establece el objetivo de reducción de emisiones de CO₂ del transporte en un 90% para el 2050. Esto significa que es necesario un esfuerzo excepcional en los años venideros para cumplir con el objetivo.

En este contexto, el transporte ferroviario y de autobuses, como medios de transporte ecológicos y de alta capacidad, tienen un enorme potencial para contribuir significativamente en esta lucha contra el cambio climático y la congestión de las ciudades y con ello reducir el impacto medioambiental, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir activamente en la protección del ecosistema.

En esta línea, CAF prioriza las actividades orientadas a la sustitución de combustibles fósiles y a la reducción de los costes energéticos del transporte para brindar alternativas de movilidad altamente eficientes, que definen la ruta del futuro sostenible, limpio, ecológico y libre de emisiones. Gracias a ello, es de destacar el hecho de que en 2021 CAF ha sido adjudicatario del mayor contrato a nivel mundial de trenes propulsados con baterías con 60 unidades para las autoridades alemanas de transporte ZV VRR (Zweckverband Verkehrsverbund Rhein-Ruhr) y NWL (Zweckverband Nahverkehr Westfalen-Lippe).

Por otro lado, las emisiones correspondientes a las soluciones eléctricas de transporte de pasajeros ferroviarios de CAF, equivalen a un promedio de 6,5g CO₂/pasajero-km⁶⁵, lo cual confirma que las soluciones de CAF se encuentran entre las más eficientes en el sector del transporte para movilidad.

En 2019 CAF ganó el premio Fabricante del Año y Proyecto del Año (para la categoría por debajo de los 50 millones de euros) de los Global Light Rail Awards por el suministro de seis vehículos de última generación para el primer sistema de metro ligero sin catenaria en operación de pasajeros en Oceanía (Newcastle Light Rail en Nueva Gales del Sur, Australia). Además, en 2020, CAF fue merecedor de una mención Highly Commended para reconocer y premiar el compromiso destacado de la plantilla en un proyecto relacionado con la movilidad sostenible: rehabilitación del tranvía de Birmingham para incorporar una solución de almacenamiento de energía a bordo.

En cuanto a autobuses, Solaris ha destacado por su cartera de productos libres de emisiones que han contribuido eficazmente a cambiar la imagen del transporte público a nivel mundial y ha recibido, durante los últimos tres años, los siguientes reconocimientos a nivel internacional:

- 2019 - Smart City Forum (Polonia): Premio en la categoría Smart Solutions - Smart City Solution por sus soluciones innovadoras de electromovilidad hacia las cero-emisiones en el transporte.
- 2019 - Top Design Award (Polonia): Premio al autobús híbrido Solaris Urbino 12 LE lite en la categoría Automoción y Transporte Público.
- 2019 - E-mobility Leader (Polonia): Premio por su contribución al desarrollo del transporte cero-emisiones en Polonia.
- 2020 - Top Design Award (Polonia): Premio al trolebús eléctrico Trollino 24 bi-articulado por su diseño único e innovador.

⁶⁴ European Environment Agency. Communication from the commission to the European parliament, the European council, the council, the European economic and social committee and the committee of the regions - the European Green Deal - Brussels, 11.12.2019 COM(2019) 640 final

⁶⁵ Cálculo realizado en 2018.

- 2020 - E-mobility Leader (Polonia): Premio por su contribución al desarrollo del transporte cero-emisiones a nivel mundial.
- 2021 - Sustainability Award de "busplaner" (Alemania): Premio de una de las revistas del sector con más influencia en Europa al autobús eléctrico Solaris Urbino 15 LE en la categoría de Autobús Eléctrico.
- 2021, Kielce Trade Fair Medal (Polonia): Premio al autobús de hidrógeno Solaris Urbino 12 Hydrogen como el mejor producto en la categoría autobús.
- 2021 - Sustainable Bus Award (Internacional): El autobús eléctrico Solaris Urbino 15 LE recibió el Premio Bus Sostenible (Internacional) en la categoría Urbano. La principal motivación del Premio Bus Sostenible es popularizar la idea de sostenibilidad en el transporte público y construir una imagen positiva del transporte público como un área que juega un papel importante en la acción contra el cambio climático.

Principales innovaciones adoptadas para mejorar la sostenibilidad de los productos

Las principales innovaciones orientadas a la mejora de la sostenibilidad de los productos de CAF giran en torno a los siguientes ámbitos que son aplicables a todos sus vehículos, tanto trenes, como autobuses: 1) Metodología de ecodiseño, 2) Mejora de eficiencia energética, 3) Despliegue de combustibles alternativos sostenibles, 4) Incremento de vida útil y reciclabilidad; y 5) Reducción de ruido y vibraciones⁶⁶.



Metodologías de Ecodiseño



CAF ha participado activamente en el desarrollo e implementación de metodologías orientadas a transformar el sector en materia ecológica. Por ejemplo, mediante su participación en el "Life Cycle Assessment Topical Group" de la asociación de la industria ferroviaria UNIFE, orientado a definir las formas óptimas para implementar los aspectos legislativos y normativos en materia relacionados con la ecología en los distintos procesos que definen la vida del producto.

Con el objetivo de ofrecer medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno, CAF está inmersa en la implantación de la Función Sostenibilidad de Producto introduciendo metodologías de ecodiseño en los procesos de ingeniería para optimizar y controlar desde su concepción los impactos medioambientales de los productos a lo largo de todo su ciclo de vida.

Visibilizar la huella ecológica

CAF determina la huella medioambiental de sus productos utilizando los análisis de ciclo de vida (Life-Cycle Analyses – LCAs –). Basándose en esas informaciones CAF genera las declaraciones ambientales de producto (EPD) para nuestros clientes.

CAF desarrolló en 2011 la primera declaración ambiental de producto (EPD) mundial verificada de un tranvía, según la norma ISO 14025, para el Tranvía Urbos de la ciudad de Zaragoza. Este estudio de impacto medioambiental ha sido cuantificado por medio de un análisis de ciclo de vida (LCA) de acuerdo a las normas ISO 14040 e ISO 14044. A partir de ahí, CAF ha seguido certificando productos en distintos segmentos (tranvía, metro y tren regional), siendo uno de los fabricantes de material rodante con mayor número de EPDs registradas en la actualidad.

Relación de EPDs obtenidas por la unidad de material rodante de CAF:

- URBOS 100 tram for the City of Zaragoza
- URBOS AXL for Stockholm Lokaltrafik A35 Tram Units
- CIVITY EMU regional electric train for the Friuli – Venezia Giulia region
- URBOS AXL for Stockholm Lokaltrafik A36 Tram Units
- Metro Units M300 for Helsinki Metro Transport
- URBOS 100 tram for the city of Kaohsiung
- URBOS 100 tram for the city of Lund

⁶⁶ Iconos elaborados por "Eucalypt", "Good Ware", "Pixel perfect", "Nhor Phai" y "Catalin Fertu" de Flaticon.

CAF finalizará sus primeras EPD para autobuses, Urbino 18m Electric y Urbino 12m Hybrid en marzo 2022.

Mejora de Eficiencia Energética



Mejorar la eficiencia energética de los productos y servicios es un reto prioritario para CAF. Algunas de las medidas adoptadas en sus vehículos con este propósito son:

Reducción de consumo de energía en tracción

Recuperación energética en la frenada

La recuperación energética en la frenada es una pieza esencial en el funcionamiento de las redes ferroviarias y de trolebuses, ya que contribuye a reducir los consumos y conseguir altos índices de eficiencia energética. Los trenes y trolebuses de CAF se diseñan específicamente para que el freno regenerativo tenga prioridad sobre el reostático y el de fricción. De esta forma, se devuelve a la catenaria la energía recuperada en el proceso de frenado, no aprovechada por el propio vehículo, que puede ser empleada por otro tren/trolebús o devuelta a la red eléctrica general.

Todos los vehículos eléctricos de CAF emplean en primera instancia la energía regenerada durante la frenada para alimentar los equipos auxiliares o baterías de los propios vehículos.

Equipos de tracción de alta eficiencia

Los trenes, autobuses eléctricos y trolebuses de CAF incorporan sistemas para obtener el máximo rendimiento de la energía consumida durante la marcha, tanto en aceleración como en frenado. En este sentido, la utilización de equipos de tracción de alta eficiencia permite minimizar las pérdidas de energía y optimizar el consumo.

Para minimizar las pérdidas energéticas en los motores, CAF ha desarrollado estrategias de control avanzadas para un flujo variable de los motores. Estas estrategias de control gestionan activamente el flujo de los motores en función de las condiciones de funcionamiento requeridas (par, velocidad, deriva, etc.), reduciendo así el consumo cuando el flujo necesario es menor.

Otra tecnología novedosa para maximizar la eficiencia del sistema de tracción y reducir las pérdidas de energía que CAF está empezando a introducir tanto en trenes como en autobuses es la tecnología de transistores de carburo de silicio (SiC). Estos transistores permiten velocidades más altas de conmutación que revierten en menores pérdidas de energía. La tecnología SiC permite reducir entre un 8 y un 10 % la energía total consumida por un tren.

Gestión energética eficiente en función de los tiempos de trayecto

El modo de conducción influye de forma decisiva en el consumo energético del vehículo. El sistema de control del vehículo puede calcular, en tiempo real, el nivel de prestaciones que minimiza el consumo energético del vehículo en función de las características del trazado y el tiempo de trayecto objetivo. Esta información permite optimizar la conducción desde el punto de vista energético.

Las soluciones de las que dispone el Grupo CAF en el ámbito de la operación energéticamente optimizada son: la solución de ayuda a la conducción DAS (Driver Advisory System) descrita en el párrafo anterior y la solución AURIGA de CAF Signalling que permite la operación automática de trenes (ATO) de forma energéticamente optimizada.

Reducción de tiempos de trayecto

Varios desarrollos tecnológicos de CAF han introducido nuevas ventajas para la reducción general de los consumos energéticos de los trenes. Sistemas como la Basculación Integral (SIBI), permiten circular en las curvas del recorrido a velocidades superiores, sin pérdida de confort para los pasajeros, y así reducir los tiempos de trayecto en un 30%. Por otra parte, la capacidad de circular a velocidades más altas en curva reduce la necesidad de modificar la velocidad de los trenes (frenar y acelerar), lo que contribuye a una mayor eficiencia energética.

Sistemas de acumulación modulares & personalizables

Los sistemas de acumulación de CAF permiten: 1) operar los vehículos en tramos sin alimentación eléctrica y 2) almacenar la energía generada durante las frenadas. Son equipos modulares y personalizables que permiten optimizar la solución de acumulación y carga según las necesidades de cada cliente para minimizar así los costes del ciclo de vida.

BTMS inteligentes en sistemas de baterías

Operar las baterías tanto a temperaturas demasiado altas como demasiado bajas tiene un impacto muy negativo en la capacidad de las baterías, en la energía disponible para su uso y en su vida útil. CAF incorpora un sistema BTMS (Battery Thermal Management System) en sus vehículos cuyo objetivo es asegurar un control óptimo de la temperatura de las baterías para asegurar que operan en condiciones óptimas para maximizar su rendimiento y vida útil.

Reducción de peso

El diseño de los vehículos está orientado a la reducción de su peso; una forma eficaz para optimizar la demanda energética. Este objetivo se aplica tanto a los elementos estructurales del vehículo como a la totalidad de sus equipos y componentes; todo ello, garantizando los máximos estándares de calidad y seguridad. Durante el proceso de fabricación de los vehículos se controla la masa de los componentes y del propio vehículo para asegurar que no se supera el peso previsto.

Reducción de consumo de energía de equipos auxiliares

Para alcanzar la máxima reducción del consumo de energía se requiere adoptar medidas globales en las que se contemplen también los equipos auxiliares de los trenes y autobuses, el control de su funcionamiento y su estado de conservación.

Dimensionamiento de los equipos en función de las necesidades reales

En cada proyecto se realiza un dimensionamiento de los equipos según las necesidades específicas del proyecto. De esta forma, se evitan posibles sobredimensionamientos que podrían acarrear un peso y un consumo mayor del deseado.

Gestión de los consumos energéticos en parado

Para reducir el consumo energético del vehículo parado, se definen previamente diferentes modos de funcionamiento: limpieza, mantenimiento, estacionamiento, etc. En estos modos se establece en qué condiciones deben trabajar los equipos auxiliares con vistas a reducir el consumo energético. Por ejemplo, la realización de un control individual por coche, y no por tren, permite tener activos únicamente los equipos de determinados coches, según las necesidades requeridas en cada caso. Se trata de una medida con la que se consigue un ahorro de energía significativo.

Asimismo, la introducción del sistema "Start/Stop" en el autobús permite una reducción significativa del consumo de combustible y, por lo tanto, de las emisiones de CO₂.

Gestión de los consumos energéticos en servicio

Para reducir el consumo energético en servicio, CAF introduce estrategias que combinan 1) el mejor aprovechamiento de los flujos de energía generados internamente y 2) la operación de los diferentes sistemas en su punto de funcionamiento óptimo. Por ejemplo, estas estrategias permiten aprovechar al máximo la energía regenerada durante la frenada evitando su disipación en forma de calor.

Climatización eficiente

Los equipos de climatización son los segundos consumidores de energía de los vehículos sólo por detrás de los equipos de tracción. Para la disminución de este consumo, CAF emplea los refrigerantes de mayor rendimiento y adopta varias medidas para mejorar la eficiencia energética del sistema de climatización: bomba de calor, toma de aire exterior regulable en función del nivel de CO₂, etc. A su vez, con el fin de reducir las pérdidas energéticas debidas a la transferencia de calor entre el interior y el exterior del tren/autobús, en el diseño de los vehículos se trata de maximizar su aislamiento térmico.

Aislamiento térmico

Para aumentar el aislamiento térmico de sus vehículos, CAF instala paneles aislantes en toda la superficie de la caja y establece valores máximos de transmisión térmica en componentes como las ventanas, puertas y pasillos de intercircularción. En algunos contratos, CAF ha alcanzado valores de transmisión térmica muy bajos (p. ej. 1,1 W/m²K) sustancialmente inferiores a los límites requeridos en esos contratos.

Pero no sólo los vehículos de CAF han evolucionado en los últimos años para reducir su consumo. En cuanto a los edificios proyectados por CAF Turnkey & Engineering, destaca el diseño de referencia del depósito de tranvías que incluye las siguientes medidas para reducir su consumo:

- Un techo verde para mejorar la regulación de la temperatura del edificio. Mejora la eficiencia energética por su alta capacidad de retención de agua (refrigeración en verano) y el aporte de masa térmica (calefacción en invierno).
- Una planta de energía fotovoltaica en el techo.
- Una cubierta en dientes de sierra que crea los lucernarios que permiten la entrada de luz natural al interior del edificio para reducir el consumo eléctrico y proporcionar un espacio más cómodo y saludable para los trabajadores.

Por otro lado, CAF Signalling y CAF Turnkey & Engineering han realizado un desarrollo conjunto para alimentar mediante un sistema de energía fotovoltaica y baterías controladores de elementos de vía instalados en localizaciones remotas. Estos sistemas están monitorizados remotamente para garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su disponibilidad y seguridad acorde con los estrictos requerimientos del sector.



Despliegue de combustibles alternativos sostenibles

En los últimos años, el Grupo CAF ha trabajado en el desarrollo de vehículos que operan con combustibles alternativos al diésel respetuosos con el medio ambiente. A este respecto, destacan los autobuses de Hidrógeno y Gas Natural Comprimido (CNG) que Solaris ha puesto en servicio en distintas ciudades europeas. Los vehículos propulsados por hidrógeno son considerados cero emisiones ya que sólo emiten vapor de agua a la atmósfera y los vehículos CNG reducen la emisión de partículas y gases de efecto invernadero. En este ámbito, en 2020, Solaris ha recibido el premio Global e-mobility leader por su contribución al desarrollo del transporte de cero emisiones en todo el mundo.

En cuanto a trenes se refiere, CAF está desarrollando un tren prototipo propulsado por Hidrógeno con el objetivo de probarlo en vía a mediados de 2022. Este proyecto (FCH2RAIL) ha sido promovido por la FCH JU, agencia de la Comisión Europea dedicada a impulsar el desarrollo del hidrógeno y de las pilas de combustible, y cuenta con una importante financiación por parte de los fondos europeos (en torno a los 10 millones de euros) a través del programa H2020.

El Grupo CAF también suministra vehículos diésel equipados con baterías para reducir el consumo de combustible. Esta reducción de consumo ronda generalmente entre el 20-30%.

Estas soluciones se complementan con otras soluciones eléctricas en la cartera de productos del Grupo CAF orientadas a reducir las emisiones del transporte como son la sustitución de vehículos diésel por vehículos eléctricos con baterías. A este respecto, CAF ha sido adjudicatario del mayor contrato de trenes propulsados por baterías a nivel mundial con el suministro de 60 unidades para Alemania.



Incremento de vida útil y reciclabilidad

Vida útil

Los trenes y autobuses del Grupo CAF han sido concebidos para satisfacer los requerimientos de vida útil más exigentes del mercado. La vida útil de los trenes es de aproximadamente 35 años y 15 años en el caso de los autobuses. Estas vidas útiles se alcanzan mediante una mejora constante de la durabilidad de los componentes desde su concepción.

Los componentes estructurales de los trenes (estructura de caja, bastidor y ejes de bogie) se diseñan, calculan, fabrican y prueban para garantizar su vida útil. El resto de sistemas del tren (enganches, sistema de propulsión, freno, HVAC, APS, puertas, TCMS, etc.) son sometidos a pruebas de choque y vibraciones en base a lo descrito por la norma IEC61373 (Ensayos de choque y vibración) para asegurar su adecuada durabilidad en servicio.

Por otro lado, el Grupo CAF trabaja continuamente en mejorar la vida útil de los elementos sujetos a desgaste que son los elementos que sufren una degradación inevitable durante su uso: ruedas, neumáticos, discos de freno, guarniciones de freno, rodamientos, amortiguadores, revestimiento de piso, juntas de goma y elementos elásticos, filtros, etc.

Las vidas útiles de los vehículos indicadas anteriormente, se alcanzan siguiendo el Plan de Mantenimiento asignado. CAF dispone de un departamento orientado a mejorar la fiabilidad, disponibilidad, mantenibilidad (RAM) y Life Cycle Costs (LCC) de sus vehículos que ha puesto en marcha más de 70 iniciativas de las cuales aproximadamente la mitad están focalizadas en alargar la vida útil de los equipos y componentes en servicio: ruedas, rodamientos, motores, cilindros de freno, etc. Por ejemplo, el sistema Wheel Analytics desarrollado el 2021 permite optimizar la vida útil de la rueda antes de ser reemplazada.

Reciclabilidad

CAF selecciona los materiales durante la fase de diseño, siguiendo principios de Ecodiseño, de acuerdo con su tasa de reciclabilidad y respetando los requisitos técnicos y funcionales. Además, los productos también están diseñados para facilitar su desmantelamiento al final de su vida útil. En base a la experiencia acumulada en el suministro y mantenimiento de sus vehículos, CAF garantizará la optimización de los consumibles (lubricantes, arena, guarniciones de freno, etc.) y los factores que hacen posible reducir su consumo.

Los trenes de CAF presentan una elevada tasa de reciclabilidad y recuperabilidad. Según los EPD (Environmental Product Declaration) mencionados anteriormente, la tasa de reciclabilidad oscila entre 90,8 y 93,6 y la de recuperabilidad entre 97,5 y 98,7.

En el diseño de los trenes se siguen los criterios de desmontabilidad de la norma VDI 2243. Debido a los criterios de mantenibilidad establecidos a los productos de CAF, los componentes de los vehículos son sencillos de reemplazar y desmontar empleándose en la mayoría de los casos uniones atornilladas.

Además, CAF genera manuales de reciclaje/fin de vida cuando el cliente así lo solicita. El manual de reciclaje o fin de vida tiene por objeto facilitar instrucciones sobre cómo proceder al final de la vida del vehículo y de los materiales utilizados en su operación y mantenimiento (consumibles, repuestos, etc.). Este manual incluye instrucciones para el adecuado desmontaje de cada ítem en sus partes mínimas, según los pasos descritos por la ISO 22628, los criterios de desmontabilidad de la norma VDI 2243, y los adecuados tratamientos de gestión final aplicables a su composición.

Cada parte así desmontada y no reutilizable, se identifica con un código de residuo de acuerdo con la Directiva Europea 2000/532/CE "European Waste Catalogue" (Orden MAM/304/2002), proponiendo el tratamiento de fin de vida adecuado para su gestión final de acuerdo con su composición (según la Decisión de la Comisión Europea 96/350/CE), que puede ser (por orden de preferencia): un proceso particular de reciclado conocido y aplicable, la valorización energética, o la disposición final en vertedero o gestor autorizado.

En cuanto a los autobuses, Solaris garantiza la reciclabilidad de los componentes de los vehículos mediante el marcado de las piezas fabricadas en metales, plásticos y elastómeros según la VDA 260 Components of motor vehicles -Marking of material. Los requisitos del estándar VDA 260 se han trasladado a la normativa de la empresa y se exige su cumplimiento a los proveedores. El marcado de los materiales impuesto por la norma permite su correcto reciclaje al final de la vida del vehículo.

En el campo del reciclaje de baterías, el Grupo CAF ha firmado un acuerdo con un socio que cuenta con las autorizaciones correspondientes y está especializada en el tratamiento de residuos de pilas y acumuladores y realiza todo el proceso de reciclaje de acuerdo con la Norma de Gestión de Calidad ISO 9001 y la Norma de Gestión Medioambiental ISO 14001, así como la Ley de Baterías y Acumuladores de 29 de abril de 2009.

Procesando las baterías según las normas aplicables, se recupera los metales (aluminio, zinc, cadmio, cobalto, litio, cobre, níquel, plomo, manganeso, latón, mercurio, etc.) así como plásticos y papel para la producción de combustible RDF. Estos materiales pueden reutilizarse en muchos procesos de producción industrial, ahorrando recursos naturales, combustibles fósiles, energía y agua.

Por otro lado, las baterías empleadas en los vehículos tienen en cuenta sus aplicaciones de segunda vida. Actualmente Solaris está implementando un proyecto de segunda vida de las baterías con un holding energético que utilizará las baterías anteriormente instaladas en los autobuses eléctricos Urbino.

Reducción de Ruido y Vibraciones



Aparte de los efectos sobre los seres humanos, el ruido también puede influir sobre la naturaleza, alterando el hábitat de los animales y de los ecosistemas.

Las principales fuentes de ruido de un vehículo son las generadas por los equipos, la rodadura y el rozamiento con el viento.

CAF dispone de un Área de Ruido y Vibraciones dedicado a la reducción de los niveles de ruido interior y exterior, así como a la transmisión de vibraciones al terreno de sus vehículos. Esta área participa desde el inicio del proyecto con el fin de lograr un diseño óptimo que permita cumplir los requerimientos normativos y contractuales, así como para mejorar el comportamiento acústico y vibracional de la cartera de productos de CAF. Para ello, el equipo técnico de CAF ha desarrollado el conocimiento, las herramientas y las metodologías que permiten predecir los niveles de ruido de las distintas soluciones de vehículo.

Para reducir los niveles acústicos, tanto interiores como exteriores, el equipo técnico de CAF analiza en detalle las causas que lo provocan (cálculos y ensayos previos, estudios sobre el contacto e interacción rueda-carril, etc.) y adopta las medidas más eficaces para su mitigación: empleo de materiales aislantes y absorbentes, soluciones constructivas para los distintos componentes del tren, perfil de rodadura optimizado, formas aerodinámicas optimizadas, ventiladores de velocidad variable, etc. Concretamente, se han desarrollado dos herramientas que persiguen minimizar el ruido de rodadura generado por los trenes y las vibraciones que éstos transmiten a su entorno: CRoNoS y DARDAR, la primera de ellas de relevancia internacional. Asimismo, también se continúa con la mejora del resto de herramientas y metodologías de predicción que se aplican en la actualidad, las cuales incluyen el modelizado de sistemas de megafonía para garantizar la efectiva transmisión de mensajes especialmente a personas con capacidad auditiva reducida.

Además, una vez fabricado los trenes, estos se someten a pruebas de ruido en parado y en vía para demostrar el cumplimiento de los requerimientos contractuales y normativos.

Por otro lado, los autobuses se someten a una “Prueba de 1 millón de kilómetros”, es decir, la prueba de resistencia en carretera que se realiza para cada prototipo y para cada modificación del diseño del modelo. La prueba se lleva a cabo en condiciones extremadamente duras, en varios tipos de pavimentos de carreteras. Su propósito es perfeccionar el diseño del vehículo para lograr los parámetros esperados por la compañía y sus clientes. Entre las distintas monitorizaciones y optimizaciones que se realizan en estas pruebas, también se mejora la dinámica de conducción del vehículo y se minimizan el ruido y las vibraciones generadas. Las principales medidas adoptadas entre 2019 y 2021 para mejorar el comportamiento acústico de los autobuses eléctricos se han localizado en el sistema de refrigeración del autobús y el sistema de acondicionamiento térmico de las baterías.

En estas pruebas también se ha podido constatar que los autobuses cero-emisiones equipados con un motor eléctrico generan significativamente menos ruido que sus equivalentes convencionales.

● Soluciones sostenibles

El Grupo CAF ofrece a los operadores de transporte interesados en la transición a la movilidad de cero y bajas emisiones vehículos totalmente personalizados según sus necesidades. No existe una respuesta única a los retos del transporte público en el futuro. La cartera cero emisiones incluye vehículos eléctricos y vehículos propulsados por hidrógeno. Estos vehículos responden satisfactoriamente las diversas necesidades de los operadores de transporte, los pasajeros y los conductores.

Dentro de la cartera de productos sostenibles del Grupo CAF destacan las siguientes soluciones:

● CERO EMISIONES

Tranvía Urbos: Los tranvías Urbos de CAF son tranvías de propulsión eléctrica que pueden embarcar un sistema de acumulación EVODRIVE o FREEDRIVE (ultracapacidades y/o baterías) que les permite operar sin suministro eléctrico exterior (catenaria) y recuperar parte de la energía de la frenada que no sea absorbida por la propia catenaria.



Metro Inneo: Los metros de CAF son eléctricos y son los vehículos adoptados por las principales ciudades europeas (Londres, Ámsterdam, Bruselas, Roma, Madrid, Barcelona, etc.) por sus competitivos valores en materia de capacidad, consumo y fiabilidad.



Inneo

Regionales Civity: Los trenes de vía principal Civity se encuentran entre los más eficientes del mercado. Al igual que en el resto de plataformas, CAF ha reducido el peso de estos trenes, optimizado la eficiencia de sus equipos y simplificado sus arquitecturas para minimizar su consumo. Los trenes Civity más sostenibles (cero emisiones) incluyen cadenas de tracción eléctricas, eléctricas con baterías, y de hidrógeno (en fase de desarrollo). En junio de 2021 CAF fue adjudicatario del mayor contrato de suministro de trenes eléctricos propulsados con baterías a nivel mundial para la entrega de 60 unidades para las autoridades alemanas de transporte ZV VRR (Zweckverband Verkehrsverbund Rhein-Ruhr) y NWL (Zweckverband Nahverkehr Westfalen-Lippe). Por otro lado, CAF va a comenzar las pruebas en vía del prototipo de tren de hidrógeno a mediados de 2022.



Civity

Urbino Electric: Vehículo excepcionalmente silencioso y libre de emisiones que se distingue por su diseño moderno y bajos costos de operación. Gracias a las innovadoras soluciones técnicas que incorpora, estos autobuses eléctricos pueden funcionar durante un tiempo ilimitado (hasta las 24 horas del día). Además, sus bajos niveles de emisiones de ruido y vibraciones hacen que los autobuses a baterías sean especialmente adecuados para su uso en el centro de las ciudades. El Solaris Urbino Electric ha sido nombrado "Autobús del año 2017". El vehículo está disponible en variantes de piso bajo y entrada baja.



U. Electric

Urbino Hydrogen: La tecnología de hidrógeno utilizada para la generación de energía permite que los autobuses de hidrógeno recorran distancias aún más largas sin emisiones que los modelos eléctricos. Los autobuses alimentados con hidrógeno permitirán crear una familia de autobuses complementaria libre de emisiones gracias a la cual Solaris estará preparado para los desafíos contemporáneos y las diversas necesidades de los clientes en cuanto a alcance, flexibilidad y operatividad de los vehículos.



U. Hydrogen

Los autobuses de hidrógeno Solaris Urbino Hydrogen emplean pilas de combustible de hidrógeno. El hidrógeno se almacena en forma gaseosa en varios tanques de nueva generación. Este hidrógeno se convierte en electricidad que, a su vez, alimenta directamente la línea motriz del autobús que consta de un eje con motores eléctricos. El autobús también está equipado con una batería que actúa como una instalación adicional de almacenamiento de energía eléctrica. Los únicos subproductos generados durante el funcionamiento del hidrógeno Solaris Urbino Hydrogen son el calor y el vapor. En consecuencia, los vehículos no generan ningún tipo de sustancia nociva.

Trollino: Estos vehículos destacan por su funcionamiento silencioso y sin emisiones. Además de los trolebuses que trabajan exclusivamente con alimentación externa, Solaris ofrece también trolebuses híbridos equipados con equipos de acumulación y pilas de combustible que trabajan más allá de las líneas de tracción.



Trollino

BAJAS EMISIONES

Urbino Hybrid: Los híbridos Solaris Urbino están equipados con una línea de transmisión que consta de uno o varios motores eléctricos y una transmisión convencional. La unidad de almacenamiento de energía en los Urbino híbridos puede ser tanto de baterías como de supercondensadores. Con esta solución, los autobuses logran reducir el consumo de combustible entre un 20 y un 30% en promedio, en comparación con un vehículo que funciona con diésel. Además, los autobuses híbridos de Solaris también se pueden adaptar para cubrir una cierta distancia completamente libres de emisiones.



U. Hybrid

Urbino CNG: Los autobuses urbanos de piso bajo Urbino se suministran también en forma de vehículos con propulsión de Gas Natural Comprimido (CNG). Gracias a esta solución es posible reducir sustancialmente la emisión de sustancias nocivas y proporcionar un transporte más respetuoso con el medio ambiente.

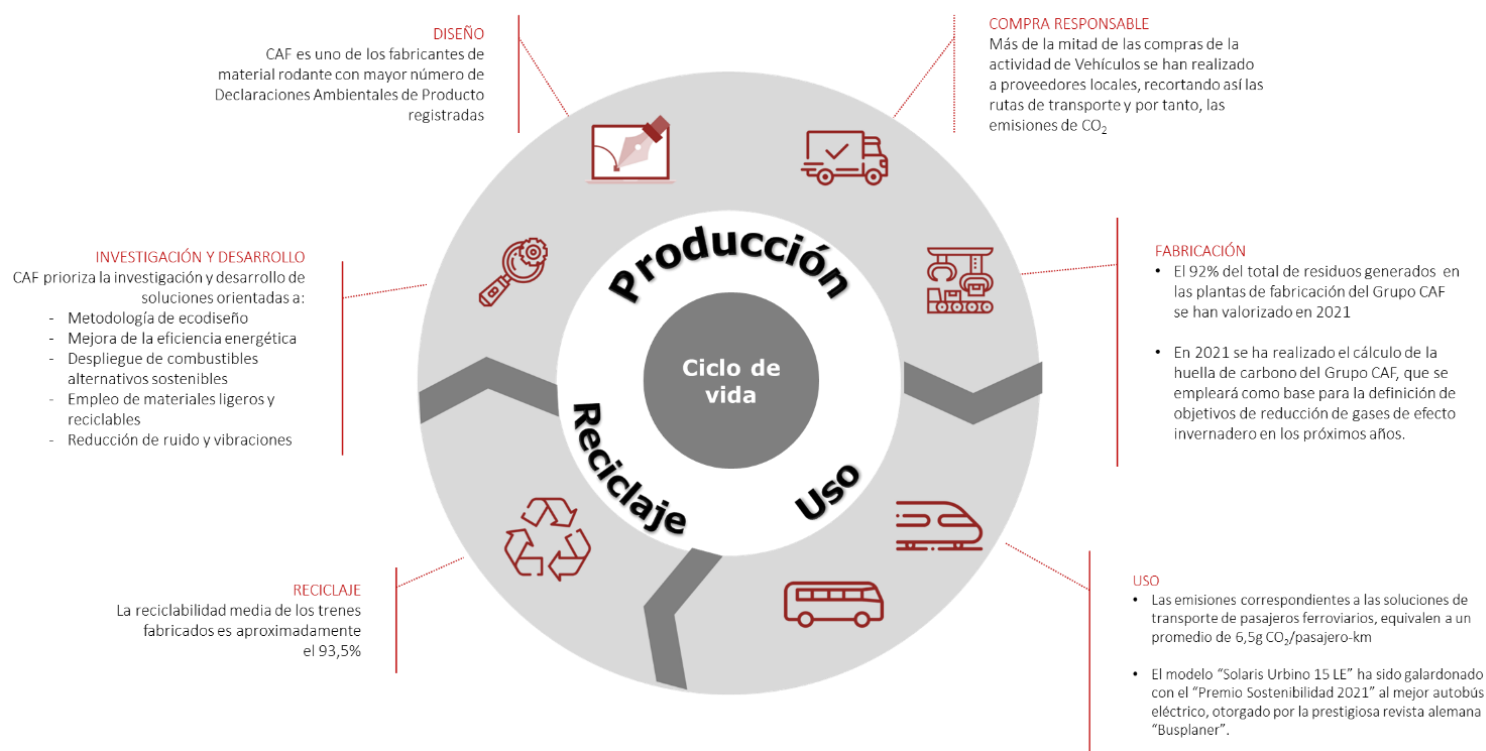


U. CNG

5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos

[EG 301, 301-1, EG 302, 302-1, EG 303, 303-1, 303-2, 303-3, EG 306, 306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5]

CAF consciente de que el desarrollo de su actividad industrial provoca efectos sobre el medio ambiente, integra en su gestión, el enfoque de ciclo de vida, como pilar de sostenibilidad. Tal y como se muestra en la siguiente imagen, las fases que componen este ciclo son la investigación y desarrollo, diseño, compra responsable, fabricación, uso y finalmente, reciclaje del producto. De esta manera, CAF apoya el cambio hacia una economía eficiente en el uso de recursos⁶⁷.



Consumo de recursos naturales

En la compra de materiales destinados a los procesos productivos, se incorporan criterios ambientales con especial enfoque en la selección de materias reutilizables y reciclables. La mayor parte de las compras realizadas son materias ya procesadas, es decir, componentes; siendo el metal el elemento más común de estos. Sin embargo, también se adquieren materias primas, todas ellas reciclables, destinadas a la fabricación de componentes. Entre éstas, destacan por su mayor consumo, los metales, siendo materiales no renovables en concreto los perfiles y chapas de acero y aluminio y los lingotes de acero consumidos en la actividad de fabricación vehículos ferroviarios y bus.

Materias primas (t)	2021	2020	2019
Perfiles y chapas de acero y aluminio	15.605	14.756	19.211 ⁶⁸
Lingotes de acero	46.014	47.964	57.086
Otros ⁶⁹	994	1014	960

⁶⁷ Iconos elaborados por "Freepik", "Mavadee", "Eucalyp" y "Alfredo Hernandez" de Flaticon.

⁶⁸ El dato de 2019 corresponde a los principales centros de fabricación de tren y autobús.

⁶⁹ Consumo de madera para suelos y adhesivos (Bus)

Más allá de la adquisición de estos materiales, CAF, S.A. incorpora en sus procesos técnicos materiales que contribuyen a la Sostenibilidad Ambiental. Por ejemplo, para la fabricación de las ruedas y ejes se emplea acero reciclado.

Asimismo, se realiza un análisis de reciclabilidad de los productos de acuerdo con la norma ISO 22628. La media de porcentaje de reciclabilidad de los vehículos fabricados por CAF S.A. ronda el 93,5%⁷⁰.

Respecto a la compra y uso de sustancias químicas, el Grupo CAF se encuentra dentro del alcance del Reglamento REACH, y a su vez, exige a sus proveedores su cumplimiento. Por una parte, a los proveedores de los equipos que componen el tren se solicita el cumplimiento de la Railway Industry Substance List (RSIL) de UNIFE, que recopila los materiales y sustancias que están prohibidas por la legislación europea e internacional específicamente para la industria ferroviaria. Por otra parte, se ha realizado la transmisión de información a lo largo de toda la cadena de suministro de las sustancias, preparados y artículos objeto del Reglamento REACH.

Las principales acciones llevadas a cabo por el Grupo para un uso más sostenible de las materias primas son la reducción de pesos de productos en su diseño, la reutilización de materiales y de embalaje y el uso de materiales menos contaminantes.

● Agua y efluentes

El agua empleada por CAF en el proceso de fabricación se destina principalmente a la refrigeración de equipos y a la instalación para garantizar la estanqueidad de los trenes, empleando para ello tanto agua de red, como de río de acuerdo con las limitaciones locales y acotando el consumo de este último a su uso en circuitos cerrados.

El Grupo es consciente de que el agua, entre los recursos naturales, es un bien escaso a preservar y por ello, se han llevado a cabo una serie de acciones con el objetivo de fomentar un uso más sostenible del mismo, entre las que se destacan las siguientes: realización y promoción de un uso racional del agua, mediante la implantación de circuitos cerrados y la sensibilización ambiental del personal, el establecimiento y control del consumo de todos los recursos hídricos mediante la implantación de procedimientos definidos en base a las autorizaciones y permisos definidos por cada administración, evitar la captación de agua en áreas con estrés hídrico y finalmente, la realización de revisiones de fugas y estanqueidades de las instalaciones para un menor consumo e impacto.

Asimismo, para fomentar el uso sostenible del agua en los proveedores, se evalúa mediante la herramienta ECOVADIS a sus proveedores priorizados, valorando positivamente las medidas que implementan en relación con la gestión del agua y analizando los proveedores que tienen un impacto potencialmente significativo en el agua, como son los proveedores de baterías y neumáticos.

Consumo agua (ML)	2021	2020	2019
Consumo de terceros ⁷¹	86,75	76,94	93,17
Consumo de agua superficial	45,58	30,33 ⁷²	54,12

La totalidad del agua consumida en el Grupo es agua con una concentración en sólidos disueltos \leq 1000 mg/l y el 99 % de agua consumida es de zonas sin estrés hídrico.

En lo que respecta a los vertidos, CAF dispone de las correspondientes autorizaciones de vertido a colector o a cauce, en su caso. Adicionalmente, se revisan y controlan los parámetros de las aguas

⁷⁰ Media de los cálculos realizados en los Análisis de Ciclo de vida que se han llevado a cabo por la organización, tanto en proyectos como en ofertas de material rodante.

⁷¹ Se incluye plantas de fabricación del Grupo CAF y CAF PA.

⁷² La significativa reducción del consumo de agua de río se debe principalmente al especial impacto generado por la pandemia del Covid-19 en el área de producción donde mayor consumo de agua de río se realiza.

vertidas, definiendo objetivos de mejora. Asimismo, las sedes tienen una comunicación abierta con las administraciones gestoras de las aguas vertidas correspondientes de cada ubicación.

● Energía

Dentro del Programa Estratégico de Eficiencia Energética, el Grupo se ha marcado como principales objetivos el impulso de las energías renovables, el ahorro en los consumos energéticos generados por su actividad y el fomento de políticas ambientales dentro del Grupo y en todas las redes ferroviarias en las que opera y colabora.

En 2021, como resultado de los planes de acción para la reducción del consumo de energía en las plantas de fabricación de CAF se han tomado diversas medidas que se desarrollan a continuación.

En cuanto a la iluminación, se ha instalado detectores de presencia, se ha intentado aprovechar la luz natural en la medida de lo posible, se han sustituido las luminarias por otras más eficientes, y se han realizado acciones de sensibilización ambiental para el uso racional de la energía en oficinas. Durante el año 2021 se han ejecutado acciones informativas sobre ahorro y eficiencia energética y uso eficiente y sostenible del transporte, con pautas de buenas prácticas a toda la plantilla de la matriz.

Asimismo, de cara a la mejora del control y optimización del consumo energético, se han instalado contadores de energía (gas y electricidad), se ha programado el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado y se han sustituido los elementos clave en la eficiencia energética en los procesos productivos (grúas, compresores, carretillas elevadoras etc.).

De igual forma, año tras año CAF ha ido incorporando en el funcionamiento de sus instalaciones sistemas para aprovechar al máximo las ventajas de las energías renovables, una tecnología limpia y ecológica, mediante, por ejemplo, el uso de energía fotovoltaica. Así, durante el 2021, la sede principal situada en Beasain ha posibilitado la generación de energía renovable, equivalente al 7% del consumo anual de electricidad de la factoría, proveniente de los paneles solares instalados en la cubierta de los talleres y la central hidroeléctrica perteneciente al Grupo CAF.

Asimismo, durante el año 2021, se ha mantenido en la matriz del Grupo la contratación de energía eléctrica 100% renovable, con garantía de origen, lo cual representa el 63% del consumo de energía eléctrica del Grupo.

Consumo energético directo e indirecto (MWh)	2021	2020	2019
Gas natural ⁷³	121.715	106.099	129.302
Gasoil ⁷⁴	593	347	306
GLP y Gasolina ⁷⁵	2.410	-	-
Energía eléctrica	55.624	52.433	59.339
Energía térmica	5.049	3.645	4.077

● Residuos

El Grupo tiene como objetivo reducir, reutilizar y reciclar los residuos producidos por las actividades que se desarrollan y por ello apuesta por la economía circular mediante su adhesión desde el año 2017, al Pacto de economía circular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en España (MAPAMA).

La gestión de residuos se realiza conforme a las siguientes premisas: 1) Reducir la generación de residuos en origen, mediante, por ejemplo, el uso de útiles retornables; 2) Maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos. En esta línea, durante el año 2021, el 92% del

⁷³ El consumo de gas natural para la calefacción de las instalaciones representa aproximadamente el 21% de su consumo total.

⁷⁴ Consumo relativo al equipo de transporte de materiales en fábrica.

⁷⁵ Durante el año 2021, derivado de los cálculos más detallados de la huella de carbono, se ha comenzado a hacer el seguimiento de nuevos combustibles: GLP y Gasolina.

total de los residuos tanto peligrosos, como no peligrosos, generados se han valorizado. 3) Promover campañas de sensibilización sobre la segregación y minimización de residuos y 4) Realizar un tratamiento y una gestión correcta de los residuos, con gestores próximos a las instalaciones.

Durante el año 2021, cabe destacar como novedad la iniciativa, relativa a la actividad ferroviaria, el cambio en el modo de suministro de adhesivos mediante proveedor local, con el fin de conseguir la reducción de stocks y reducción de adhesivos caducados, habiendo mejorado durante el año 2021, al menos en un 40% el indicador de productos caducados generados al que se realiza seguimiento en el proceso de compras de las actividades ferroviarias⁷⁶.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada tipo de residuo durante el año 2021:

Residuos destinados a valoración(t)	2021 ⁷⁷			TOTAL	2020	2019
	Reutilización	Reciclaje	Otras operaciones			
Residuos No Peligrosos	909	10.549	1.115	12.573⁷⁸	7.520	7.749
Residuos de embalaje (madera, papel, cartón y plástico)	909	4.056	654		-	-
Residuos metálicos	0	6.211	320		-	-
Otros	0	282	141		-	-
Residuos Peligrosos	20,46	102,2	166,5	289,16	723	660
Residuos de pintura	4	0,5	99		-	-
Residuos aceitosos	0,06	3	26		-	-
Residuos de envases	14	0,7	27		-	-
Pilas y baterías	2	85	0,5		-	-
Otros	0,4	13	14		-	-

Residuos destinados a eliminación (t)	2021			TOTAL	2020	2019
	Incineración	Vertedero	Otras operaciones			
Residuos No Peligrosos	87	577	709	1373	1.084	1.474
Residuos de embalaje (madera, papel, cartón y plástico)	61	224	0		-	-
Residuos metálicos	0	20	0		-	-
Otros	26	333	709		-	-
Residuos Peligrosos	197,3	95	418,1	710,4	394	566
Residuos de pintura	65	57	103		-	-
Residuos aceitosos	0,3	0	235		-	-
Residuos de envases	5	3	21		-	-
Pilas y baterías	0	0	0,1		-	-
Otros	127	35	59		-	-

⁷⁶ Excluyendo productos caducadas gestionadas en la matriz, derivado de una limpieza extraordinario, en el mes de enero de 2021.

⁷⁷ Se incluyen plantas de fabricación del Grupo, CAF PA y CAF TE.

⁷⁸ Durante el año 2021 se ha mejorado el control y seguimiento de los residuos metálicos en la matriz, mediante la implantación de un sistema integrado de control de la chatarra.

6

EL VALOR SOCIAL DE NUESTRA ACTIVIDAD

“CAF se compromete con el desarrollo social y ambientalmente sostenible de las comunidades en las que opera, a través de la reducción del impacto ambiental en operaciones y productos/servicios que ofrece, y la promoción de actividades que contribuyen al desarrollo económico, generación de conocimiento, fomento de la educación y la promoción social y cultura”

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

6.1

Promoción económica del entorno

6.2

La generación de conocimiento

6.3

Colaboración en el ámbito educativo

6.4

Colaboración con iniciativas de carácter social y/o cultural

CAF es consciente que sus actividades tienen un impacto directo e indirecto en el desarrollo de las comunidades locales donde opera y en el bienestar de la sociedad en general, a través de soluciones de movilidad sostenible y respetuosa con el medio ambiente, como ya se ha indicado a lo largo del informe.

Tal y como se establece en la Política de Sostenibilidad, el Grupo CAF se compromete con el desarrollo social y ambientalmente sostenible de las comunidades en las que opera, a través de la reducción del impacto ambiental en operaciones y productos/servicios que ofrece, y la promoción de actividades que contribuyen al desarrollo económico, generación de conocimiento, fomento de la educación y la promoción social y cultural.

Durante el año 2021, se elaboró el Manual para el desarrollo de los compromisos sociales con el objetivo de definir los ámbitos de contribución de los compromisos sociales de CAF con el grupo de interés Sociedad, así como para garantizar que las actividades de colaboración de CAF que impactan en las comunidades locales en el ámbito de los compromisos sociales, sean acordes con lo establecido en el Código de Conducta, Política de Sostenibilidad, así como con las medidas establecidas en el Manual de Prevención de Delitos.

Asociados a estos compromisos, además de respetar los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos donde desarrolla su actividad, se identifican los siguientes riesgos: (i) efecto negativo de sus actividades en las comunidades locales; (ii) falta de alineamiento entre los objetivos sociales del Grupo CAF con respecto de las diferentes comunidades; (iii) dificultad para el establecimiento de relaciones sostenibles y con vocación de permanencia con las comunidades locales; (iv) cooperación inefectiva con las Administraciones Públicas y entidades locales; (v) ausencia de respeto por los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos.

Estos riesgos están integrados en el sistema de control y gestión de riesgos corporativo detallado en el segundo capítulo, que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de los mismos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

6.1 Promoción económica en el entorno

[102-13, EG 203, 203-2, EG 413]

Existe un compromiso con la economía local que se concreta en tres planos fundamentales: la creación y mantenimiento de empleo local, la contribución a la transformación industrial y competitividad del territorio y el impulso de nuevos modelos de negocio.

● Creación y mantenimiento de empleo local

CAF está comprometido con el apoyo al empleo de calidad allí donde desarrolla sus actividades, tanto nacional como internacionalmente. Este compromiso se traduce en la creación y mantenimiento de empleo directo, a través del favorecimiento de la contratación de personal local en las zonas geográficas en las que CAF desarrolla sus actividades, así como el empleo indirecto, a través de la contratación de productos y servicios a proveedores locales.

Muestra del primero es que durante los últimos cuatro ejercicios más del 90% de los trabajadores son locales⁷⁹, que cuentan con unas condiciones generales alineadas con las Políticas Retributivas y de Relaciones Laborales de aplicación en las sociedades del Grupo. En esta línea, el Grupo CAF garantiza también la igualdad de condiciones en los salarios iniciales para hombres y mujeres, a través de la aplicación de las Políticas Retributivas y de Relaciones Laborales en las sociedades del Grupo. Para mayor detalle, se puede consultar el capítulo “4. La excelencia de nuestro equipo”.

En cuanto a la generación y mantenimiento de empleo indirecto, se debe destacar que en 2021, la proporción del gasto realizado en proveedores locales ha ascendido a 61%⁸⁰ (en 2010, 65% y en



“Más del 90% de los trabajadores son locales”

⁷⁹ Se incluyen los datos disponibles relativos al colectivo de trabajadores del Grupo, entendiendo por local cuando están situados en el mismo país de nacimiento.

⁸⁰ Se incluyen los datos de gasto realizado en las implantaciones relevantes del Grupo, que alcanzan el 90% de la plantilla de CAF. Un proveedor se considera local cuando está situada en el mismo país que la actividad relevante que contrata sus servicios.

2019, 58%). Igualmente, CAF a través de su proceso de compras contribuye a que estos proveedores respeten los principios éticos recogidos en el Código de Conducta y en el Código de Conducta de Proveedores, además de recortar las rutas de transporte y, por tanto, las emisiones de CO₂, contribuyendo a reducir la huella de carbono ligada a su actividad. Para mayor detalle, se puede consultar el capítulo “3.4. Cadena de Suministro Responsable y Sostenible”.

● Transformación industrial y competitividad del territorio

El Grupo CAF contribuye al fomento de la transformación industrial y competitividad del territorio a través de la colaboración con diferente intensidad y alcance en iniciativas y actuaciones específicas que pueden afectar a la economía de los lugares donde opera a nivel local e internacional.

Entre estas iniciativas, destaca la colaboración a nivel comarcal iniciada hace más de 10 años que se ha concretado en la creación de Goierri Valley y la participación en el proyecto por parte de CAF como empresa tractora y miembro del comité de empresas tractoras. Creado en 2017 con la visión de ser el motor de la transformación industrial de la comarca del Goierri, tiene como objetivo promocionar el desarrollo de la industria de la comarca del Goierri fomentando la colaboración entre empresas y otros agentes públicos en ámbitos que afecten a su competitividad (la diversificación de mercados y productos, la innovación y la formación).



En cuanto a la actividad llevada a cabo por CAF en los distintos retos marcados para el 2021, destacan las siguientes:

- Reto 1 Red de intercooperación: CAF ha participado en varias de las sesiones proyecto Value Share, cuyo objetivo es trasladar el conocimiento y las estrategias futuras de las empresas tractoras a las PYMES para identificar oportunidades de colaboración.
- Reto 2 Red de colaboración: CAF está participando en los distintos foros organizados por la Asociación (Comité tractoras, Foros tractoras, Foros multinivel), compartiendo experiencias y necesidades, para colaborar en resolver problemáticas comunes detectadas.
- Reto 3 Fortalecimiento de la PYME: en el marco de este último reto, se ha participado en las actividades alineadas con la estrategia de Smart Mobility de la comarca.

Por otra parte, CAF ha participado en el proceso de reflexión sobre el Modelo de Gobernanza de futuro de la comarca del Goierri, iniciativa liderada por la agencia de desarrollo Goieki y pilotada por el centro Lehendakari Agirre.

Con otra intensidad, CAF sigue participando en las actividades de las entidades del mundo económico con relevancia empresarial o sectorial. A continuación, se recogen algunas de las entidades en las que ha participado a lo largo de 2021.

Asociación de Empresarios de Gipuzkoa (ADEGI)	Fórum Nueva Economía
Confederación Española de Organizaciones Empresariales	Cámara de Comercio
Círculo de Empresarios	MAFEX Asociación Ferroviaria Española
Club de exportadores	Union Internationale des Transports Publics - UITP
Asociación Progreso Dirección (APD)	Industria Ferroviaria Europea - UNIFE
Federación de empresas del Metal de Zaragoza	Railway Industry Cooperation Forum (JBS)

En estas entidades CAF tiene vocación tanto de representación de los intereses de la compañía como de contribución desde su posición y de tracción de aspectos que pueden ser de interés general.

6.2 La generación de conocimiento

[102-13, EG 203, 203-2, EG 413]

Además de la participación en proyectos de investigación y/o transferencia colaborativa, expuestos en el apartado 3.3. Innovación, al igual que en ejercicios anteriores CAF sigue colaborando para la generación de conocimiento en el entorno de sus operaciones a través de la participación con la red de asociaciones orientadas a la innovación y centros de conocimiento, así como el fomento del conocimiento en colaboración con universidades. A continuación, se incluye una relación de algunas de las actividades en este ámbito.



- Participación con la red de asociaciones orientadas a la innovación y centros de conocimiento

Shift2Rail

Shift2Rail es la primera iniciativa ferroviaria europea al desarrollo de actividades de I+D y a la búsqueda de soluciones orientadas al mercado mediante la aceleración de la integración de tecnologías avanzadas en productos ferroviarios innovadores.

CAF es miembro fundador de Shift2Rail y forma parte de la junta directiva.

EU-Rail

EU-Rail es la nueva asociación europea en investigación e innovación ferroviaria establecida en el marco del programa Horizonte Europa (2020-2027) y sucesora de Shift2Rail. Esta asociación tiene como objetivo acelerar la investigación y el desarrollo de tecnologías innovadoras y soluciones operativas.

CAF es miembro fundador de EU-Rail y forma parte de la junta directiva.

European Rail Research Advisory Council (ERRAC)

ERRAC es la plataforma tecnológica europea para el sector ferroviario. En esta plataforma participa la propia Comisión Europea, los estados miembros, la Agencia Ferroviaria Europea (ERA) y todos los actores relevantes en el sector ferroviario, incluyendo la industria, operadores, gestores de infraestructura, centros tecnológicos y universidades. El objetivo principal de ERRAC es transmitir a las instituciones europeas una visión común para guiar la I+D en el sector ferroviario.

CAF tiene una participación activa en los grupos de trabajo de ERRAC y además es miembro del comité de dirección de la iniciativa.

UNIFE

La asociación UNIFE representa a los constructores de trenes y proveedores de equipos ferroviarios europeos. La asociación aboga en nombre de más de 100 de las principales empresas de suministro ferroviario de Europa,

desde pymes hasta grandes empresas, activas en el diseño, fabricación, mantenimiento y renovación de sistemas de transporte ferroviario, subsistemas y equipos relacionados. UNIFE también reúne a asociaciones nacionales de la industria ferroviaria de 11 países europeos.

CAF es miembro del Grupo de Investigación y Desarrollo y del Grupo de Regulación de Normas de UNIFE.

UITP

UITP (Union Internationale des Transports Publics) es la Asociación Internacional de Transporte Público promotora de la movilidad urbana sostenible. Establecida en 1885, con más de 135 años de historia, es la única red mundial que reúne a todos los actores del transporte público y todos los modos de transporte sostenible.

CAF es miembro del comité de Innovación en Movilidad orientado al I+D y de la Plataforma Urbana del Ferrocarril orientada a la estandarización.

UNISIG

Bajo el paraguas de UNIFE, una parte interesada reconocida, UNISIG contribuye activamente a las actividades de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea en el campo de las especificaciones técnicas de ERTMS/ETCS. UNISIG está compuesto por nueve empresas miembros de UNIFE una de las cuales es CAF.

ECSEL

ECSEL agrupa a interesados del sector público, la industria y las instituciones académicas de la UE. Apoya la investigación, el desarrollo y la innovación en aplicaciones esenciales en electrónica. CAF es miembro de esta empresa común de la UE.

VDV

Alrededor de 600 empresas que realizan transporte público de pasajeros y transporte ferroviario de mercancías en Alemania están organizadas en la "Verband Deutscher Verkehrsunternehmen" (VDV = Asociación de Empresas de Transporte Alemanas). La VDV asesora y apoya a sus empresas miembros y políticos, apoya el intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros y prepara principios técnicos, operativos, legales y económicos.

Solaris es miembro de esta asociación.

MAFEX

Mafex, la Asociación Ferroviaria Española, es la asociación que representa a la industria ferroviaria española y sirve a esta industria mediante la ayuda a las empresas en sus procesos de internacionalización, así como mediante la defensa de los intereses generales de las empresas asociadas para conseguir, en cooperación, el más alto nivel de competitividad posible de las mismas.

CAF es miembro de la Asamblea General y del Comité de Innovación.

RIH Railway Innovation Hub

Centro de Innovación ferroviaria con la misión de impulsar la tecnología y conocimiento del sector ferroviario a nivel internacional, mediante la generación de proyectos colaborativos de I+D, la comercialización de tecnología y know-how, la promoción del emprendimiento y la prestación de servicios especializados.

CAF es miembro de la asociación.

Information Technology for Public Transport (ITxPT)

La asociación sin ánimo de lucro ITxPT permite una arquitectura abierta, la accesibilidad a los datos y la interoperabilidad entre los sistemas de IT. Los miembros de ITxPT desarrollan juntos la arquitectura de IT para el transporte público y otros servicios de movilidad, basados en estándares y mejores prácticas.

Solaris es miembro de la asociación.

Hydrogen Europe (NEW – IG)

Asociación líder que representa a la industria europea, asociaciones nacionales y centros de investigación activos en el sector del hidrógeno y las pilas de combustible, quienes trabajan para acelerar la introducción en el mercado de esta tecnología limpia en los sectores de energía y transporte.

Solaris es miembro de esta asociación.

European Clean Hydrogen Alliance

Esta alianza tiene como objetivo un ambicioso despliegue de las tecnologías del hidrógeno para 2030, reuniendo la producción de hidrógeno renovable y con bajas emisiones de carbono, la demanda en la industria, la movilidad y otros sectores, y la transmisión y distribución de hidrógeno. Con la alianza, la UE quiere consolidar su liderazgo mundial en este ámbito, para apoyar el compromiso de la UE de alcanzar la neutralidad de carbono para 2050.

Grupo CAF se ha unido a esta alianza.

BH2C: Corredor Vasco del Hidrogeno

Asociación con el objetivo de avanzar en la descarbonización de los sectores energético, industrial, residencial y de movilidad mediante la generación de un ecosistema del hidrógeno en el País Vasco en base a proyectos y acciones concretas, con una estrategia de colaboración público-privada.

Grupo CAF es miembro de esta asociación.

CEIT

CAF colabora con este centro tecnológico, dedicado a la investigación aplicada al servicio de la industria. CAF es miembro del patronato de CEIT y participa en sus órganos de gobierno como miembro de su Consejo Estratégico.

CiC Nanogune

CAF colabora con CiC Nanogune, centro orientado a la investigación de excelencia en nanociencia y nanotecnología, ejerciendo como vocal de su junta directiva.

Lortek

Lortek es un centro de investigación de carácter innovador y con gran dominio en tecnologías de unión. CAF colabora con Lortek como miembro de su patronato y participa en sus órganos de gobierno como miembro de su Consejo Rector.

Tecnalía

CAF es socio colaborador de la fundación TECNALIA RESEARCH & INNOVATION, un centro tecnológico de gran dimensión y orientación multidisciplinar, siendo además miembro de su patronato y vocal de su comisión ejecutiva.

Fundación para el desarrollo de las nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón

Fundación que promueve el desarrollo de las nuevas Tecnologías del Hidrógeno y como tal, organiza, gestiona y ejecuta todo tipo de acciones relacionadas con el hidrógeno como vector energético, con el objetivo de generar,

almacenar y transportar hidrógeno para su utilización en pilas de combustible, aplicaciones de transporte o generación distribuida de energía.

CAF es miembro del Patronato.

Donostia International Physics Center

CAF colabora con este centro que tiene como objetivo la investigación científica en el campo de la física básica y aplicada en ámbitos de interés para la sociedad vasca y para el desarrollo científico internacional.

CAF es miembro fundador del Patronato.

Ikerlan

Ikerlan es un centro líder en la transferencia de conocimiento especializado en las tecnologías de electrónica, información y comunicación; energía y electrónica de potencia y fabricación avanzada. CAF colabora con Ikerlan en proyectos de I+D, y en la identificación de líneas estratégicas de investigación interesantes.

PTNSS

La Sociedad Científica Polaca de Motores de Combustión (PTNSS) tiene como principal objetivo la promoción y desarrollo de la actividad científica y técnica en el campo de los motores de combustión.

Solaris es un miembro de la asociación.

AENOR/UNE

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) es una entidad dedicada al desarrollo de la normalización y la certificación en todos los sectores industriales y de servicios.

CAF tiene una nutrida representación en esta entidad fundamental de normalización.

CEN/CENELEC/IEC

Organizaciones de Normalización, de alcance europeo (CEN, CENELEC) e Internacional (IEC).

CAF tiene representantes en 29 grupos de trabajo.

PKN

El Comité Polaco de Normalización (Polski Komitet Normalizacyjny – PKN) es un organismo nacional de normalización responsable de la organización de las actividades de normalización.

Solaris es un miembro del Comité Técnico 17 de Vehículos y Transporte por Carretera.

Comisiones de investigación e innovación

CAF es miembro de diversas comisiones de investigación e innovación, como por ejemplo el organizado por la CEOE o el impulsado por la Cámara de Comercio, en las que se reflexiona acerca de la situación de la investigación, el desarrollo y la innovación y se mantiene la interlocución con la Administración y con diferentes organismos y entidades en lo relativo a las actividades y políticas de I+D+i.

Foros Ciberseguridad

CAF colabora en varios foros relacionados con la ciberseguridad tanto nacionales como internacionales. CAF está integrado en CENELEC WG23 para la creación del TS50701, normativa europea específica de Ciberseguridad en sector ferroviario. También participa en UNIFE Cybersecurity Subgroup y en el Grupo de Trabajo Ciberseguridad del Sector Ferroviario Nacional coordinado por INCIBE donde también participan RENFE y ADIF.

● Fomento del conocimiento en colaboración con universidades

Aula Tecnun - CAF

La colaboración de CAF con la Escuela de Ingenieros Tecnun ha tenido lugar de forma ininterrumpida durante décadas, plasmándose en actividades como el desarrollo de proyectos de investigación en colaboración, la organización conjunta de cursos y seminarios, o en tareas docentes. En este último punto, destaca la presencia permanente de ingenieros de CAF en el claustro de profesores de Tecnun.

Aula CAF - Mondragon Unibertsitatea (MU)

CAF mantiene desde hace varios años un acuerdo de colaboración con la Escuela Politécnica Superior de Mondragón, que se concreta en un Programa de Investigación y transferencia colaborativa.

Dentro de este marco se incluye la colaboración en el diseño de programas de docentes (participación en la impartición y evaluación), definición de proyectos o diseño de experiencias en empresa. Todo ello con el fin de asegurar unos estudios relevantes y alineados con las necesidades reales de la sociedad que mejoren los conocimientos y las capacidades profesionales de los estudiantes y, en última instancia, promueva la transferencia de conocimientos.

El Aula dispone de unos espacios y equipamientos adecuados para la realización de estas funciones.

Boards of Cooperative Educational Services of New York

En Estados Unidos CAF USA colabora con la organización “Boards of Cooperative Educational Services of New York” en la identificación y desarrollo de las cambiantes necesidades de formación y competencias de los profesionales.

AGH University of Science and Technology de Cracovia

En Polonia destaca el programa de tesis doctoral desarrollado por Solaris junto con AGH University of Science and Technology de Cracovia, que busca crear condiciones para la cooperación entre la comunidad científica y el entorno socioeconómico, facilitando que varios empleados realicen su tesis doctoral a través de un acuerdo tripartito entre ellos, la universidad y la empresa.

Universidad Tecnológica de Poznań (Politechnika Poznańska)

Solaris colabora con la Universidad Tecnológica de Poznań en proyectos relevantes como el proyecto ADAS para el desarrollo de sistemas de ayuda a la conducción. Esta colaboración también se extiende a la realización de prácticas de los alumnos en Solaris.

6.3 Colaboración en el ámbito educativo

[102-13, EG 203, 203-2, EG 413]

CAF mantiene una apuesta por la formación de futuros profesionales y para ello establece una serie de convenios de colaboración con instituciones educativas o entidades para el fomento de empleo joven del entorno en el que opera.

Entidades Educativas o entidades para fomento del empleo

Estatales

- Alecop	- Universidad de Deusto
- Fundación Empresa Universidad de Zaragoza	- Universidad de Mondragón
- Fundación Novia Salcedo	- Universidad de Navarra (Tecnun)
- Centro de formación profesional de Urola Garaia (UGLE)	- Universidad de Zaragoza
- Centro de formación profesional Meka	- CEPYME Aragón
- Don Bosko lanbide eskola	- Lacor formación
- Goierri Eskola	- Universidad del País Vasco
- Universidad San Jorge	- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Instituto Nacional de Estudio Bursátiles	- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Carlos III	- Universidad Pontificia de Comillas
- Universidad CEU	- Universidad Pública de Navarra (UPNA)
- Universidad Complutense	- Universidad de Almería
	- Universidad de Lleida
	- Universidad de Oviedo

Internacionales

- Myerscough College	- Technical University of Poznań
- Universidad de Sao Paulo	- Telecommunication School Complex in Poznań
- Universidad Presbiteriana de Mackenzie	- Vocational School in Murowana Goślina and Swarzędz
- Insitituto Edison	- Vocational School in Środa Wielkopolska
- CSS Workforce NY	- Automotive School Complex in Poznań
- Universidad Tecnológica de Tláhuac	- Automotive School Complex in Poznań
- Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán	- Higher Vocational Education Stockholm
- Universidad de Negocios ISEC	- Skåne Municipality

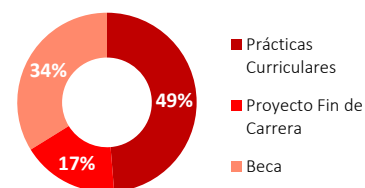
Estos convenios de colaboración pueden permitir acceder a programas formativos a personas de CAF, pero su principal objetivo es ofrecer oportunidades de transición entre la formación y el mundo laboral mediante estancias en las distintas sedes del Grupo CAF tanto a nivel local como internacional.

Con este objetivo, el Grupo CAF promueve la gestión de estancias para facilitar la culminación de los estudios mediante prácticas curriculares, desarrollo de proyectos fin de grado y master universitarios, así como becas para postgraduados facilitando una primera experiencia laboral complementada con formación. Este año se han ofrecido más de 500 estancias. Para llevar a cabo esta actividad, tanto la matriz, como algunas de las filiales del Grupo colaboran con Fundación Novia Salcedo con el objetivo de acompañar a los jóvenes en su integración profesional desde una vocación de anticipación y colaboración.

“Más de 500 estancias en empresa”

Programas de Becas para la Internacionalización

CAF apuesta de manera clara por la internacionalización y es consciente de la necesidad de contar con personas con un perfil internacional. Se considera importante promover este perfil en la sociedad y, para ello, CAF colabora anualmente con el Gobierno Vasco en las becas Global Training. Este programa pone a disposición de los jóvenes con titulación universitaria y formación profesional de grado superior un potente mecanismo que permite realizar prácticas remuneradas en empresas



y organismos en el extranjero, en actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional durante al menos 6 meses.

En 2021 la actividad internacional en la que se promueven becas para graduados en sedes del Grupo CAF se han desarrollado en países como Holanda, Noruega, Suecia, Alemania y Hungría.

● Iniciativas europeas coordinadas por UNIFE

En esta misma línea, destaca en 2021 la participación de CAF en dos iniciativas europeas coordinadas por UNIFE.

La primera de ellas, se llama “Hop-on for the Planet”, impulsada por las principales empresas proveedores de trenes de Europa, que inició su andadura en 2020 y ha finalizado en 2021. El balance es positivo, ya que nos ha permitido visibilizar el sector y dar a conocer nuestra industria y su relación con el impulso de la sostenibilidad y el desarrollo tecnológico, suponiendo una gran oportunidad para las personas con formación STEM que estén buscando empleos innovadores y que contribuyan a la descarbonización del transporte. En concreto, durante 2021 cabe destacar una jornada organizada en torno a las salidas profesionales de nuestro sector, dinamizada por una organización referente en el ámbito científico-tecnológico.



Por otro lado, CAF también sigue participado en la iniciativa “Staffer” impulsada por la Comisión Europea, que reúne a 32 socios de toda la Unión Europea y su comunidad ferroviaria. El ferrocarril es uno de los principales motores del objetivo estratégico europeo de crecimiento inteligente, ecológico y sostenible. Algo que se ha visto refrendado al definir la comisión europea 2021 como el año europeo del ferrocarril. El sector experimenta actualmente una grave escasez de competencias, ya que una gran parte de su mano de obra se jubilará en los próximos 10 años, justo cuando los avances tecnológicos exigen mayores capacidades. El consorcio tiene como objetivo desarrollar una estrategia holística que identifique las necesidades actuales y emergentes en materia de competencias, a la vez que colabora con la industria y las instituciones de formación profesional y educativa (EFP) para diseñar planes concretos de formación y educación. Mejorarán la empleabilidad y las oportunidades profesionales en el sector ferroviario estableciendo programas de movilidad transeuropeos y creando prácticas laborales para estudiantes, aprendices y personal. “Staffer” tiene previsto ofrecer soluciones de capital humano en todos los niveles de la cadena de valor ferroviaria, cubriendo las necesidades tanto de la industria proveedora como de la comunidad de operadores ferroviarios. En 2021 se ha avanzado en la identificación de las competencias profesionales más demandadas a futuro en el sector y la definición de perfiles profesionales.



6.4 Colaboración con iniciativas de carácter social y/o cultural

[102-13, EG 203, 203-2, EG 413]

Adicionalmente a las distintas iniciativas señaladas, CAF colabora con otras entidades públicas y/o privadas para apoyar proyectos de carácter social, del conocimiento y cultural que impactan positivamente en las comunidades donde se encuentra.

A continuación, se recogen algunas de las instituciones con la que CAF ha colaborado de manera activa a lo largo de 2021 contribuyendo a su desarrollo.

● Colaboración en actividades sociales

Fundación SuEskola

CAF colabora con esta fundación que se constituye como un centro de adiestramiento en prevención y extinción de incendios, que utiliza una tecnología innovadora con fuego real.



Green Dachshund Foundation

Fundación creada en 2012 por Solaris Bus&Coach para la ayuda de los más indefensos. Su objetivo es ayudar a personas y animales necesitados cercanas a la empresa, implementando programas de ayuda para niños y jóvenes, difundiendo la cultura de protección de los animales y popularizando el servicio de voluntariado mediante la involucración de empleados y partes interesadas externas.



Traffic Calendar

Euromaint colabora con la editorial Vita Huset AB en la elaboración del material didáctico más extenso sobre tráfico dirigido a niños. El calendario de tráfico, pretende inspirar a las escuelas para trabajar con problemas de tráfico como parte del aprendizaje del desarrollo sostenible. Los problemas de seguridad vial, salud y medio ambiente son elementos que se desarrollan a lo largo de todo el material.



Promoción de la cultura y lingüística

Certificación Bikain

El fomento del uso del Euskera en los centros de trabajo de Beasain e Irún, destacando con la obtención de la certificación Bikain en la categoría de Plata. Este reconocimiento es un certificado de la calidad en la gestión lingüística del Euskera en el entorno profesional.



Premio CAF - Elhuyar

Anualmente CAF, junto con la Fundación Elhuyar, otorga el Premio CAF- Elhuyar para el fomento de la cultura científica en Euskera. Estos premios tienen como objetivo impulsar, premiar y reconocer la difusión de trabajos científicos y tecnológicos realizados en euskera. En 2021, el evento tuvo lugar el 27 de abril.



Premios Igartza

Fundada en 1994 por la ciudad de Beasain, con el apoyo de la empresa CAF en Beasain y con la ayuda de la editorial ELKAR, el objetivo de esta iniciativa es expandir la cultura vasca y apoyar el trabajo de los escritores jóvenes, a través de la beca IGARTZA LITERATURE-CREATION GRANTS para nuevos escritores. Los creadores han sido recompensados durante 23 años consecutivos al publicar sus libros.



Euskaraldia

Euskaraldia es un ejercicio social masivo con una duración de quince días que tienen como objetivo cambiar los hábitos lingüísticos orales y utilizar más el euskera. CAF participa en esta iniciativa desde su primera edición, promoviendo espacios para expresarse en euskera, llamados "Arigunes".

La próxima edición se celebrará en 2022 en cuya presentación participó CAF en el evento realizado el 2 de noviembre en Pamplona.



7

INFORMACIÓN ADICIONAL

“Comunicar de forma transparente la información financiera y no financiera y corporativa facilitada a los diferentes Grupos de Interés, cumpliendo con los requerimientos legales de información pública existentes o publicadas voluntariamente”.

*Política de Sostenibilidad de CAF
17 de diciembre de 2020*

7.1

Sobre este informe

7.2

Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera

7.3

Índice de contenidos GRI

7.4

Índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial

7.1 Sobre este informe

[102-50, 102-52, 102-53, 102-54]

El Informe de Sostenibilidad de CAF es una de las herramientas de comunicación principal en este ámbito y en la relación con sus Grupos de Interés.

● Alcance

El presente Informe que hace referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 es el sexto documento anual específico de Sostenibilidad que publica CAF.

La información proporcionada en él cubre actividades de CAF a nivel de Grupo. En los casos de limitaciones en el alcance, cobertura u otros aspectos de la información, se han realizado las oportunas especificaciones en el propio capítulo o en el Índice de contenidos GRI. Los motivos para la omisión en estos casos, han sido la no procedencia del contenido, por no considerarse material, la confidencialidad o no contar actualmente con datos de suficiente calidad para incluirse en el informe, en cuyo caso, se está trabajando en la mejora de los mismos.

Asimismo, el presente informe se apoya en otros informes para informar más específicamente de ciertos asuntos, como por ejemplo las Cuentas Anuales Consolidadas de CAF correspondientes al ejercicio terminado a 31 diciembre de 2021, en este caso, con el fin de reforzar la información en el ámbito económico; o el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021 para reforzar aquellos temas relacionados con el Modelo de Gobierno Corporativo de CAF.

● Estándares internacionales utilizados para la elaboración de este Informe

Este informe se ha elaborado con referencia a los estándares internacionales de Global Reporting Initiative (GRI) en la opción GRI seleccionados.

● Aspectos relevantes y participación de los grupos de interés

CAF mantiene un diálogo activo con todos sus grupos de interés para identificar y dar respuesta a los temas que son de su interés. En este sentido, para la elaboración de este informe se ha considerado el análisis de materialidad realizado para identificar los aspectos más relevantes a los que dar respuesta.

Para cualquier aclaración, duda o sugerencia relacionada con el informe o con las materias incluidas en el mismo, contactar con:

esg@caf.net

7.2 Índice de contenidos del Estado de Información No Financiera

TÍTULO DE CONTENIDO	Contenido GRI de referencia	PÁG.
INTRODUCCIÓN		
Descripción del modelo de negocio del Grupo	102-1	Informe de Gestión del Grupo Consolidado
	102-2	“Modelo de negocio Grupo CAF y perspectivas”,
	102-3	“Evolución y resultado de los negocios”
	102-4	“Segmento ferroviario”,
	102-5	“Segmento autobuses – Solaris”
	102-6	
		134
Descripción de las políticas que aplica el Grupo y el resultado de esas políticas	103 Enfoque de Gestión (en adelante “EG”) indicados en cada capítulo	Ver apartados I-V
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	102-15	Informe de Gestión del Grupo Consolidado “Principales riesgos e incertidumbres” 31, 46, 50, 53, 55, 69, 75, 87, 100, 101, 118
I. ACTIVIDAD AMBIENTAL		
Efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	102-15	34 – 35
	201-2	101
	308-2	73
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	102-11 EG del GRI 307	99 100
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	(1)	99 -100
Aplicación del principio de precaución	102-11	99
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	307-1	100
CONTAMINACIÓN		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO ₂ que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad	EG del GRI 305	102 – 103, 111
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	EG del GRI 301 301-2	
	EG del GRI 306 306-2	113 – 114
	306-3	115 – 116
	306-4	
	306-5	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos ⁸¹		
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS		
Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	EG del GRI 303 303-2	114
	303-3	
Consumo de materias primas	301-1	113
Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de materias primas	EG del GRI 301	113 – 114
Consumo directo e indirecta de energía	302-1	115
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables	EG del GRI 302	115
CAMBIO CLIMÁTICO		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	EG del GRI 305 305-1, 305-2	101 – 103
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	EG del GRI 305	101 – 103 105 – 113

⁸¹ Este contenido no es material para la actividad del Grupo CAF, tal como se concluye del Análisis de materialidad 2021.

Metas de reducción establecidas a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	EG del GRI 305 201-2	101 – 103
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD⁸²		
II. RECURSOS HUMANOS		
EMPLEO		
Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional	102-8	76
Número total y distribución de modalidades de contratos	102-8	78
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional	102-8	79
Número de despidos por género, edad y clasificación profesional	(1)	77
Remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional	102-36	101 – 103
Brecha salarial	(1)	84 – 85
Remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	(1)	84 – 85
		30, 85 Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2021
Remuneración media de los consejeros y directivos	102-35 102-36	Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas 2021
Implantación de políticas de desconexión laboral	(1)	79
Empleados con discapacidad	(1)	87
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
Organización del tiempo de trabajo	EG del GRI 401	79
Número de horas de absentismo	(1)	98
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	EG del GRI 401	79
SALUD Y SEGURIDAD		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	EG del GRI 403 403-1 403-2 403-3 403-7	90 – 95
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales	403-9	95 – 97
RELACIONES SOCIALES		
Organización del diálogo social	EG del GRI 402	81 – 82
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41	82
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	403-4	93
FORMACIÓN		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	EG del GRI 404	79 – 81
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	80
ACCESIBILIDAD		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	EG del GRI 405 y 406	87
IGUALDAD		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	EG del GRI 405	83
Planes de igualdad	EG del GRI 405 y 406	83
Medidas adoptadas para promover el empleo	EG del GRI 401	77, 83 – 84
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género	EG del GRI 405 y 406	83
La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	EG del GRI 405 y 406	86
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, gestión de la diversidad	EG del GRI 405 y 406 406-1	83
III. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
	102-12	87
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	102-16 102-17 EG del GRI 412 412-2	6 – 7, 36 -37 44 87 - 89 88

⁸² Este contenido no es material para la actividad del Grupo CAF, debido a que ninguno de los emplazamientos del Grupo se encuentra en espacios protegidos donde pueda haber una afección especial en la biodiversidad.

Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	EG del GRI 412	87 – 89
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	(1)	89
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio Y La abolición efectiva del trabajo infantil	EG del GRI 407 407-1 EG del GRI 408 408-1 EG del GRI 409 409-1	87 – 89 139 – 140
IV. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL SOBORNO		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16 102-17 EG del GRI 205 205-2 205-3	6 – 7 44 36 – 41
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-16 102-17 EG del GRI 205 205-2	6 – 7 44 36 – 41
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	(1)	38
V. CUESTIONES SOCIALES		
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	EG del GRI 203 203-2 204-1	118 – 128
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	EG del GRI 203 203-2 204-1	118 – 128
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	102-43	9 – 11
Las acciones de asociación o patrocinio	102-13	118 – 128
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES		
Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	EG del GRI 308 y 414	69 – 73
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	EG del GRI 308 y 414	69 – 73
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	EG del GRI 308 y 414 308-1 414-1	73
CONSUMIDORES		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	EG del GRI 416 416-1 EG del GRI 418	52 – 57
Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas	EG del GRI 416 416-2 EG del GRI 418 418-1	51 – 52 54
INFORMACIÓN FISCAL		
Los beneficios obtenidos país por país	(1)	48
Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados	(1)	48
Las subvenciones públicas recibidas	(1)	48
TAXONOMÍA UE		
Taxonomía UE		16 – 20

(1) Este contenido se reporta con base en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad; sin hacer referencia a los Estándares GRI.

7.3 Índice de contenidos GRI

[102-55]

ESTÁNDAR GRI	TÍTULO DE CONTENIDO	REFERENCIA	PÁG.
CONTENIDOS GENERALES (2016)			
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN			
GRI 102-1	Nombre de la organización	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.	134
GRI 102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Segmento ferroviario Segmentos autobuses - Solaris
GRI 102-3	Ubicación de la sede	Calle José Miguel Iturrioz, 26. 20.200 Beasain (Guipúzcoa), España.	134
GRI 102-4	Ubicación de las operaciones	1.1 Visión global de CAF y la Sostenibilidad Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	6 Segmento ferroviario Segmentos autobuses - Solaris
GRI 102-5	Propiedad y forma jurídica	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Apartado A. Nota 14 a) de la Memoria
GRI 102-6	Mercados servidos	1.1 Visión global de CAF y la Sostenibilidad Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	6 Segmento ferroviario Segmentos autobuses - Solaris
GRI 102-7	Tamaño de la organización	4.1 Desarrollo del talento Informe Anual 2020 Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021 Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	76 Carta del Presidente Evolución y resultado de los negocios Recursos Humanos
GRI 102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	4.1 Desarrollo del talento	76
GRI 102-9	Cadena de suministro	3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	69
GRI 102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Nota 2 f), Nota 9 y Nota 14 a) de la Memoria
GRI 102-11	Principio o enfoque de precaución	5.1 Gestión ambiental Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	99 Apartado E. Principales riesgos e incertidumbres
GRI 102-12	Iniciativas externas	1.1 Visión global de CAF y la Sostenibilidad 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 4.3 Respeto a los Derechos Humanos	8, 15 69 87
GRI 102-13	Afiliación a asociaciones	6. El valor social de nuestra actividad	118 – 128
ESTRATEGIA			
GRI 102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Informe Anual 2019 ESG Equity Story	Carta del Presidente Carta del Presidente
GRI 102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	2.2 Gestión de riesgos Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021 Informe Anual 2019 Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	34 – 35 Principales riesgos e incertidumbres Carta del Presidente Apartado E.3 Modelo De Negocio Grupo CAF y Perspectivas
ÉTICA E INTEGRIDAD			
GRI 102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	1.1 La visión global de CAF y la Sostenibilidad 2.1 Sistema de Gobierno Corporativo 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 2.4 Responsabilidad fiscal	6 – 7 23 – 33 36 – 37 46
GRI 102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 2.1 Sistema de Gobierno Corporativo 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 7.1 Sobre este informe Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	Apartado F.1.2. 23 – 33 39, 43, 44 - 45 70 130 Apartado F.1.2.
GOBERNANZA			
GRI 102-18	Estructura de gobernanza	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	Apartado C

GRI 102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 2.1 Sistema de Gobierno Corporativo	Apartado C 28 – 33
GRI 102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	Apartado C
GRI 102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	28 – 33 Apartados C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.12, C.1.19
GRI 102-25	Conflictos de intereses	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Código de Conducta Procedimiento corporativo de gestión de denuncias e investigaciones internas del Comité de Cumplimiento	43 Apartados C.1.5, C.1.6, C.1.7, C.1.19, D.6 Página web corporativa Página web corporativa
GRI 102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo	28
GRI 102-28	Evaluación del desempeño del máximo órganos de gobierno	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	30 – 31 C.1.17
GRI 102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Apartados E.5 y E.6. Principales riesgos e incertidumbres
GRI 102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo 2.2 Gestión de riesgos Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	32 34 Apartados E.5 y E.6.
GRI 102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021 Política General de Control y Gestión de Riesgos	Apartados E.5 y E.6. Principales riesgos e incertidumbres Apartados 3, 4, 5 y 7
GRI 102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración del informe de sostenibilidad	1.1 Visión global de CAF y la Sostenibilidad 2.1 Sistema de Gobierno Corporativo	8 31
GRI 102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo	31
GRI 102-35	Políticas de remuneración	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo Política de Remuneraciones de los Consejeros de "Construcciones y Auxiliar De Ferrocarriles, S.A." Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2021	30 Página web corporativa Apartados C.1.13, C.1.14, C.2.1. Página web corporativa
GRI 102-36	Proceso para determinar la remuneración	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021 Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas 2021	30 Apartados C.1.13, C.1.14, C.2.1. Página web corporativa
GRI 102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo	30
PARTICIPACIÓN EN LOS GRUPOS DE INTERÉS			
GRI 102-40	Lista de grupos de interés	1.2 Creación de valor y Grupos de interés	9 – 11
GRI 102-41	Acuerdos de negociación colectiva	4.1 Desarrollo del talento	81 – 82
GRI 102-42	Identificación y selección de grupos de interés	1.2 Creación de valor y Grupos de interés	9 – 11
GRI 102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	1.2 Creación de valor y Grupos de interés	9 – 11
GRI 102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	1.2 Creación de valor y Grupos de interés 1.3 Materialidad 7.1 Sobre este informe	9 – 11 12 – 13 130
PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES			
GRI 102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Nota 2 f) y Nota 9 de la Memoria.

GRI 102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	1.3 Materialidad	12 – 13
GRI 102-47	Lista de temas materiales	1.3 Materialidad	13
GRI 102-48	Reexpresión de la información	No aplica.	136
GRI 102-49	Cambios en la elaboración de informes	No aplica.	136
GRI 102-50	Periodo objeto del informe	7.1 Sobre este informe	130
GRI 102-51	Fecha del último informe	Informe de Sostenibilidad 2020; Febrero 2020	136
GRI 102-52	Ciclo de elaboración de informes	7.1 Sobre este informe	130
GRI 102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	7.1 Sobre este informe	130
GRI 102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	7.1 Sobre este informe	130
GRI 102-55	Índice de contenidos GRI	7.3. Índice de contenidos GRI	135
GRI 102-56	Verificación externa	No se ha realizado una verificación externa más allá de la correspondiente al Estado de Información No Financiera conforme a la Ley 11 / 2018.	136

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

CATEGORÍA: ECONOMÍA

Desempeño económico (2016)

GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + Informe de Gestión del Grupo Consolidado ejercicio 2021	13, Evolución y resultado los negocios
GRI 201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	5.2 Estrategia climática	101
GRI 201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Nota 3 j), Nota 15, Nota 16 y Nota 20 de la Memoria.
GRI 201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Nota 15, Nota 16 y Nota 22 d) de la Memoria.

Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)

GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades	13, 83 – 86
GRI 202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Los salarios del conjunto de empleados de CAF se establecen atendiendo a los convenios colectivos vigentes junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación en cada una de ellas, siendo siempre superior al mínimo establecido por ley y garantizando un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar el género.	137

Impactos económicos indirectos (2016)

GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 6. El valor social de nuestra actividad	13, 118 – 128
GRI 203-2	Impactos económicos indirectos significativos	6. El valor social de nuestra actividad	118 – 128

Prácticas de adquisición (2016)

GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	13, 69 – 73
GRI 204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	73

Anticorrupción (2016)

GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	13, 36 – 41
GRI 205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	40 Apartado F.1.2.
GRI 205 - 3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	38

Competencia Desleal (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	13,41 – 43
GRI 206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Nota 12 a), Nota 20 y Nota 26 a) de la Memoria
Fiscalidad (2019)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.4 Responsabilidad fiscal	13, 46 – 47
GRI 207-1	Enfoque fiscal	2.4 Responsabilidad fiscal	46
GRI 207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	2.4 Responsabilidad fiscal	47
GRI 207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	2.4 Responsabilidad fiscal	47
CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE			
Materiales (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	13, 113 – 114
GRI 301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	113
Energía (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad. + 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	13, 115
GRI 302-1	Consumo energético dentro de la organización	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	115
Agua y efluentes (2018)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	13, 114
GRI 303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	114
GRI 303-2	Gestión de los impactos relacionados con la descarga de agua	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	114
GRI 303-3	Extracción de agua	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	114
Emisiones (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.3 Estrategia climática	13, 102 – 103
GRI 305-1	Emisiones directa de GEI (alcance 1)	5.3 Estrategia climática	103
GRI 305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	5.3 Estrategia climática	103
Residuos (2020)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	13, 115 – 116
GRI 306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	116
GRI 306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	116
GRI 306-3	Residuos generados	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	116
GRI 306-4	Residuos no destinados a eliminación	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	116
GRI 306-5	Residuos destinados a eliminación	5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	116
Cumplimiento ambiental (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 5.1 Gestión ambiental	13, 100
GRI 307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	5.1 Gestión ambiental Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	100 Nota 2 h) y Nota 22 c) de la Memoria
Evaluación ambiental de proveedores (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad. + 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	13, 69 – 73

GRI 308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	73
CATEGORÍA: SOCIAL			
Empleo (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 Desarrollo del talento	13, 75
GRI 401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	4.1 Desarrollo del talento	77
GRI 401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	4.1 Desarrollo del talento	79
Relaciones trabajador – empresa (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad. + 4.1 Desarrollo del talento	13, 81 – 82
GRI 402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Se cumple lo establecido en este sentido en el convenio de aplicación o de forma subsidiaria la legislación local correspondiente	138
Salud y seguridad en el trabajo (2018)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.4 Seguridad y salud en el trabajo	13, 90 – 95
GRI 403-1	Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	90 – 91
GRI 403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	92
GRI 403-3	Servicios de salud ocupacional	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	92 – 93
GRI 403-4	Participación, consulta y comunicación de los trabajadores en materia de salud y seguridad laboral	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	93
GRI 403-5	Formación de los trabajadores sobre salud y seguridad laboral	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	94 – 95
GRI 403-6	Promoción de la salud del trabajador	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	94
GRI 403-7	Prevención y mitigación de los impactos de salud y seguridad profesional directamente vinculados por las relaciones comerciales	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	92 – 95
GRI 403-9	Lesiones relacionadas con el trabajo	4.4 Seguridad y salud en el trabajo	95 – 97
Formación y enseñanza (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.1 Desarrollo del talento	13, 79 -81
GRI 404-1	Media de horas de formación al año por empleado	4.1 Desarrollo del talento	80
GRI 404-3	Porcentaje de empleado que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	4.1 Desarrollo del talento	80
Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades	13, 83 – 86
GRI 405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	2.1 Sistema de Gobierno Corporativo	29
		4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades	85
		Informe Anual de Gobierno Corporativo ejercicio 2021	Apartado C
No discriminación (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades	13, 83 – 86
GRI 406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades	83
Libertad de asociación y negociación colectiva (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.3 Respeto a los Derechos Humanos	13, 87 – 89
GRI 407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación	No se han identificado centros y proveedores significativos afectados en este sentido.	138

	colectiva podría estar en riesgo		
Trabajo infantil (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.3 Respeto a los Derechos Humanos	13, 87 – 89
GRI 408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	No se han identificado centros y proveedores significativos afectados en este sentido.	139
Trabajo forzoso u obligatorio (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.3 Respeto a los Derechos Humanos	13, 87 – 89
GRI 409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	No se han identificado centros y proveedores con un riesgo significativo en este sentido.	139
Derechos de los pueblos indígenas (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.3 Respeto a los Derechos Humanos	13, 87 – 89
GRI 411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No se han detectado casos en este sentido.	139
Evaluación de derechos humanos (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 4.3 Respeto a los Derechos Humanos	13, 87 – 89
GRI 412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	4.3 Respeto a los Derechos Humanos	88
Comunidades locales (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 6. El valor social de nuestra actividad	13, 118 – 128
GRI 413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	No se han identificado centros de operaciones con efectos negativos significativos en este sentido.	139
Evaluación social de proveedores (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	13, 69 – 73
GRI 414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible	73
Política pública (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	13, 36 – 45
GRI 415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	CAF es una empresa con una posición neutral en cuanto a partidos políticos.	139
Salud y seguridad de los clientes (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.1 Calidad y Seguridad del producto y servicio	13, 52 – 54
GRI 416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	3.2 Calidad y Seguridad del producto y servicio	53
GRI 416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	3.2 Calidad y Seguridad del producto y servicio	54
Marketing y etiquetado (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.1 Calidad y Seguridad del producto y servicio	13, 52 – 54
GRI 417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	No se han detectado incumplimientos significativos en este sentido.	139
GRI 417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	No se han detectado incumplimientos significativos en este sentido.	139
Privacidad de cliente (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 3.2 Seguridad de la información	13, 56 – 57
GRI 418-1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la	No se han detectado incumplimientos significativos en este sentido.	139

		privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	
Cumplimiento socioeconómico (2016)			
GRI 103	Enfoque de Gestión	1.3 Materialidad + 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia	13, 36 – 45
GRI 419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Cuentas Anuales del Grupo Consolidado ejercicio 2021	Nota 20 y Nota 26 de la Memoria.

7.4 Índice de contenidos en relación con los Principios del Pacto Mundial

En la siguiente tabla se identifican los capítulos del presente informe donde se recoge la información relativa al cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial.

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	REFERENCIA
DERECHOS HUMANOS	
PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente	1. Visión global de CAF y la Sostenibilidad 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 4.3 Respeto de los Derechos Humanos
PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 4.3 Respeto de los Derechos Humanos
NORMAS LABORALES	
PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 4.1 Desarrollo del talento 4.3 Respeto de los Derechos Humanos
PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 4.3 Respeto de los Derechos Humanos
PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 4.3 Respeto de los Derechos Humanos
PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación	2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia 4.1 Desarrollo del talento 4.2 Diversidad e igualdad de oportunidades 4.3 Respeto de los Derechos Humanos
MEDIO AMBIENTE	
PRINCIPIO 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales	5.1 Gestión ambiental 5.2 Estrategia climática
PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	3.4 Cadena de suministro responsable y sostenible 5.1 Gestión ambiental 5.2 Estrategia climática 5.3 Movilidad sostenible y eficiente 5.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos
PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente	3.3 Innovación y tecnología 5.3 Movilidad sostenible y eficiente
ANTICORRUPCIÓN	
PRINCIPIO 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	1. Visión global de CAF y la Sostenibilidad 2.3 Sistema de Cumplimiento Normativo o de Compliance: Ética en los negocios, prevención del fraude y de la corrupción y respeto al Derecho de la Competencia